

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS**

**Datos identificativos de la fundación bancaria**

<b>Fecha fin del ejercicio de referencia</b>	31 de diciembre de 2014
<b>CIF</b>	G-58899998
<b>Denominación social</b>	FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "la CAIXA"
<b>Domicilio social</b>	Avenida Diagonal, números 621-629, 08028 Barcelona, España
<b>Institución u órgano que ejerce el protectorado</b>	Ministerio de Economía y Competitividad

### **ADVERTENCIA PREVIA**

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" manifiesta que en la elaboración de este informe de gobierno corporativo relativo al ejercicio 2014 pueden haberse producido errores o imprecisiones derivados del breve plazo de tiempo comprendido entre la entrada en vigor de la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre (la "Orden Ministerial"), que se produjo el 5 de diciembre de 2015, y el 31 de diciembre de 2015, que es la fecha máxima de remisión al Protectorado del informe de gobierno corporativo relativo al ejercicio del 2014 establecida por la disposición adicional segunda de la Orden Ministerial, frente al plazo general de remisión del informe anual de gobierno corporativo al Protectorado, que es de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico (artículo 16.2 de la Orden Ministerial). En caso de que fueran advertidos errores o imprecisiones serían oportunamente subsanados por el Patronato.

### **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

#### **A) Periodo al que se refiere el informe de gobierno corporativo**

La transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" se produjo con la inscripción de la Fundación Bancaria en el Registro de Fundaciones por Orden ECD/1143/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 16 de junio. Con base en ello, el contenido de este informe se refiere al periodo comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2014, en línea con lo exigido por la disposición adicional segunda de la Orden Ministerial. Ese periodo de tiempo es el "ejercicio t" en la terminología del Anexo de la Orden Ministerial.

#### **B) Significado del término "apoderados"**

En la elaboración del presente informe se ha partido de que el término "apoderados", utilizado de forma confusa tanto por la Orden Ministerial y su Anexo como por la Ley 26/2013, que se refiere en su artículo 37 a "*órganos delegados o apoderados del patronato que, en su caso, prevean*" los estatutos, sin que quede claro si la expresión "órgano delegado" se utiliza como sinónimo de "órgano apoderado", o si por "apoderado" debe entenderse una persona apoderada, debe referirse a aquellos sujetos que han recibido del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" un apoderamiento propio de quien desempeña funciones características de Dirección General o asimilables, dejando de este modo fuera del informe una serie de supuestos que no parecen tener cabida en un informe de gobierno corporativo, y que incluirían una multiplicidad de casos de escasa relevancia objetiva como, por ejemplo, el del apoderamiento de una persona que está habilitada para recibir un documento que tiene por destinatario a la Fundación Bancaria.

#### **C) Significado del término "participada" o "sociedad participada"**

De otro lado, se ha considerado que el término "participada" o "sociedad participada" que utilizan la Orden Ministerial y su Anexo debe entenderse referido en el caso de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" a Critería CaixaHolding, S.A.U., entidad participada directamente por la Fundación Bancaria, que es titular del 100% de su capital social, sin que deban entenderse comprendidas en tal dicción participaciones en sociedades de forma indirecta, a través de Critería CaixaHolding, S.A.U., salvo en el caso de CaixaBank, S.A., que es la entidad de crédito en la que la Fundación Bancaria participa de forma indirecta, a través de Critería CaixaHolding, S.A.U., supuesto al que hacen mención expresa la Orden Ministerial y su Anexo.

## **A. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **A.1. Órganos existentes y competencias.**

A.1.1 Indique los órganos existentes en la fundación bancaria y su origen legal o estatutario:

Órgano <sup>1</sup>	Origen legal / estatutario
Patronato	<p>El Patronato (i) es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", al que corresponde cumplir los fines fundacionales, y administrar con diligencia los bienes y derechos de la Fundación Bancaria; (ii) es, además, el responsable del control, supervisión e informe al Banco de España.</p> <p>Se encuentra regulado en los artículos 37 y siguientes de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (la "<b>Ley 26/2013</b>"), en los artículos 14 y siguientes de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (la "<b>Ley 50/2002</b>"), y en los artículos 9.a) y 10 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") celebrada el 22 de mayo de 2014, que acordó la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (los "<b>Estatutos</b>").</p>
Director General	De acuerdo con lo previsto en los artículos 37 y 42 de la Ley 26/2013, y en los artículos 9.c) y 21 de los Estatutos, es también órgano de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" su Director General.

A.1.2 Describa las competencias y funciones de los distintos órganos de la fundación bancaria que sean indelegables y las competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos. Complete los siguientes cuadros:

<b>Competencia o función indelegable</b>	
<b>Órgano</b>	<b>Competencia o función indelegable</b>
Patronato	<p>De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18.2 de los Estatutos, no podrán ser objeto de delegación las siguientes competencias o funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El nombramiento de los patronos cuya designación corresponde al Patronato.</li> <li>- El acuerdo de aprobación de las cuentas y del plan de actuación.</li> <li>- La modificación de los estatutos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</li> <li>- La aprobación del protocolo de gestión de la participación financiera y del plan financiero de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</li> <li>- La elaboración del informe anual de gobierno corporativo.</li> <li>- El acuerdo de fusión de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" o de cualquier otra modificación estructural que afecte a la Fundación Bancaria.</li> <li>- Los acuerdos que requieran autorización del Protectorado.</li> <li>- Cualesquiera otros acuerdos que en cada caso pudiera determinar la normativa aplicable.</li> </ul>

<sup>1</sup> En el ejercicio objeto de este informe no existía una Comisión de Auditoría en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", sin perjuicio de su creación posterior por decisión del Patronato de 5 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la D.A.3ª de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Competencia o función delegable		
Órgano	Competencia o función delegable	Persona u órgano en que se delega
<p>A pesar de la previsión de su posible existencia (artículo 37 de la Ley 26/2013 y artículos 9 y 18.2 de los Estatutos), no existían en el ejercicio objeto de este informe comisiones delegadas del Patronato.</p> <p>Por otro lado, por acuerdo del Patronato de 26 de junio de 2014 se atribuyeron determinados poderes al Director General, que suponen la atribución a este órgano de la Fundación Bancaria de competencias o funciones del Patronato que no tienen el carácter de indelegables, y que le atribuyen facultades adicionales a las previstas en el artículo 21 de los Estatutos, que regula las funciones del Director General. Los poderes del Director General resultantes del citado acuerdo del Patronato, que fueron debidamente inscritos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el 17 de julio de 2014, son los que constan en el <u>Anexo I</u> que se acompaña al presente informe.</p> <p>Asimismo, por acuerdo del Patronato de 26 de junio de 2014 se atribuyeron determinados poderes a la Directora General Adjunta, que suponen la atribución de competencias o funciones del Patronato que no tienen el carácter de indelegables. Los poderes de la Directora General Adjunta resultantes del citado acuerdo del Patronato, que fueron debidamente inscritos en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el 17 de julio de 2014, son los que constan en el <u>Anexo II</u> que se acompaña al presente informe.</p>		

## A.2. Estructura, composición y funcionamiento del patronato.

A.2.1 Indique si el patronato está dotado de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
NO		

A.2.2 Indique el número de patronos y justifique su proporcionalidad en relación con el volumen de activos:

<b>Número total de patronos</b>	Según el artículo 9 de los Estatutos, el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" estará integrado por un mínimo de diez y un máximo de quince miembros.  La Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") celebrada el 22 de mayo de 2014, que acordó la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", fijó el número inicial de patronos en quince.
<b>Volumen de activos de la fundación</b>	11.316.398 miles de euros <sup>2</sup>
<b>Proporción número de patronos / Volumen de activos</b>	754.426,53 miles de euros por patrono

<b>Justificación de la proporcionalidad en relación con el volumen de activos</b>
---

<sup>2</sup> La cifra expresa el valor contable de los activos a 31 de diciembre de 2014.

El número de quince patronos, máximo permitido por la Ley 26/2013 (artículo 39), debe considerarse proporcionado en relación con la importancia del volumen de activos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", según resulta del examen de las cifras que acaban de ser expresadas. Debe advertirse que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" es la mayor fundación por volumen de activos en España y una de las primeras tanto a nivel europeo como mundial.

A.2.3 Identifique a los patronos y determine el grupo al que pertenecen:

<b>Identidad de los patronos</b>		
<b>Nombre del patrono<sup>3</sup></b>	<b>NIF o CIF</b>	<b>Fecha del nombramiento<sup>4</sup></b>
Sr. Isidro Fainé Casas	36.456.287-E	22 de mayo de 2014
Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau	40.260.078-G	22 de mayo de 2014
Sr. Antonio Aguilera Rodríguez	37.420.029-H	22 de mayo de 2014
Sr. Salvador Alemany Mas	37.293.337-X	22 de mayo de 2014
Sr. César Alierta Izuel	17.807.034-C	22 de mayo de 2014
Sra. Maria Teresa Bassons Boncompte	37.685.027-X	22 de mayo de 2014
Sra. Josefina Castellví Piulach	37.046.787-C	22 de mayo de 2014
Sr. Eugenio Gay Montalvo	36.469.328-E	22 de mayo de 2014
Sr. Javier Godó Muntañola	37.590.507-C	22 de mayo de 2014
Sr. Francesc Homs Ferret	42.942.802-P	22 de mayo de 2014
Sr. Jaime Lanaspá Gatnau	36.477.936-M	22 de mayo de 2014
Sr. Juan José López Burniol	36.467.929-A	22 de mayo de 2014
Sr. Carlos Slim Helú	Pasaporte: G10184841	22 de mayo de 2014
Sr. Javier Solana Madariaga	00.549.731-P	22 de mayo de 2014
Sr. Francesc Xavier Ventura Ferrero	36.885.962-B	22 de mayo de 2014

**Composición del patronato en función del grupo al que pertenecen los patronos<sup>5</sup>**

<sup>3</sup> Vid. apartado B, relativo a la política de nombramientos de los patronos.

<sup>4</sup> La eficacia del nombramiento de los patronos se sujetó a su aceptación y a que tuviese efectos la transformación en Fundación Bancaria.

<sup>5</sup> La composición del Patronato es conforme con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26/2013 y el artículo 11.3 de los Estatutos. Se ajusta asimismo a la exigencia establecida por la disposición adicional Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, de acuerdo con el artículo 39.3.e) de la Ley 26/2013, a pesar de no ser de aplicación el citado Real Decreto al ejercicio objeto de este informe.

	Número de patronos	% sobre el total
Fundadores	1	6,7%
Entidades representativas de intereses colectivos	2	13,3%
Personas que hayan aportado recursos de manera significativa <sup>6</sup>	N/A	N/A
Personas independientes de reconocido prestigio	3	20%
Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera	9	60%

A.2.4 Justifique la pertenencia de cada uno de los patronos al grupo correspondiente:

Justificación de la pertenencia		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
Sr. Isidro Fainé Casas	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. Fainé a este grupo se justifica con base en su formación y en su demostrada competencia y experiencia en el sector de las entidades de crédito, al que se encuentra vinculado desde hace más de cincuenta años, con una dedicación especial (i) a la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), de la que fue nombrado Director General en 1999 y cuya Presidencia asumió desde junio de 2007 hasta junio de 2014, así como (ii) a CaixaBank, S.A., entidad de la que es Presidente desde 2011.  (Vid. apartado A.2.8 para mayor detalle)
Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. García-Bragado a este grupo se justifica con base en su formación y en su demostrada competencia y experiencia en el asesoramiento jurídico (i) a la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), de la que fue nombrado vicesecretario del Consejo de Administración en 1995, secretario del Consejo de Administración en 2003, Director

<sup>6</sup> No procede el nombramiento de un patrono correspondiente al grupo c) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013, al no existir personas privadas, físicas o jurídicas, que hubieran aportado de manera significativa recursos a la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en los quince años anteriores.

		<p>Adjunto en 2004, y Director Ejecutivo en 2005; y (ii) a CaixaBank, S.A., entidad de la que ha sido secretario general desde julio de 2011 hasta mayo de 2014, y es en la actualidad secretario del Consejo de Administración.</p> <p>(Vid. apartado A.2.8 para mayor detalle)</p>
Sr. Antonio Aguilera Rodríguez	<p>Grupo b) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la fundación bancaria o de reconocido arraigo en el mismo")</p>	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 de los Estatutos, Cruz Roja Española fue determinada<sup>7</sup> como entidad representativa de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", definido en el artículo 1.3 de los Estatutos, siendo notoria su destacada implantación en ese ámbito y evidente que Cruz Roja es una de las entidades representativas de intereses colectivos más relevantes del mundo.</p> <p>Con base en lo anterior, y según lo previsto en el mismo artículo de los Estatutos, el Sr. Aguilera fue designado patrono directamente por Cruz Roja Española.</p>
Sr. Salvador Alemany Mas	<p>Grupo d) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas independientes de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la fundación bancaria, o en los sectores, distintos del financiero, en los que la fundación bancaria tenga inversiones relevantes")</p>	<p>La pertenencia del Sr. Alemany a este grupo se justifica en atención a sus condiciones personales y profesionales, ampliamente reconocidas, así como con base en la circunstancia de que es, además, Presidente de Abertis Infraestructuras, S.A., entidad perteneciente a un sector distinto del financiero en el que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" tiene una inversión relevante (del 19,25% de su capital social), a través de Critería CaixaHolding, S.A.U.</p>
Sr. César Alierta Izuel	<p>Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")</p>	<p>La pertenencia del Sr. Alierta al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera responde a su formación y a la demostrada competencia y</p>

<sup>7</sup> Esta designación se realizó en la Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") celebrada el 22 de mayo de 2014, que acordó la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

		<p>experiencia en este ámbito, como resulta de que fue Director General del área de Mercado de Capitales en el Banco Urquijo de Madrid entre 1970 y 1985, así como Presidente-Fundador de la sociedad de valores Beta Capital, puesto que compatibilizó desde 1991 con el de Presidente del Instituto Español de Analistas Financieros.</p> <p>Ha sido, además, Presidente de Tabacalera, S.A. (posteriormente Altadis) entre 1996 y 2000, y es Presidente de Telefónica, S.A., de cuyo Consejo de Administración entró a formar parte en 1997.</p>
Sra. Maria Teresa Bassons Boncompte	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia de la Sra. Bassons al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera obedece a su demostrada competencia y experiencia en este ámbito, por su pertenencia a los Consejos de Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") y de CaixaBank, S.A.
Sra. Josefina Castellví Piulach	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia de la Sra. Castellví al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera obedece a su demostrada competencia y experiencia en este ámbito, por su pertenencia a la Comisión de Control de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").
Sr. Eugenio Gay Montalvo	Grupo b) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la fundación bancaria o de reconocido arraigo en el mismo").	De conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 de los Estatutos, Cáritas Diocesana de Barcelona fue determinada <sup>8</sup> como entidad representativa de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", definido en el artículo 1.3 de los Estatutos, siendo notoria su destacada implantación en ese ámbito, y evidente que Cáritas es una de las entidades representativas de intereses colectivos más relevantes del mundo.

<sup>8</sup> Esta designación se realizó en la Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), celebrada el 22 de mayo de 2014, que decidió la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".



		Con base en lo anterior, y según lo previsto en el mismo artículo de los Estatutos, el Sr. Gay fue designado patrono directamente por Cáritas Diocesana de Barcelona.
Sr. Javier Godó Muntañola	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. Godó al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera responde a su demostrada competencia y experiencia en este ámbito, por su pertenencia a los Consejos de Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") y de CaixaBank, S.A.
Sr. Francesc Homs Ferret	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. Homs al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera responde a su formación y a su demostrada competencia y experiencia, que resulta de su participación institucional en el sector público (fue consejero de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña entre 2001 y 2003, así como miembro de la Comisión Mixta de Valoraciones Estado-Generalitat de Cataluña), de su pertenencia al Consejo de Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), y, en general, de su intervención en el sector empresarial.
Sr. Jaime Lanaspá Gatnau	Grupo d) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas independientes de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la fundación bancaria, o en los sectores, distintos del financiero, en los que la fundación bancaria tenga inversiones relevantes")	La pertenencia del Sr. Lanaspá a este grupo se justifica en atención a su reconocido prestigio personal y profesional en las materias relacionadas con la Obra Social, a cuyo desarrollo y concepción actual ha contribuido de forma decisiva, habiendo sido desde 2008 hasta 2014 Director Ejecutivo de Obra Social la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), así como Director General de la Fundación "la Caixa".
Sr. Juan José López Burniol	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. López Burniol al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera responde a su formación y a la demostrada competencia y experiencia del Sr. López Burniol en este ámbito, por su pertenencia a los Consejos de

		Administración de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") y de CaixaBank, S.A.
Sr. Carlos Slim Helú	Grupo e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera")	La pertenencia del Sr. Slim al grupo de personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera responde a su demostrada competencia y experiencia en el mundo de la empresa, que le ha llevado a ser el fundador del primer grupo empresarial de México, en el que ocupa un lugar destacado el Grupo Financiero Inbursa, entre otras manifestaciones de gestión empresarial basada en la excelencia.
Sr. Javier Solana Madariaga	Grupo d) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas independientes de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la fundación bancaria, o en los sectores, distintos del financiero, en los que la fundación bancaria tenga inversiones relevantes")	La pertenencia del Sr. Solana a este grupo se justifica en atención a su extraordinario prestigio personal y profesional, que le ha llevado a ocupar cargos de destacada relevancia, tanto en el ámbito nacional (habiendo sido Ministro de Cultura, Educación y Ciencia y Asuntos Exteriores) como en el internacional (en el que fue Secretario General de la OTAN y representante de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea), por todos los cuales ha recibido un amplio reconocimiento. Forma parte, además, del Patronato de distintas fundaciones.
Sr. Francesc Xavier Ventura Ferrero	Grupo a) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013 ("personas o entidades fundadoras, así como de larga tradición en la caja o cajas de ahorros de que proceda, en su caso, el patrimonio de la fundación bancaria")	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11.2 y 12.1 de los Estatutos, las Entidades Fundadoras de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") (que son el Ateneo Barcelonés, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, y el Fomento del Trabajo Nacional) designarán directamente un patrono siguiendo para ello un turno rotatorio basado en la antigüedad de cada una de ellas.  Con base en lo anterior, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País designó directamente como patrono al Sr. Ventura.

A.2.5 Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el patronato:

Nombre	Fecha de baja	Motivo del cese
Durante el ejercicio al que se refiere este informe no se han producido ceses en el Patronato.		

A.2.6 Indique el número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público expresado en términos absolutos y como porcentaje sobre el total de patronos:

Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público	
Número	No existen patronos representantes de Administraciones Públicas y entidades y corporaciones de Derecho Público.
% sobre el total	

A.2.7 Incluya una relación de los patronos que incurran en el supuesto previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Nombres de los patronos	Entidad bancaria en la que desempeñan su cargo	Cargo desempeñado en la entidad bancaria	Fecha en la que se estima que dejará de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre
Sr. Isidro Fainé Casas	CaixaBank, S.A.	Presidente	Está previsto que deje de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013 en algún momento del plazo comprendido entre la Junta General Ordinaria de CaixaBank, S.A. de 2016 (últimamente la Junta General se viene celebrando a finales del primer cuatrimestre) y la fecha máxima prevista en la citada disposición transitoria.
Sra. Maria Teresa Bassons Boncompte	CaixaBank, S.A.	Consejero	Está previsto que deje de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013 en algún momento del plazo comprendido entre la Junta General Ordinaria de CaixaBank, S.A. de 2016 (últimamente la Junta General se viene celebrando a finales del primer cuatrimestre) y la fecha máxima prevista en la citada disposición transitoria.
Sr. Juan José López Burniol	CaixaBank, S.A.	Consejero	Está previsto que deje de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013 en algún momento del plazo comprendido entre la Junta General Ordinaria de CaixaBank, S.A. de 2016 (últimamente la Junta General se viene celebrando a finales del primer cuatrimestre) y la fecha máxima prevista en la citada disposición transitoria.
Sr. Javier Godó Muntañola	CaixaBank, S.A.	Consejero	El Sr. Godó dejó de ser miembro del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. el 30 de junio de 2014, dentro del plazo previsto, por tanto, en la disposición transitoria segunda de la

A.2.8 Indique la identidad del presidente, del vicepresidente, en su caso, del director general y del secretario del patronato, y, en su caso, del vicesecretario, junto con una descripción detallada y razonada, de su experiencia profesional<sup>9</sup> a los efectos del desempeño de sus funciones:

	Existencia:		Nombre	NIF	Descripción de su experiencia profesional	Fecha de aceptación del cargo
	SÍ	NO				
<b>Presidente</b>	x		Sr. Isidro Fainé Casas	36.456.287-E	Vid. a continuación	12 de junio de 2014
<b>Vicepresidente y Vicesecretario</b>	x		Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau	40.260.078-G	Vid. a continuación	12 de junio de 2014
<b>Director General</b>	x		Sr. Jaume Giró Ribas	46.533.282-G	Vid. a continuación	26 de junio de 2014
<b>Secretario (no miembro)</b>	x		Sr. Óscar Calderón de Oya	46.623.903-M	Vid. a continuación	26 de junio de 2014

#### **Presidente - Sr. Isidro Fainé Casas**

Nacido en Manresa en 1942, es presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y de Critería CaixaHolding, S.A.U. Es presidente de CaixaBank, S.A. desde 2009 y miembro del Consejo de Administración desde el año 2000. Desde el 2007 presidió "la Caixa" hasta su transformación en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", así como también la Fundación "la Caixa" hasta su disolución.

Es doctor en ciencias económicas, ISMP en *business administration* por la Universidad de Harvard y diplomado en alta dirección por IESE. Es académico numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores.

Inició la carrera profesional en banca como director de Inversiones en el Banco Atlántico en 1964 y más tarde, en 1969, se incorporó como director general del Banco de Asunción en Paraguay. Más adelante regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: director de Personal de Banca Riva y García (1973), consejero y director general de Banca Jover (1974) y director general del Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a "la Caixa" como subdirector general, con varios cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado director general adjunto ejecutivo y en 1999, director general de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014.

Isidro Fainé es vicepresidente de Telefónica, vicepresidente primero de Repsol, vicepresidente primero de Abertis Infraestructuras, y consejero del Banco Portugués de Inversión (BPI), de The Bank of East Asia, y de Suez Environnement Company.

Ocupa la presidencia de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y es vicepresidente del World Savings Banks Institute (WSBI).

Es también presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), del Capítulo Español del Club de Roma y del Círculo Financiero. Asimismo, es miembro del Consejo Empresarial para la Competitividad (CEC).

#### **Vicepresidente y Vicesecretario - Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau**

Nacido en Girona en 1949, es vicepresidente y vicesecretario del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" desde junio de 2014 y vicepresidente primero de

<sup>9</sup> Se refleja en los c-v la experiencia relativa al ejercicio 2014, que es el que es objeto del informe.

Criteria CaixaHolding, S.A.U. También es secretario del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. desde mayo de 2009.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, ganó las oposiciones de Abogado del Estado en 1974, siendo destinado primero a Castellón de la Plana y después, a finales de 1975, a Barcelona.

En 1984 solicita la excedencia y pasa a prestar servicios en la Bolsa de Barcelona, donde desempeña el cargo de asesor jurídico y a partir de 1989, cuando la Bolsa se transforma en sociedad, es nombrado secretario del Consejo de Administración, manteniendo también actividad profesional como abogado en ejercicio.

En 1994 deja la Bolsa de Barcelona y se concentra en el ejercicio de la abogacía, asesorando de forma permanente a "la Caixa", de la que es nombrado vicesecretario del Consejo de Administración en 1995 y secretario del Consejo de Administración en 2003, siendo nombrado en 2004 director adjunto y en 2005 director ejecutivo. También desde el 2003 hasta su disolución fue el secretario del Patronato de la Fundación "la Caixa".

Ha sido secretario general de CaixaBank, S.A. desde julio de 2011 hasta mayo del 2014. También ha sido secretario del Consejo de Administración, entre otras, de La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A., Intelhorce, Hilaturas Gossipyum, Abertis Infraestructuras, S.A., Inmobiliaria Colonial, S.A. y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

#### **Director General - Sr. Jaume Giró Ribas**

Nacido en 1964, es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Navarra y diplomado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE. Tras colaborar con la prensa regional navarra y con el diario La Vanguardia, en 1987 se incorpora a la agencia de noticias Europa Press, primero como redactor y después como jefe de la Sección de Economía en Barcelona.

En junio de 1991 es nombrado Director de Relaciones Externas de Gas Natural SDG, posición desde la que dirige la comunicación y el diseño e implantación de la nueva marca de este líder del sector gasista, fruto de la fusión de Catalana de Gas y Gas Madrid. En 1994 pasa a ser Director Corporativo de Relaciones Externas del Grupo Gas Natural, y en 1995 es nombrado también Jefe del Gabinete de Presidencia, y se incorpora al Comité de Dirección del Grupo.

En noviembre de 2004, Jaume Giró es nombrado Director General de Comunicación y Gabinete de Presidencia de Repsol YPF. Además, de mayo de 2007 a junio de 2010, fue Presidente de PETROCAT y de abril de 2007 a abril de 2009 fue Consejero de PETRONOR.

En marzo de 2009 se incorpora al Grupo "la Caixa", donde es Director General de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y Director General de Comunicación de Criteria CaixaHolding, S.A.U.

Además de sus responsabilidades en el Grupo "la Caixa", también preside la entidad Corporate Excellence (Centre for Reputation Leadership) y el foro de debate Barcelona Tribuna. Asimismo, forma parte de la junta directiva de la Societat Econòmica y Barcelonesa d'Amics del País.

#### **Secretario (no miembro del Patronato) - Sr. Óscar Calderón de Oya**

Nacido en Barcelona en 1971, es Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa". También es Secretario General de CaixaBank, S.A. desde mayo de 2014. Vicesecretario primero no miembro del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. desde junio de 2011.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1994). Abogado del Estado (Promoción 1998).

Asimismo ha sido Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con funciones de representación y defensa del Estado en los órdenes civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. Vocal del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (1999-2002). Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (2002-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A. (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014.

Es Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA).

A.2.9 Indique si el secretario ostenta la condición de patrono o no:

<b>Secretario</b>	
<b>SÍ ostenta la condición de patrono</b>	<b>NO ostenta la condición de patrono</b>
	X

A.2.10 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas al funcionamiento del patronato:

<b>Reglas de funcionamiento</b>	
<b>Constitución del patronato</b>	El Patronato quedará válidamente constituido en primera convocatoria cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de concurrentes, con un mínimo de tres (artículo 19.5 de los Estatutos).
<b>Quórum de asistencia</b>	
<b>Fijación del orden del día</b>	La fijación del orden del día de las reuniones del Patronato corresponde al Presidente, salvo que la convocatoria se haga a solicitud de la cuarta parte de los patronos, en cuyo caso en la solicitud se harán constar los asuntos que se hayan de tratar (artículo 19.3 y 4 de los Estatutos).
<b>Régimen de adopción de acuerdos</b>	<p>Los acuerdos del Patronato se adoptarán por mayoría simple de votos, entendiéndose por tal más votos a favor que en contra, excepto cuando los Estatutos o la legislación vigente establezcan mayorías cualificadas. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente o quien haga sus veces (artículo 19.6 de los Estatutos).</p> <p>Se exige, no obstante, el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Patronato (i) para la adopción del acuerdo de fusión o de cualquier otra modificación estructural que afecte a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (artículo 32.3 de los Estatutos); y (ii) para que los patronos y personas vinculadas con ellos puedan celebrar con la Fundación Bancaria los contratos previstos en el artículo 13.5 de los Estatutos.</p>
<b>Información a facilitar a los patronos</b>	De conformidad con el artículo 13.2 de los Estatutos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, los patronos tienen el derecho y el deber de acudir a las reuniones a que sean convocados, de informarse y de participar en las correspondientes deliberaciones y votaciones. A tales fines, los patronos tienen acceso a cuanta información se refiera a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" que pueda resultarles de interés para el ejercicio de sus funciones.
<b>Sistemas de acceso a la información por parte de los patronos</b>	La documentación que sirve de base a las cuestiones a tratar en cada una de las reuniones del Patronato se remite a todos los patronos con la antelación suficiente a la celebración de la correspondiente reunión. En cualquier caso, los patronos pueden solicitar de la Fundación Bancaria para su inmediata remisión tanto la referida documentación como cualquier otra información que se refiera a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

A.2.11 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de las reuniones del patronato, así como sobre los supuestos en que los patronos pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

<b>Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones</b>	
<b>Periodicidad</b>	El Patronato se reunirá como mínimo seis veces al año, y tantas veces como el Presidente lo considere preciso para la buena marcha de la Fundación (artículo 19.1 de los Estatutos).
<b>Convocatoria</b>	La convocatoria de las sesiones se cursará por el Secretario siguiendo instrucciones del Presidente, por carta, fax, telegrama o correo electrónico y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo que existan razones de urgencia que habrá de apreciar el Patronato al constituirse (artículo 19.3 de los Estatutos).
<b>Derecho de los patronos a solicitar la convocatoria de las reuniones</b>	Una cuarta parte de los miembros del Patronato puede solicitar al Presidente la convocatoria de una reunión del Patronato, incluyendo en la solicitud los asuntos a tratar (artículo 19.2 de los Estatutos).

A.2.12 Indique el número de reuniones que han sido convocadas:

<b>Reuniones convocadas</b>
Entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2014 se celebraron, previa convocatoria, un total de 5 reuniones del Patronato: el 26 de junio, el 24 de julio, el 4 de septiembre, el 9 de octubre y el 4 de diciembre.

A.2.13 En su caso, informe sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos del patronato:

<b>Sistemas internos de control de cumplimiento de acuerdos</b>
De conformidad con el artículo 17.1.d) de los Estatutos, corresponde al Presidente del Patronato velar por la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato, sin que se haya considerado preciso establecer un sistema interno adicional de control del cumplimiento de los acuerdos del Patronato.

**A.3 Estructura, composición y funcionamiento de otros órganos y comisiones:**

**OTROS ÓRGANOS O COMISIONES: Comisión de Auditoría**

Vid. nota al pie 2.

**B. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS**

**B.1 Explique la política de nombramientos aplicable a los órganos de gobierno de la fundación bancaria:**

<b>Política de nombramientos de la fundación bancaria</b>
<b>Patronato</b>
La política de nombramientos aplicable al Patronato se encuentra regulada en el artículo 11 de los

Estatutos, siguiendo lo previsto por el artículo 39 de la Ley 26/2013, del cual resulta lo siguiente:

Uno de los miembros del Patronato será nombrado directamente por las entidades que tienen la condición de fundadoras de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), de acuerdo con el turno rotatorio previsto en el apartado 1 del artículo 12 de los Estatutos, teniendo la condición de Entidades Fundadoras: el Ateneo Barcelonés, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, y el Fomento del Trabajo Nacional. Este miembro del Patronato pertenece al grupo previsto en la letra a) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013.

El Patronato deberá contar, además, al menos con un representante de cada uno de los siguientes grupos:

- Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", o de reconocido arraigo en aquel. Los miembros del Patronato correspondientes a este grupo serán designados directamente por las entidades representativas que determine el Patronato. Estos patronos, que pertenecen al grupo previsto en la letra b) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013, serán designados por las citadas entidades, previa determinación de estas por el Patronato.
- Personas independientes de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", o en los sectores, distintos del financiero, en los que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", tenga inversiones relevantes. Estos patronos, que serán designados por el Patronato, pertenecen al grupo previsto en la letra d) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013.
- Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera, y que reúnan los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno que la legislación aplicable exija a los miembros del órgano de administración y cargos equivalentes de los bancos. Estos patronos, que serán designados por el Patronato, pertenecen al grupo previsto en la letra e) del apartado 3 del artículo 39 de la Ley 26/2013.

Adicionalmente, en el artículo 11.4 de los Estatutos se establece que no podrán ser patronos:

- a) Los Presidentes de las Entidades Fundadoras.
- b) Los cargos políticos electos y los cargos ejecutivos de partidos políticos, asociaciones empresariales o sindicatos.
- c) Los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como de las entidades del sector público, de Derecho Público o Privado, vinculadas o dependientes de aquellas. La incompatibilidad para ser patrono se extenderá a los dos años siguientes al cese del alto cargo de que se trate.
- d) Aquellos que se encuentren en cualquier otra causa de incompatibilidad establecida por la legislación vigente.

#### **Director General**

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, que siguen lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley 26/2013, el Director General de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" será nombrado por el Patronato entre personas que reúnan los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y los conocimientos y experiencia específicos para el ejercicio de sus funciones que establezca la legislación vigente.

Por otro lado, el cargo de Director General será incompatible con el de miembro del Patronato, si bien estará sometido a los requisitos e incompatibilidades que la legislación vigente establece para los patronos.

#### **B.2 Explique las medidas y procesos implementados para asegurar que las personas designadas en los órganos de gobierno de la fundación bancaria observan los requisitos exigidos por la ley para desempeñar sus funciones:**

**Medidas y procesos implementados para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la**



<b>fundación bancaria</b>
No se han previsto medidas y procesos para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen con los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria, partiéndose de que la diligencia del Patronato en la elección de los miembros de los órganos de gobierno será suficiente para garantizar ambos objetivos.

**B.3 Identificación, en su caso, de órganos o comisiones específicas que se hayan creado para ejercer las funciones relacionadas con la política de nombramientos:**

Órganos	Funciones
No se han creado órganos ni comisiones específicas para ejercer estas funciones.	

**C. POLÍTICA DE INVERSIONES EN LA ENTIDAD DE CRÉDITO PARTICIPADA**

**C.1 Explique resumidamente cuáles son los objetivos de la política de inversión en la entidad de crédito participada y los criterios que rigen la gestión por parte de la fundación bancaria de su participación en aquella:**

<b>Política de inversión en la entidad de crédito participada</b>
<p>La política de inversión de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en CaixaBank, S.A. (entidad de crédito participada) se encuentra recogida en el "Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en CaixaBank, S.A.", aprobado por el Patronato en su reunión de 24 de julio de 2014, y oportunamente remitido por el Patronato al Banco de España, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 26/2013.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el citado Protocolo, el mantenimiento de una posición preeminente en CaixaBank, S.A. que permita a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", incidir en la gestión sana y prudente por CaixaBank, S.A. de su negocio financiero, y que cumpla estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas previsto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el resto de normativa aplicable, es el criterio básico de carácter estratégico que regirá la gestión por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", de su participación en CaixaBank, S.A.</p> <p>Por otro lado, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" promoverá que la gestión de la actividad financiera de CaixaBank, S.A. sea respetuosa con los que han sido los valores tradicionales de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), así como que CaixaBank, S.A. conserve su carácter de entidad de crédito predominantemente minorista, con una marcada vocación de servicio y orientada principalmente a la atención a las personas, a las familias y a las pequeñas y medianas empresas, en el marco de los principios propios de la economía social de mercado, según han sido estos interpretados por los principales países de la Unión Europea.</p> <p>En línea con lo anterior, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", procurará la preservación por CaixaBank, S.A., en el ejercicio de su actividad financiera, de aquellos principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") desde su fundación, hace más de cien años, y que constituye su mayor y mejor capital.</p>

**C.2 Indique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de la entidad de crédito participada que haya realizado la fundación bancaria o cualquier otra operación realizada que haya alterado los derechos de voto de la fundación bancaria en la entidad de crédito participada:**

Operación realizada	Modo en que se han alterado los derechos de voto

Segregación	Segregación
<p>Con ocasión del acuerdo de transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", la Asamblea General Ordinaria de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") celebrada el 22 de mayo de 2014, previó la ulterior realización por el Patronato de la Fundación Bancaria, de una operación de segregación de los activos y pasivos no vinculados a la Obra Social de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U., íntegramente participada por la Fundación Bancaria, de, entre otros activos y pasivos: (i) la participación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", en CaixaBank, S.A. (que, a 31 de marzo de 2014, era del 60,5% –teniendo en cuenta las operaciones relacionadas con la conversión de la Serie 1/2012 de obligaciones convertibles en acciones–, y que estaba previsto que fuera de 55,9% en 2017 sobre bases totalmente diluidas), y (ii) determinados instrumentos de deuda de los que era emisor la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</p> <p>Previa la adopción de los correspondientes acuerdos por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y por Critería CaixaHolding, S.A., y la obtención de las autorizaciones oportunas, el 14 de octubre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil la citada segregación, que tuvo efectos desde esa fecha.</p>	<p>La segregación de los activos y pasivos no vinculados a la Obra Social de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa" en favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. determinó que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de los Estatutos, Critería CaixaHolding, S.A.U. pasara a ser la titular directa de la participación de la Fundación Bancaria en CaixaBank, S.A., con las consecuencias que tal circunstancia supone para el ejercicio de los derechos políticos y económicos del accionista.</p> <p>Por tanto, (i) entre el 16 de junio de 2014 y el 14 de octubre de 2014, la participación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa" en CaixaBank, S.A. fue directa; y (ii) entre el 14 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 fue indirecta, a través de Critería CaixaHolding, S.A.U., íntegramente participada por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa"<sup>10</sup>.</p>
<p><b>Ampliación de capital acordada por CaixaBank, S.A. en el marco del programa "dividendo/acción" (<i>scrip dividend</i>)</b></p>	<p><b>Ampliación de capital acordada por CaixaBank, S.A. en el marco del programa "dividendo/acción" (<i>scrip dividend</i>)</b></p>
<p>En el marco del programa "dividendo/acción" (<i>scrip dividend</i>) de CaixaBank, S.A., la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" suscribió en la correspondiente ampliación de capital con cargo a reservas las siguientes acciones de CaixaBank, S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 2 de julio de 2014, 26.079.731 acciones.</li> <li>- El 30 de septiembre de 2014, 31.838.589 acciones.</li> </ul> <p>Una vez que la segregación anteriormente descrita fue efectiva, Critería CaixaHolding, S.A.U., accionista directo de CaixaBank, S.A., suscribió el 27 de diciembre de 2014 40.110.244 acciones en la ampliación de capital acordada por CaixaBank, S.A. en el marco del programa "dividendo/acción"</p>	<p>De conformidad con la disposición adicional 8ª de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no podía ejercer derechos políticos en relación con las acciones adquiridas en el marco del programa "dividendo/acción" (<i>scrip dividend</i>) de CaixaBank, S.A., al proceder estas acciones de la ampliación de capital que supone el programa "dividendo/acción" (<i>scrip dividend</i>).</p> <p>Esta misma interpretación fue mantenida por la Fundación Bancaria en relación con las acciones adquiridas por Critería CaixaHolding, S.A.U. en el marco del programa "dividendo/acción" de CaixaBank, S.A.</p> <p>Sin embargo, una resolución del Banco Central</p>

<sup>10</sup> A finales del ejercicio 2014, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" recibió en virtud de una herencia aceptada el 25 de marzo de 2014 6.119 acciones representativas del capital social de CaixaBank, S.A., equivalentes a un 0,000107%. El 12 de marzo de 2015 la Fundación Bancaria "la Caixa" vendió en el mercado la participación en CaixaBank recibida por herencia.

(scrip dividend).	Europeo de 15 de septiembre de 2015 (posterior, por tanto, al ejercicio al que se refiere este informe), entendió que las restricciones aplicables a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", entre las que cabría incluir las relativas a los derechos políticos, no resultan de aplicación a Critería CaixaHolding, S.A.U.
-------------------	---

**C.3 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados por parte de la entidad participada, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido el derecho de voto sobre estos asuntos:**

	Entidad participada
<b>Política mantenida en relación con la distribución de resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto</b>	En el ejercicio objeto del informe, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tenía establecida ninguna política en relación con la distribución de resultados de CaixaBank, S.A. En cualquier caso, no pudo ejercerse el derecho de voto por la Fundación Bancaria en la Junta General de CaixaBank, S.A., toda vez que esta tuvo lugar el 24 de abril de 2014 (siendo la única Junta General de CaixaBank, S.A. celebrada en 2014), antes, por tanto, de la inscripción de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", que se realizó el 16 de junio de 2014.
<b>Política mantenida sobre reparto de dividendos, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto</b>	En el ejercicio objeto del informe, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tenía establecida ninguna política en relación con el reparto de dividendos y resultados en CaixaBank, S.A. En cualquier caso, no pudo ejercerse el derecho de voto por la Fundación Bancaria en la Junta General de CaixaBank, S.A. por las razones antes señaladas.
<b>Política mantenida sobre incremento de recursos propios, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto</b>	En el ejercicio objeto del informe, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tenía establecida ninguna política en relación con el incremento de recursos propios y resultados de CaixaBank, S.A. En cualquier caso, no pudo ejercerse el derecho de voto por la Fundación Bancaria en la Junta General de CaixaBank, S.A. por las razones antes señaladas.

**C.4 Explique la política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada.**

Política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada
El 1 de agosto de 2012, con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica, S.A. por CaixaBank, S.A., la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") (actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"), Caja Burgos (actual Caja de Burgos, Fundación Bancaria), Caja Navarra (actual Fundación Bancaria Caja Navarra), Caja Canarias (actual Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias-Fundación Caja Canarias) y Caja Sol (actual Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla) (estas cuatro, en adelante, las "Cajas" y las "Fundaciones"), suscribieron un pacto de accionistas, que afectaba en el momento de su suscripción al 80,59% del capital social de CaixaBank, S.A., y que tenía por objeto regular las relaciones entre las Cajas (actuales Fundaciones) y la actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, S.A., así como sus recíprocas relaciones de cooperación, entre sí y con CaixaBank, S.A., con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a este y apoyar en su control a la que hoy es la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

Asimismo, (i) se pactó el compromiso de la actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", de votar a favor del nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. a propuesta de las actuales Fundaciones, y (ii) con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, S.A., las Fundaciones asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, al tiempo que pactaron un derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar, y subsidiariamente de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", en el supuesto de que cualquiera de las Fundaciones quisiera transmitir la totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

**C.5 Explique los acuerdos celebrados con terceros que le obliguen a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la entidad de crédito participada o que tenga por objeto influir de manera relevante en ella:**

Acuerdo adoptado	Entidad con quien se firma el acuerdo	Contenido del acuerdo con mención al ejercicio concertado del derecho de voto
No existen acuerdos con terceros que obliguen a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de CaixaBank, S.A., o que tengan por objeto influir de manera relevante en ella.		

**D. OTRAS INVERSIONES, ACTUACIONES Y POLÍTICA SEGUIDA**

**D.1 Explique cuál es la política de inversión seguida, la manera en que ha sido aplicada y sus resultados en cada una de las sociedades distintas a la entidad de crédito participada, especificando además si se ha ejercido el derecho de voto en las juntas generales de las sociedades y, en ese caso, el sentido en el que se ha ejercido:**

	Política de inversión	Ejercicio y sentido del derecho de voto	Explicación del comportamiento
<b>Criteria CaixaHolding, S.A.U.</b>	La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tenía definida en el ejercicio objeto de este informe una política de inversión en relación con Criteria CaixaHolding, S.A.U.	En el ejercicio objeto del informe la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" adoptó las siguientes decisiones como accionista único de Criteria CaixaHolding, S.A.U.:  (i) El 26 de junio de 2014 acordó (a) el cese y nombramiento de consejeros; así como (b) la fijación del número de consejeros.  (ii) El 4 de septiembre de 2014 acordó la segregación de los activos y pasivos no vinculados a la Obra Social de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en favor de Criteria CaixaHolding, S.A.U. (Vid. para mayor detalle el apartado C.2)	Las decisiones de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en su calidad de accionista único de Criteria CaixaHolding, S.A.U. referidas en los apartados (i), (ii) y (iv), en lo relativo a la ampliación de capital, se enmarcan en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" llevado a cabo con ocasión de la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en Fundación Bancaria, por aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 26/2013  La decisión referida en el apartado (iii) trae causa de las deliberaciones mantenidas en la reunión del Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding, S.A.U. de 18 de

		<p>(iii) El 9 de octubre de 2014 se acordó la delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, la facultad de emitir, en una o varias veces, valores negociables directamente o bien a través de sociedades instrumentales o filiales, mediante: (a) emisiones definitivas; (b) ampliaciones de las anteriores; y (c) autorizaciones o programas con ciertas condiciones.</p> <p>(iv) El 4 de diciembre de 2014 se acordó (a) la reelección del auditor de la Sociedad, así como (b) una ampliación de capital con prima de emisión mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de Foment Immobiliari Assequible, S.A.U., que eran titularidad de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa". (Vid. para mayor detalle el apartado D.3)</p>	<p>septiembre de 2014.</p> <p>Finalmente, la reelección de auditor de la Sociedad prevista en el apartado (iv) respondía a la necesidad de prorrogar su mandato.</p>
--	--	--	--

**D.2 Explique cuáles son los órganos que en su caso tienen atribuida la competencia para decidir la adquisición, enajenación y otros actos de disposición de participaciones empresariales:**

<b>Órganos con competencia para decidir sobre las participaciones empresariales</b>
<p>De acuerdo con lo dispuesto el artículo 18 de los Estatutos, corresponde al Patronato decidir sobre la adquisición, enajenación y gravamen de bienes y derechos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", incluyendo entre ellos los valores mobiliarios de que sea titular la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</p> <p>Según resulta del <u>Anexo I</u> al presente informe, los poderes que el Patronato de la Fundación Bancaria confirió en su reunión de 26 de junio de 2014 al Director General comprenden la facultad de vender, permutar, gravar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos por el precio y con las condiciones que estime convenientes, quedando, no obstante, excluidos de esta facultad la enajenación, gravamen o permuta de acciones de Critería CaixaHolding, S.A.U. y de cualquiera de los derechos inherentes a las mismas.</p>

**D.3 Explique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas:**

Operación realizada
<b>Segregación</b>
Vid. apartado C.2 en relación con la segregación por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. de la participación de la primera en CaixaBank, S.A.
<b>Aportación de Foment Immobiliari Assequible, S.L.U.</b>
El 4 de diciembre de 2014, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", en su condición de accionista único de Critería CaixaHolding, S.A.U., acordó aumentar el capital social de esta en un importe de 17.022 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 425.561 nuevas acciones de 40 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión que asciende en su globalidad a 195.758 miles de euros. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista único, Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la sociedad Foment Immobiliari Assequible, S.L.U., que eran de su titularidad.

**D.4 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados de las sociedades participadas, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido, en su caso, el derecho de voto sobre estos asuntos:**

	Política de distribución de resultados	Ejercicio del derecho de voto
<b>Critería CaixaHolding, S.A.U.</b>	La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tenía establecida en el ejercicio objeto de este informe una política en relación con la distribución de resultados de Critería CaixaHolding, S.A.U., basándose sus decisiones en relación con esta cuestión en la necesidad de proveer los fondos necesarios para la ejecución del presupuesto relativo a la Obra Social.	En relación con las decisiones adoptadas por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en su condición de accionista único de Critería CaixaHolding, S.A.U., Vid. apartado D.1 anterior.

**E. POLÍTICA DE REMUNERACIONES Y GASTOS REEMBOLSADOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA**

**E.1 Detalle de los gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones.**

E.1.1 Explique de forma resumida cuál es la política para reembolso de los gastos a los patronos como consecuencia del ejercicio de su cargo, señalando las reglas y condiciones de reembolso, los gastos que son considerados como reembolsables, los medios de pago utilizados para hacer los reembolsos, los límites máximos establecidos por la fundación bancarias y el procedimiento y órganos competentes para aprobarlos:

Política para reembolso de gastos a los patronos
De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, los patronos tienen derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.
En la misma dirección, el artículo 14 de los Estatutos establece que los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados

que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los daños producidos por razón del ejercicio de su cargo.

Con base en lo anterior, y con la finalidad de que el desplazamiento patrimonial inherente a esos gastos sea asumido por la Fundación Bancaria, dos son los procedimientos seguidos en la práctica: (i) en ocasiones los gastos fueron asumidos en un primer momento por los patronos, y posteriormente reembolsados por la Fundación Bancaria, a través de la correspondiente transferencia bancaria, (ii) y otras veces la Fundación Bancaria asumió directamente los gastos.

En todo caso, se trata de gastos relacionados con el ejercicio de la función de patrono (esencialmente gastos asociados a viajes y manutención). Su pago se realiza previa comprobación por la Secretaría de la Fundación Bancaria de que el gasto en cuestión se halla relacionado con el ejercicio de la función de patrono.

E.1.2 Complete el siguiente cuadro para cada uno de los patronos:

Gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones (en miles de euros):

Nombre / Tipología / periodo de devengo ejercicio 2014	Gastos reembolsables por viajes	Gastos reembolsables por manutención	Gastos reembolsables protocolarios	Total ejercicio 2014	Valor ejercicio 2014 – ejercicio 2013	Valor ejercicio 2014 – ejercicio 2012	Valor ejercicio 2014– ejercicio 2011
Sr. Alierta	0,27	N/A	N/A	0,27	N/A	N/A	N/A
Sr. Solana	0,37	0,24	N/A	0,61	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>0,64</b>	<b>0,24</b>	<b>N/A</b>	<b>0,88</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

## E.2 Política de remuneraciones de la fundación bancaria para el ejercicio en curso.

E.2.1 Identifique a los patronos que prestan a la fundación bancaria servicios distintos de los que les corresponden como miembros del patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, y describa resumidamente dichos servicios:

Nombre del patrono	Descripción de los servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del patronato
Sr. Javier Solana Madariaga	El Sr. Solana presta desde el 1 de enero de 2012, en virtud del contrato firmado al efecto el 17 de octubre de 2011, servicios en su condición de Presidente del Comité Asesor Internacional del Grupo "la Caixa".

E.2.2 Informe sobre la fecha, términos y condiciones en que se adoptó el acuerdo del protectorado autorizando la remuneración, según lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Fecha del acuerdo	Términos y condiciones
No se adoptó un acuerdo del protectorado en relación con la prestación de servicios citada, ya que el contrato de arrendamiento de servicios con el Sr. Solana se suscribió por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") el 17 de octubre de 2011, con anterioridad, por tanto, a su transformación en fundación bancaria, que tuvo lugar el 16 de junio de 2014.	

E.2.3 Explique la política de remuneraciones de la fundación bancaria. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la fundación bancaria.
- Porcentaje que los conceptos retributivos variables representan respecto a los fijos, tanto individual como globalmente.
- Criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

<b>Política de remuneraciones</b>
La política de retribuciones de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" se basa (i) en el convenio colectivo de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 16 de enero de 2014 (complementado por el "acta de modificación" de 12 de febrero de 2004), y (ii) en el "acuerdo de armonización y adaptación de las condiciones laborales y sociales del personal de la Fundación "la Caixa"", suscrito el 9 de septiembre de 2014.

E.2.4 Información sobre el procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración:

<b>Proceso para determinar la política de remuneraciones</b>
No existe un procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración. El Patronato decide la remuneración del Director General, y este la de la Directora General Adjunta.

E.2.5 Indique el importe y la naturaleza de las retribuciones fijas, con desglose, en su caso, de las retribuciones del personal directivo y de las dietas de asistencia:

<b>Componentes fijos de la remuneración</b>
Los importes de las retribuciones fijas de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en el ejercicio 2014 responden a la naturaleza de salarios y aportaciones a planes de pensiones. Son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal directivo<sup>11</sup>: 556,41 miles de euros<sup>12</sup>.</li><li>- Resto del personal de la Fundación Bancaria (desde la inscripción de la Fundación Bancaria en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el 16 de junio de 2014</li></ul>

<sup>11</sup> A diferencia de lo que sucede en relación con las cuentas anuales de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" de 2014, el criterio seguido en este informe para determinar el personal al servicio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" que debe tener la condición de directivo es el contenido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, de modo que los empleados de la Fundación Bancaria "la Caixa" cuya relación laboral se sujeta a esta regulación son los que tiene la consideración de directivos. Únicamente tienen una relación laboral sujeta a la citada norma el Director General, D. Jaume Giró Ribas y la Directora General Adjunta, D<sup>a</sup>. Elisa Durán Montolio.

<sup>12</sup> Esta cifra comprende la retribución fija de la totalidad del personal directivo de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2014 (fecha de la inscripción de la Fundación Bancaria en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y el 31 de diciembre de 2014.



hasta el 31 de diciembre de 2014): 3.576,74 miles de euros.<sup>13</sup>

No se abonon dietas de asistencia al personal de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

E.2.6 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción de la entidad bancaria en que participa la fundación bancaria.
- Explique los parámetros esenciales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

#### Componentes variables de los sistemas retributivos

No existen planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato (que ejercen su cargo gratuitamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 26/2013 y 14 de los Estatutos), el Director General, el Secretario del Patronato, el personal directivo de la Fundación Bancaria o sus apoderados, ni remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, ni opciones sobre acciones u otros instrumentos referenciados al valor de la acción de la entidad bancaria participada.

En relación con los parámetros esenciales y el fundamento del sistema de primas anuales (bonus), cabe

<sup>13</sup> Las remuneraciones relativas al personal de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" incluidas en los apartados E.2.5, E.2.6 y E.2.7 se refieren a empleados procedentes en su práctica totalidad de la Fundación "la Caixa", que pasaron a serlo de la Fundación Bancaria el 15 de octubre de 2014, fecha de la eficacia de la liquidación de la Fundación "la Caixa" con cesión global de sus activos y pasivos en favor de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", siendo las retribuciones informadas las devengadas entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2014.

Esas cifras no incluyen determinados costes de personal devengados en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2014 (fecha de la inscripción de la Fundación Bancaria en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y el 15 de octubre de 2014 (día siguiente al de la inscripción de la segregación de los activos y pasivos no vinculados a la Obra Social de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en favor de Critería CaixaHolding, S.A.U.), relativos a empleados que el 15 de octubre de 2014 pasaron a tener como empleador a Critería CaixaHolding, S.A.U., al concluir con la citada segregación el proceso de reorganización llevado a efecto con ocasión de la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en Fundación Bancaria. Se trata, en definitiva, de empleados funcionalmente destinados a desarrollar tareas en Critería CaixaHolding, S.A.U. y que solo transitoriamente y por necesidades del proceso de reorganización fueron empleados de la Fundación Bancaria. El importe de las retribuciones fijas de este conjunto de personas transitoriamente empleadas por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" por el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de octubre de 2014 ascendió a 1.577,18 miles de euros.

señalar lo siguiente:

- La retribución variable se aplica universalmente a todos los empleados de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y forma parte del proceso de evaluación anual del desempeño, por el que anualmente se establecen objetivos individualizados para cada empleado. Este programa de retribución variable representa aproximadamente un 5% de las retribuciones fijas de la Fundación Bancaria.
- Se establecen objetivos en tres ámbitos: (i) a nivel del conjunto de la Fundación Bancaria (objetivos corporativos); (ii) a nivel del equipo de trabajo (objetivos del área); y (iii) a nivel individual. El peso relativo para determinar la valoración de objetivos corresponde a la siguiente ponderación: (i) objetivos corporativos, 10%; (ii) objetivos de área, 10%; (iii) objetivos individuales, 80%.
- Las evaluaciones del desempeño realizadas entre el empleado y su supervisor quedan registradas en el "portal del empleado", que es la aplicación informática de gestión de los recursos humanos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".

El importe de la retribución variable para el conjunto de la Fundación Bancaria en el ejercicio 2014 fue de 212,89 miles de euros.

Finalmente, debe señalarse que no se han establecido periodos de diferimiento o aplazamiento de pago.

E.2.7 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la fundación bancaria, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la fundación bancaria y el miembro del patronato de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida:

#### Sistemas de ahorro a largo plazo

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" dispone de un plan de pensiones de sistema de empleo, de promoción conjunta, de modalidad definida por jubilación, y de prestación definida para muerte e invalidez.

La aportación para la prestación de jubilación se realiza a partir del mes 25 de la relación laboral del partícipe con el promotor y se mantiene mientras el partícipe mantenga la condición de tal y hasta que cumpla la edad de 65 años.

La aportación es (i) del 8,5% del salario pensionable mensual del partícipe durante los meses 25 y 120 de la relación laboral (ambos incluidos); y (ii) del 7,5% del salario pensionable mensual del partícipe a partir del mes 121 de la relación laboral.

La aportación se realiza por meses naturales postpagables y dentro de los dos últimos días laborables, calculándose, en su caso, la fracción correspondiente al mes de inicio de la aportación y al de fin de la misma por cese o suspensión de la relación laboral.

El sistema de ahorro a largo plazo, del que se han descrito sus características generales, se aplica a la totalidad del personal de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", lo que incluye a su Director General<sup>14</sup>. Quedan fuera de su ámbito de aplicación los Patronos y el Secretario no miembro del Patronato.

<sup>14</sup> En relación con el sistema de ahorro a largo plazo de la Directora General Adjunta, vid. apartado E. 4.a) ii.

E.2.8 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados:

<b>Indemnizaciones pactadas o pagadas</b>
<p>Entre el personal de la Fundación Bancaria, y teniendo en cuenta el ejercicio al que se refiere el informe, (i) el contrato del Director General incluye un pacto de una posible indemnización por desvinculación equivalente a dos anualidades de la suma de la retribución básica; y (ii) el contrato de la Directora General Adjunta incluye un pacto de una posible indemnización por desvinculación equivalente a tres anualidades de la suma de la retribución fija y de la variable.</p> <p>Los importes de estas indemnizaciones se calcularán como la diferencia de las anualidades pactadas, y el saldo acumulado en la póliza de directivos. En el caso que el importe de esta diferencia sea negativo, la indemnización se entenderá igual a cero.</p> <p>No existe ninguna previsión de indemnización a los miembros del Patronato, que ejercen su cargo gratuitamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 26/2013 y 14 de los Estatutos.</p>

E.2.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones conexas a título de garantía:

<b>Anticipos, créditos y garantías concedidos</b>
<p>Según resulta del convenio colectivo de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 16 de enero de 2014 y del "acuerdo de armonización y adaptación de las condiciones laborales y sociales del personal de la Fundación "la Caixa", suscrito el 9 de septiembre de 2014, los empleados que así lo soliciten pueden disponer de un anticipo equivalente a un importe máximo de 6 mensualidades con el fin de hacer frente a gastos relativos a acontecimientos familiares extraordinarios. Estos anticipos se amortizarán sin intereses a razón de entre el 7% y el 10% del salario bruto mensual.</p> <p>Durante el periodo al que se refiere el presente informe se realizaron anticipos a un total de 5 empleados de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", por un importe total de 117.200 euros.</p>

E.2.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie:

<b>Remuneraciones en especie</b>
<p>El personal directivo cuenta con la cesión de un vehículo para uso mixto profesional-personal, que se articula como remuneración en especie.</p>

E.2.11 Las remuneraciones que, en su caso, se perciban de la entidad de crédito participada o de la sociedad a través de la cual la fundación bancaria mantenga directa o indirectamente la participación en la entidad de crédito en cuestión, detallándose los conceptos en virtud de los cuales se perciben:

<b>Remuneraciones que se perciban de la entidad de crédito participada</b>
<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 13.6 de los Estatutos, los patronos podrán representar a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en los órganos de administración de Criteria CaixaHolding, S.A.U. o de cualesquiera de las otras sociedades mercantiles en que la Fundación Bancaria "la Caixa" participe directa o indirectamente, respetando en todo caso lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 26/2013, previéndose asimismo que no se entenderá una remuneración por el ejercicio del cargo de patrono la retribución que, en su caso, corresponda a los patronos en su condición</p>

de miembros los órganos de administración de Critería CaixaHolding, S.A.U. o de cualesquiera de las otras sociedades mercantiles en que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" participe directa o indirectamente.

Teniendo esto en cuenta, algunos Patronos ejercen funciones de administración a través de la pertenencia al Consejo de Administración o prestan servicios de otra naturaleza en CaixaBank, S.A. o en Critería CaixaHolding, S.A.U., que es la sociedad a través de la que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" ostenta su participación en CaixaBank, S.A. Asimismo, el Secretario no miembro del Patronato presta servicios en CaixaBank, S.A., ejerciendo las funciones de Secretario General y de Vicesecretario Primero del Consejo de Administración, y el Director General presta servicios en Critería CaixaHolding, S.A.U. como Director de Comunicación.

Los servicios que prestan los Patronos, el Secretario no miembro del Patronato y el Director General en CaixaBank, S.A. o en Critería CaixaHolding, S.A.U. tienen carácter remunerado.

E.2.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, con independencia de su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas o sea percibido por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato:

#### Otros conceptos retributivos

Existen determinados Patronos de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" que ejercen funciones de administración en sociedades del Grupo "la Caixa" diferentes de CaixaBank, S.A. y Critería CaixaHolding, S.A.U.

E.2.13 Explique las acciones adoptadas por la fundación bancaria en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

#### Acciones adoptadas para reducir los riesgos

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tiene definidas acciones a adoptar en relación con los riesgos vinculados a la remuneración, lo cual es propio de las entidades de crédito, debiendo recordarse que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no gestiona CaixaBank, S.A.

### E.3 Política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes

E.3.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para los tres ejercicios siguientes que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes:

#### Previsión general de la política de remuneraciones

No se prevén cambios sustanciales en la política de remuneraciones de la entidad, al encontrarse todavía en vigor el convenio colectivo de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 16 de enero de 2014 y el "acuerdo de armonización y adaptación de las condiciones laborales y sociales del personal de la Fundación "la Caixa"", suscrito el 9 de septiembre de 2014.

E.3.2 Explique el proceso de adopción de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes:

<b>Proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones</b>
No existe previsión de un proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones.

E.3.3 Explique los incentivos creados por la fundación bancaria en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

<b>Incentivos creados para reducir riesgos</b>
La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no tiene establecidos incentivos para reducir la exposición a riesgos excesivos, y para garantizar su ajuste a largo plazo a sus valores, intereses y objetivos, lo cual es propio de las entidades de crédito, debiendo recordarse que la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no gestiona CaixaBank, S.A.

**E.4 Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.**

Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los patronos<sup>15</sup>, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la fundación bancaria objeto del presente informe:

i. Retribución en metálico (en miles de euros):

Nombre / Tipología / periodo de devengo ejercicio 2014	Sueldo	Retribución fija	Dieta s	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos (especie)	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013
<b>Patronos</b>									
Sr. Javier Solana Madariaga							108,33 <sup>16</sup>	<b>108,33</b>	
<b>Director General</b>									
Sr. Jaume Giró Ribas	345,2			17,5			2,85	<b>365,55</b>	
<b>Personal Directivo</b>									
Sra. Elisa Durán Montolio	211,2			30,0			3,28	<b>244,48</b>	

<sup>15</sup> Debe advertirse que los patronos ejercen su cargo gratuitamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 26/2013 y 14 de los Estatutos.

<sup>16</sup> Correspondiente al contrato de arrendamiento de servicios referido en el apartado E.2.1.

ii. Sistemas de ahorro a largo plazo (en miles de euros):

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria		Importe de los fondos acumulados	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Director General</b>				
Sr. Jaume Giró Ribas	29,1		29,1	
<b>Personal directivo</b>				
No se prevén aportaciones por parte de la Fundación Bancaria en favor de la Sra. Elisa Durán Montolio				

iii. Otros beneficios (en miles de euros):

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos <sup>17</sup>			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
<b>Director General</b>			
<b>Personal Directivo</b>			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Director General</b>				
<b>Personal Directivo</b>				
Sra. Elisa Durán Montolio		38,1		

- b) Retribuciones devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados

<sup>17</sup> No existe una previsión específica en este aspecto para el Director General y el personal directivo, a los que resultaría de aplicación lo explicado en el apartado E.2.9.

o apoderados del patronato de la fundación bancaria por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo<sup>18</sup>:

i. Retribución en metálico (en miles de euros):

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2014	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013
<b>Patronos</b>									
Sr. Isidro Fainé Casas		1.037,5						<b>1.037,5</b>	
Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau		260						<b>260</b>	
Sr. Francesc Homs Ferret		112,3						<b>112,3</b>	
Sr. Juan José López Burniol		110,3						<b>110,3</b>	
Sra. Maria Teresa Bassons Boncompte		71						<b>71</b>	
Sra. Josefina Castellví Piulach		16						<b>16</b>	
Sr. Jaime Lanaspá Gatnau		254,5						<b>254,5</b>	
Sr. Javier Godó Muntañola		48,3						<b>48,3</b>	
Sr. Salvador Alemany Mas		133,9						<b>133,9</b>	

El Secretario no miembro del Patronato, el Director General y la Directora General Adjunta no perciben ninguna retribución por pertenencia a Consejos de Administración de sociedades de otras sociedades del Grupo.

ii. Sistemas de retribución basados en acciones:

No existen retribuciones basadas en acciones

<sup>18</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 13.6 de los Estatutos, "los patronos podrán representar a la Fundación Bancaria "la Caixa" en los órganos de administración de Critería o de cualesquiera de las otras sociedades mercantiles en que la Fundación Bancaria "la Caixa" participe directa o indirectamente, respetando en todo caso lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

No se entenderá una remuneración por el ejercicio del cargo de patrono la retribución que, en su caso, corresponda a los patronos en su condición de miembros los órganos de administración de Critería o de cualesquiera de las otras sociedades mercantiles en que la Fundación Bancaria "la Caixa" participe directa o indirectamente".

Nombre/ Periodo de devengo ejercicio 2014	Retribuciones basadas en acciones
<b>Patronos</b>	
<b>Director General</b>	
<b>Personal directivo</b>	

iii. Sistemas de ahorro a largo plazo (en miles de euros):

No existen sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad		Importe de los fondos acumulados	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Patronos</b>				
<b>Director General</b>				
<b>Personal directivo</b>				

iv. Otros beneficios (en miles de euros):

No existen otros beneficios

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
<b>Patronos</b>			
<b>Director General</b>			
<b>Personal directivo</b>			



Nombre	Primas de seguros de vida	Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato
	Ejercicio 2014 Ejercicio 2013	Ejercicio 2014 Ejercicio 2013
<b>Patronos</b>		
<b>Director General</b>		
<b>Personal Directivo</b>		

## E.5 Resumen global de las retribuciones (en miles de euros):

### E.5.1 Resumen global de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengadas por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderado del patronato en la fundación bancaria o en su grupo, así como la cifra global de la retribuciones del resto del personal de la fundación, en miles de euros:

Nombre	Total Retribución de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación /dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
<b>Patronos</b>					
Sr. Isidro Fainé Casas	0	1.037,5	<b>1037,5</b>		
Sr. Alejandro García-Bragado Dalmau	0	521,77	<b>521,77</b>		13,74
Sr. Francesc Homs Ferret	0	112,3	<b>112,3</b>		
Sr. Juan José López Burniol	0	110,3	<b>110,3</b>		
Sra. María Teresa Bassons Boncompte	0	71	<b>71</b>		
Sra. Josefina Castellví Piulach	0	16	<b>16</b>		
Sr. Jaime Lanaspá Gatnau	0	338,78	<b>338,78</b>		
Sr. Javier Godó Muntañola	0	48,3	<b>48,3</b>		
Sr. Javier Solana	108,33	0	<b>108,33</b>		

Nombre	Total Retribució n de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio 2014	Total ejercicio 2013	Aportación /dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
Madariaga					
Sr. Salvador Alemany Mas	0	133,9	133,9		
<b>Secretario (no miembro del Patronato)</b>					
Sr. Óscar Calderón de Oya	0	277,7	<b>277,7</b>		24,07
<b>Director General</b>					
Sr. Jaume Giró Ribas	365,55	175	<b>540,55</b>		62,1
<b>Personal directivo</b>					
Sra. Elisa Durán Montolio	244,48		<b>244,48</b>		38,61
<b>Resto del personal</b>					
<b>Total:</b>	3.789,7		<b>3.789,7</b>		130,2

E.5.2 Informe del resultado de la votación del patronato relativa a la aprobación de la política de remuneraciones del ejercicio en curso y de la ejecución de la política de remuneraciones del ejercicio anterior:

No existe una votación del patronato relativa a la política de remuneraciones, que, como ha sido señalado, viene determinada por el convenio colectivo de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 16 de enero de 2014 y el "acuerdo de armonización y adaptación de las condiciones laborales y sociales del personal de la Fundación "la Caixa"", suscrito el 9 de septiembre de 2014

	Número	% sobre el total
<b>Votos emitidos</b>	N/A	N/A

	Número	% sobre emitidos
<b>Votos en contra</b>	N/A	N/A
<b>Votos a favor</b>	N/A	N/A
<b>Abstenciones</b>	N/A	N/A

## F. OPERACIONES VINCULADAS

**F.1 Indique el órgano competente y el procedimiento para la aprobación de las operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo:**

<b>Aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas</b>	
<b>Órgano competente</b>	La aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas corresponde al Patronato.
<b>Procedimiento</b>	<p>Todo lo referente a las operaciones con partes vinculadas en relación con la Fundación Bancaria, CaixaBank, S.A. y Critería CaixaHolding, S.A.U. está recogido principalmente en la cláusula 4 del Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CaixaBank, S.A., relativa a las operaciones y servicios intragrupo. Dicho Protocolo se encuentra disponible en la web corporativa de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (<a href="https://www.fundacionbancarialacaixa.org/informacioncorporativa/documentacioncorporativa_es.html">https://www.fundacionbancarialacaixa.org/informacioncorporativa/documentacioncorporativa_es.html</a>).</p> <p>En determinados supuestos previstos en la cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A. y del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</p>

**F.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la fundación bancaria con:**

- a) **Los patronos de la fundación, sus cónyuges o sus familiares próximos.**
- b) **Los grupos a los que se refiere el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que cuenten con representación en el patronato.**
- c) **Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato.**
- d) **El director general, el secretario general, los titulares de cualquier otro órgano directivo o administrativo y el personal directivo de la fundación bancaria.**
- e) **La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.**
- f) **Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.**
- g) **Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.**
- h) **Otras partes vinculadas.**

<b>Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio a que se refiere el informe)</b>	
<b>Contrato de licencia para el uso de la marca "la Caixa", el signo distintivo "estrella de Miró" y, entre otros, el nombre de dominio lacaixa.es suscrito el 14 de octubre de 2014</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato de licencia de marca y nombres de dominio Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona,

	"la Caixa" (licenciataria) CaixaBank, S.A. (licenciado)
<b>Cuantía</b>	Canon de 1.650 miles de euros anuales (IVA no incluido), conforme a un informe de valoración de un experto independiente. Este precio se actualizará anualmente.
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	<p>El contrato tiene una duración indefinida, sin perjuicio de su posible denuncia por las partes transcurridos ciertos plazos (por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" una vez transcurridos quince años desde la firma del contrato o por CaixaBank, S.A. una vez transcurrido el primer año de vigencia del contrato).</p> <p>Es causa de extinción del contrato el hecho de que la participación de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en CaixaBank, S.A. directa o indirectamente, sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, S.A. o de que haya un accionista con una participación en el capital social y los derechos de voto de CaixaBank, S.A. superior a la que ostente directa o indirectamente la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".</p> <p>La licencia no se concede de forma exclusiva, aunque la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" no puede licenciar las marcas a competidores ni usarla en la constitución de otros bancos.</p>
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna
<b>Contrato de cesión de marcas y nombres de dominio a CaixaBank, S.A. y sociedades de su Grupo, suscrito el 14 de octubre de 2014</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato de cesión de marcas y nombres de dominio Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (cedente) CaixaBank, S.A. (cesionario)
<b>Cuantía</b>	La cesión se acuerda con carácter gratuito con base en la circunstancia de formar parte el objeto de la cesión de la denominación social de las sociedades del Grupo CaixaBank y/o por haber sido empleados exclusivamente por las Sociedades del Grupo CaixaBank durante el periodo de ejercicio indirecto por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") de su actividad financiera.
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	No existen
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna
<b>Segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. de los activos y pasivos no sujetos a la obra social (básicamente, la participación en CaixaBank, S.A. que era titularidad de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y los instrumentos de deuda de los que esta última era emisor)</b>	

<b>Tipo y naturaleza</b>	Segregación Naturaleza societaria
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (entidad que se segrega) Criteria CaixaHolding, S.A.U. (entidad beneficiaria de la segregación)
<b>Cuantía</b>	2.880.990 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Sus efectos se produjeron con ocasión de la inscripción de la segregación en el Registro Mercantil, que tuvo lugar el 14 de octubre de 2014.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.
<b>Otra información relevante</b>	Vid. apartado C.2 para más información
<b>Dividendos acordados por Criteria CaixaHolding, S.A.U. y recibidos por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Dividendos Naturaleza societaria
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" Criteria CaixaHolding, S.A.U.
<b>Cuantía</b>	75.000 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Acordado el día 18 de diciembre de 2014
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna
<b>Ampliación de capital acordada por CaixaBank, S.A. en el programa "dividendo/acción" suscrita por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Ampliación de capital en el marco del "programa dividendo/acción" de CaixaBank, S.A.
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa". CaixaBank, S.A.
<b>Cuantía</b>	La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" cobró un importe en efectivo de 70.115 miles de euros y suscribió un total de 57.918.320 acciones de CaixaBank, S.A.
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	No existen
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna

<b>Préstamo concedido el 27 de mayo de 2014 por CaixaBank, S.A. a la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") con anterioridad a su transformación en Fundación Bancaria</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato de préstamo Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa". CaixaBank, S.A.
<b>Cuantía</b>	650.000 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Vencimiento el 30 de junio de 2019. Interés 2,37% anual. Liquidación de intereses trimestral
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Este préstamo formó parte de los activos y pasivos que se transmitieron por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" a Criteria CaixaHolding, S.A.U. con ocasión de la segregación a que se refiere el Apartado C.2

<b>Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)</b>	
<b>Préstamo vinculado a los convenios suscritos entre la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, S.A. y el Council of Europe Development Bank (CEB) firmado el 12 de febrero de 2013</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Préstamo Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" CaixaBank, S.A. Council of Europe Development Bank (CEB)
<b>Cuantía</b>	100.000 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Plazos de devolución: ·35.000 miles de euros, con vencimiento el 18 de marzo de 2020 y con un tipo de interés fijo del 1,69% ·35.000 miles de euros, con vencimiento el 3 de junio de 2020 y con un tipo de interés fijo del 1,37% ·30.000 miles de euros, con vencimiento el 1 de diciembre de 2021 y con un tipo de interés fijo del 0,87%.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Los fondos prestados por CaixaBank, S.A. a la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" corresponden a los recibidos por aquel del Council of Europe Development Bank (CEB) para financiar los proyectos indicados en el contrato suscrito entre CaixaBank, S.A. y el CEB. Para garantizar el destino a estos proyectos, en el contrato se establecen obligaciones a cargo de la Fundación Bancaria

	Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa".
<b>Contrato marco para la prestación de determinados servicios por parte de CaixaBank, S.A. a favor de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", suscrito el 5 de junio de 2012</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato marco de prestación de servicios Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" CaixaBank, S.A.
<b>Cuantía</b>	3.945 miles de euros (IVA no incluido)
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Se prevé una liquidación anual
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna
<b>Contrato marco de prestación de servicios por parte de Serveis Informàtics la Caixa, S.A. (Silk), para la realización de proyectos y prestación de servicios informáticos, suscrito el 14 de julio de 2010</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato marco de prestación de servicios para la realización de proyectos y prestación de servicios informáticos Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" Serveis Informàtics "la Caixa", S.A. (Silk)
<b>Cuantía</b>	461 miles de euros (IVA no incluido)
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Las facturas son abonadas dentro de los sesenta días desde su recepción.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	La responsabilidad total de Serveis Informàtics "la Caixa", S.A. derivada del contrato marco, por todas las reclamaciones, no podrá exceder, salvo en casos de responsabilidad derivada de dolo o culpa grave, los honorarios pagados por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" a Serveis Informàtics "la Caixa", S.A. de conformidad con lo pactado entre las partes.  Se exceptúa de esta disposición la responsabilidad por daños y perjuicios derivados de: (i) sanciones firmes establecidas por la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad administrativa que ejerza en su momento las competencias sancionadoras en materia de protección de datos de carácter personal; y (ii) vulneración de derechos de propiedad intelectual inscritos en España a la fecha del contrato. En este caso, la limitación de responsabilidad de las partes derivada de los conceptos anteriores quedará limitada al doble del importe de los honorarios pagados por Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" a Serveis Informàtics "la Caixa", S.A. de conformidad con lo pactado.
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna

<b>Contrato de servicios por parte de Suministros Urbanos y Mantenimientos, S.A., en concepto de gestión y mantenimiento de edificios propiedad de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", suscrito el 31 de mayo de 2012</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato de mandato para la prestación de servicios Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" Suministros Urbanos y Mantenimientos, S.A. (SUMASA)
<b>Cuantía</b>	205 miles de euros (IVA no incluido)
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Las facturas son abonadas dentro de los sesenta días desde su recepción.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	<p>El contrato firmado entre SUMASA y la Fundación es un contrato de mandato, en virtud del cual SUMASA gestiona por cuenta de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" determinados servicios de mantenimiento de inmuebles (limpieza, instalaciones...), logística (valija, mensajería...), obras de adecuación en los inmuebles, suministro de materiales, etc.</p> <p>El importe facturado incluye tanto costes de terceros (limpieza, obras...) como los honorarios que percibe SUMASA por el servicio que presta.</p> <p>Los encargos gestionados para la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" se han llevado a cabo tanto en las oficinas propias de la Fundación Bancaria como en los "Espais" para gente mayor y en "CiberCaixas".</p>
<b>Arrendamiento a CaixaBank, S.A. de las oficinas de Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", ubicadas en la avenida Diagonal 621-629 de Barcelona, suscrito el 1 de julio de 2013</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Contrato de arrendamiento de bien inmueble Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" CaixaBank, S.A.
<b>Cuantía</b>	1.465 miles de euros (IVA no incluido)
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	Incluye los gastos y tributos generales y comunes. Pago por meses anticipados entre los días uno y cinco de cada mes.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Existe una fianza de 173 miles de euros.
<b>Otra información relevante</b>	Tiene por objeto las plantas 3, 4, 5, 6, 12 (50%) de la "Torre II" del complejo existente en la avenida Diagonal 621-629 de Barcelona.
<b>Convenio de colaboración suscrito el 10 de diciembre de 2014 entre la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y Foment Immobiliari Assequible, S.A.U. en concepto de subvención no reintegrable con destino al desarrollo del Programa de Vivienda</b>	



<b>Asequible</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Convenio de colaboración Naturaleza contractual
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" Foment Immobiliari Asequible, S.A.U.
<b>Cuantía</b>	16.800 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	La cuantía se refiere a la total duración del Convenio de colaboración, sin que esté previsto un abono en el ejercicio 2014.
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna
<b>Ampliación de capital con prima de emisión mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de Foment Immobiliari Asequible, S.A.U., que eran titularidad de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", acordada el 4 de diciembre de 2014</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	Ampliación de capital Naturaleza societaria
<b>Partes intervinientes</b>	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" Criteria CaixaHolding, S.A.U.
<b>Cuantía</b>	212.780 miles de euros
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	No existen
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	Ninguna
<b>Otra información relevante</b>	Ninguna

**F.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por los patronos de la fundación bancaria, sus cónyuges o sus familiares próximos, con:**

- a) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- b) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- c) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- d) Otras partes vinculadas.

**Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe // realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)**

No se ha realizado ninguna operación que responda a estas características.

**F.4 Identifique aquellas operaciones significativas con partes vinculadas o intragrupo realizadas con sociedades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:**

**Operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo realizadas con sociedades establecidas en paraísos fiscales**

No se ha realizado ninguna operación que responda a estas características.

**G. POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES**

**G.1 Describa los conflictos de intereses existentes en el ejercicio entre la fundación bancaria y los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos:**

Nombre del patrono de la fundación bancaria o de su familiar	Descripción de la situación de conflicto de interés
El Presidente y el Vicepresidente y Vicesecretario del Patronato se abstuvieron en la votación correspondiente a la elección de tales cargos, que tuvo lugar en la reunión del Patronato de 26 de junio de 2014.	

**G.2 Describa los conflictos de intereses entre la fundación bancaria y cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa, y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa:**

Nombre de la sociedad o entidad	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Más allá de las operaciones vinculadas descritas en el apartado F, no se ha advertido ningún conflicto de interés en el periodo examinado.		

**G.3 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y las entidades o personas pertenecientes a alguno de los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato:**

Nombre del grupo de los previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No se ha advertido ningún conflicto de interés en el periodo examinado.		

**G.4 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y el director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria:**

Nombre y cargo	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No se ha advertido ningún conflicto de interés en el periodo examinado.		

**G.5 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato:**

Nombre de los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No se ha advertido ningún conflicto de interés en el periodo examinado.		

**G.6 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan afectar a la fundación bancaria o su grupo, y a las siguientes personas y entidades:**

- a) Los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos.
- b) Cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa; y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa.
- c) Los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato.
- d) El director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.
- e) Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patrono.

Explique los procedimientos para detectar y resolver los conflictos de interés con determinados miembros de la fundación bancaria
<p>De acuerdo con los Estatutos (artículo 13.4), los patronos deberán informar al Patronato, a través del Secretario, de las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, en que se encuentren y que les sean conocidas. En estos casos, los patronos proporcionarán la información que sea relevante y se abstendrán de intervenir en la deliberación y votación del asunto de que se trate. Se equipara al interés personal del patrono, a efectos de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:</p> <p>(i) En el supuesto de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con quien se esté especialmente vinculado por vínculos de afectividad, el de sus parientes en línea recta y, en línea colateral, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; y el de las personas jurídicas en las que se ejerzan funciones de administración o con las que se constituya, directamente o mediante persona interpuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.</p> <p>(ii) En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios de control y el de las entidades que formen con aquella una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.</p> <p>Para que los patronos, a los que se asimilan a estos efectos las personas mencionadas en los apartados (i) y (ii) y anteriores, y el personal al servicio de la Fundación Bancaria "la Caixa" puedan celebrar con esta contratos de compraventa o de alquiler de bienes inmuebles o de bienes muebles de valor extraordinario, de préstamo de dinero, de obras, o de prestación de servicios retribuidos, se requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Patronato, sin perjuicio de la autorización del Protectorado que en su caso proceda.</p> <p>No será de aplicación lo previsto en el párrafo anterior, por no darse una situación de conflicto de interés, en el caso de préstamo de obras de arte a instituciones culturales o para la realización de exposiciones conjuntas.</p> <p>Por lo demás, no existe establecido un procedimiento específico para la detección y resolución de posibles conflictos de interés que puedan afectar a los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato o al director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.</p>

**G.7 Explique resumidamente si existen procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones entre los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos, el director general, el secretario o el personal directivo de la fundación bancaria, y la entidad de crédito participada:**

**Procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones**

En caso de existir un conflicto de interés, el procedimiento para la concertación de operaciones pasa por la abstención del patrono conflictuado, tanto en la deliberación como en la votación del asunto de que se trate, como establece el artículo 13.4 de los Estatutos.

**G.8 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos y órganos establecidos, en su caso, por la fundación bancaria para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses con la entidad de crédito participada:**

**Procedimientos y órganos establecidos para detectar y resolver conflictos de intereses**

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CaixaBank, S.A., en tanto que accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que tiene por objeto principalmente: (i) desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CaixaBank, S.A., (ii) definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank, S.A. y su Grupo tienen con Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y su grupo, así como (iii) regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y a CaixaBank, S.A. la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank, S.A. y la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

En particular, en el Protocolo se establece que las relaciones entre las sociedades del Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y las sociedades del Grupo CaixaBank, S.A. vigentes en la actualidad, así como los servicios y/u operaciones que se puedan concertar en el futuro, constarán siempre por escrito y, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, estarán regidos por los siguientes principios generales:

- (i) la transparencia y la realización o prestación de los servicios en condiciones de mercado;
- (ii) la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- (iii) el compromiso de las partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- (iv) el compromiso de las partes de mantener confidencial y no divulgar información alguna a la que tengan acceso como consecuencia de la prestación de servicios entre las sociedades de los grupos mencionados;
- (v) cuando un mismo servicio o actividad pueda ser prestado por una Sociedad del Grupo "la Caixa" o por un tercero, CaixaBank, S.A. valorará las opciones, anteponiendo no sólo el interés social (entendido como interés de CaixaBank, S.A.) sino el interés del Grupo "la Caixa" frente a otros intereses, siendo éste último el preferente. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier decisión de prestación de servicios por una Sociedad del Grupo "la Caixa" adoptada en virtud de este apartado, deberá cumplir estrictamente con lo previsto en los apartados (a) a (d) anteriores; y
- (vi) si se produce un cambio de control efectivo en CaixaBank, S.A., las partes del contrato de que se trate tendrán derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas. A estos efectos, el protocolo interno de

relaciones a suscribir entre la Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CaixaBank, S.A. deberá recoger la obligación de que los contratos relativos a la prestación de servicios entre las sociedades de los grupos mencionados incluyan una cláusula de resolución anticipada que siga el siguiente modelo:

*"Cada parte podrá resolver el presente contrato con un preaviso de 90 días en el hipotético supuesto de que la Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" deje de tener el control efectivo de CaixaBank, S.A., S.A. según lo previsto en el protocolo interno de relaciones firmado entre dichas entidades el 1 de julio de 2011. En este supuesto, ambas partes acordarán de buena fe los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas."*

## H. ACTIVIDAD DE LA OBRA SOCIAL DESARROLLADA

H.1 Indique si existe una comisión delegada con competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas:

Sí

No

H.2 Informe acerca de las competencias de la comisión de obra social y su composición:

Comisión relacionada con la obra social	
Competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas	-
Composición	-
Forma de designación de sus miembros	-

H.3 Resuma el plan de actuación correspondiente al ejercicio al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo, indicando el presupuesto asignado, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, estaban previstos con otras entidades para estos fines, así como los posibles desfases que se hayan producido en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado:

Plan de actuación del ejercicio anterior al corriente	
Presupuesto asignado	<p>El ejercicio 2014 es el primero en que la Fundació Bancaria "la Caixa" está sujeta a la Ley 50/2002, por lo que no presentó el Plan de Actuación correspondiente a ese ejercicio. No obstante, tras la transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en Fundació Bancaria el 16 de junio de 2014, esta asumió la continuidad del presupuesto aprobado por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona para su obra social correspondiente al ejercicio 2014, según acordó el Patronato de la Fundació Bancaria en su sesión de 26 de junio de 2014.</p> <p>El referido presupuesto ascendía a 500.000 miles de euros y estaba distribuido de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas sociales: 334.900 miles de euros</li> <li>- Programas medio ambiente y ciencia: 66.100 miles de</li> </ul>

	<p>euros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas culturales: 64.300 miles de euros</li> <li>- Programas educativos e investigación: 34.700 miles de euros</li> </ul>
<b>Procedencia de los recursos asignados</b>	Los recursos asignados al presupuesto aprobado por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") para la realización de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2014, procedían de la distribución del resultado de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") a Obra Social y del fondo de Obra Social que había el 1 de enero de 2014.
<b>Convenios con otras entidades</b>	Se acompaña como <u>Anexo III</u> una relación de convenios suscritos con otras entidades.
<b>Desfases en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado</b>	<p>El presupuesto liquidado en el ejercicio 2014 ascendió a 436.611 miles de euros, distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas sociales: 272.493 miles de euros</li> <li>- Programas medio ambiente y ciencia: 42.560 miles de euros</li> <li>- Programas culturales: 63.897 miles de euros</li> <li>- Programas educativos e investigación: 32.493 miles de euros</li> <li>- Gastos no imputados a actividades: 25.168 miles de euros</li> </ul> <p>La desviaciones a la baja del presupuesto liquidado respecto al asignado inicialmente se concentran en los programas sociales y de ciencia y medioambiente y se deben principalmente a la consecución de eficiencias en la contratación y ejecución de los gastos de los distintos programas y a la no realización de determinadas actividades y nuevas líneas de actuación contempladas inicialmente en el presupuesto asignado.</p> <p>El importe de gastos no imputados a las actividades se produce de forma extraordinaria durante el ejercicio 2014 como consecuencia del proceso de transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en Fundación Bancaria el 16 de junio de 2014.</p>

**H.4 Resumen del plan de actuación del ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo y de su cumplimiento, indicando el presupuesto asignado y su liquidación, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, se hubiesen llevado a cabo con otras entidades para estos fines:**

Plan de actuación del ejercicio anterior al que se refiere el IAGC <sup>19</sup>		
<b>Presupuesto</b>	<b>Asignado</b>	
	<b>Liquidado</b>	

<sup>19</sup> La transformación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa") en Fundación Bancaria se produjo con efectos 16 de junio de 2014, de modo que no existe una referencia del plan de actuación del ejercicio anterior.

<b>Procedencia de los recursos asignados</b>	
<b>Convenios con otras entidades</b>	

**H.5 Resumen de las actividades económicas que desarrolle la fundación cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas:**

<b>Actividades económicas complementarias</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Nombre de la actividad</b>
	<b>Descripción</b>

**H.6 Resumen de cualesquiera otras actividades económicas que desarrolle la fundación, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades:**

<b>Actividades económicas no complementarias</b>	
<b>Gestión de participaciones</b>	<b>Nombre de la actividad</b>
	Gestión del 100% de Criteria CaixaHolding, S.A.U.
	<b>Descripción</b>
	De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa" orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, S.A.
	La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa" podrá desarrollar cualesquiera otras actividades mercantiles, bien de forma directa a través de la realización de actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o que sean complementarias o accesorias de las mismas, bien por medio de la participación en sociedades mercantiles, o bien en cualquier otra de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.
	Con base en esta previsión, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions, "la Caixa" gestiona su participación en Criteria CaixaHolding, S.A.U.

## **I. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia:

La entidad está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ocupa la presidencia de la Red Española.

Asimismo, elabora su Informe anual de obra social incluyendo los indicadores de la versión G4 de la Global Reporting Initiative (GRI) en su nivel exhaustivo. El GRI ha establecido una serie de indicadores, convertidos en estándar internacional, para medir el nivel de compromiso en tareas económicas, ambientales y sociales.

Por lo demás, el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en su sesión de 14 de mayo de 2015 aprobó, de conformidad con la disposición adicional tercera de la

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y con el artículo 25 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, un informe acerca del grado de cumplimiento por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" de los códigos de conducta de las entidades sin fines lucrativos en relación con las inversiones financieras temporales correspondientes al ejercicio 2014. Según resulta del citado informe, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" realizó todas las inversiones financieras temporales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los referidos códigos de conducta.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", en su sesión de fecha 24 de diciembre de 2015, siendo subsanado posteriormente en la sesión del Patronato de fecha 31 de marzo de 2016.

*[Indique los patronos que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe].*



## **ANEXO I PODERES DEL DIRECTOR GENERAL**

### **A) REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN**

1. Representar a la Fundación Bancaria ante toda clase de personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como ante todo tipo de entes sin personalidad jurídica tales como, entre otros, comunidades de propietarios, comunidades de bienes, comisiones de acreedores concursales, consorcios de propietarios o usuarios, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación o Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

A tales efectos, asistir a toda clase de reuniones con las personas jurídicas o entidades antes mencionadas a las que sea citada o tenga derecho a asistir la Fundación Bancaria, así como adoptar, aprobar o impugnar todo tipo de acuerdos y dirigir, reclamar, incoar y seguir en todos sus trámites toda clase de escritos, solicitudes, incluso de ayudas, subvenciones y donaciones, diligencias, expedientes gubernativos y administrativos,; presentarse a concursos y subastas; así como solicitar, tramitar, obtener y suscribir concesiones administrativas; compareciendo ante dichas personas y entidades.

Representar a la Fundación Bancaria ante toda clase de autoridades, funcionarios, oficinas, organismos, corporaciones e instituciones de la administración estatal, autonómica, local, municipal y/o provincial, incluyendo, a título no limitativo, Hacienda Pública y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Economía y Competitividad, Banco de España y Banco Central Europeo, así como ante cualquier administración, entidad, autoridad, institución u organismo supranacional de cualquier naturaleza, incluyendo, a título no limitativo, autoridades supervisoras de entidades de crédito, de mercado de valores, de defensa de la competencia, de comercio e inversiones y de seguros.

2. Celebrar contratos públicos y privados y convenios de colaboración para el cumplimiento de las finalidades y realización de las actividades propias de la Fundación Bancaria, con las referidas personas y entidades, realizando cuantos actos, negocios y gestiones sean necesarios a tal efecto, aceptando las condiciones que el apoderado estime convenientes.

En especial, suscribir toda clase de contratos de arrendamientos de obras y servicios con o sin suministro de materiales, y contratos de mandato y comisión, y en todos los casos fijar precios y condiciones, modificar y rescindir los contratos, pólizas o apéndices y ejercitar cuantos derechos deriven de dichos contratos a favor de la Fundación Bancaria.

Contratar transportes por cualquier medio de locomoción, suscribir los documentos referentes a los mismos, ejercitar y cumplir los derechos y obligaciones derivados de tales contratos y exigir y percibir indemnizaciones.

Firmar toda clase de documentos transaccionales que pongan fin a cualquier divergencia, con las condiciones que el apoderado estime convenientes.

3. Comparecer ante cualquier órgano u organismo de cualquier Administración Pública, ante el Tribunal Constitucional, ante cualesquiera Juzgados, Audiencias y demás Tribunales ordinarios y especiales de cualquier grado y jurisdicción, y ante cualquier otra Autoridad, Magistratura, Fiscalía, Delegación, Junta, Centro, Jurado, Tribunal Arbitral, Oficina o Funcionario de cualesquiera entes públicos y judiciales, incluso internacionales y, en particular, la Unión Europea y en ellos, instar, seguir y terminar, como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, tercerías, revisión de sentencias firmes, ejecuciones provisionales de resoluciones judiciales, criminales, administrativos, contencioso-administrativos, económico-administrativos, sociales, gubernativos, notariales, de jurisdicción voluntaria y de cualquier clase; y, en consecuencia, entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas, juicios, procesos, diligencias, denuncias, querellas, pretensiones, ratificándose en las mismas en cuantos casos fuere menester la ratificación personal; pedir suspensiones de juicios, firmar, presentar escritos y asistir a toda clase de actuaciones; solicitar y recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos; instar acumulaciones, embargos, cancelaciones, ejecuciones, desahucios, anotaciones, entrega de bienes embargados en administración para pago, nombramiento de administradores judiciales, remates de bienes; intervenir en cualquier tipo de subasta, ofrecer posturas, ceder el remate y pedir adjudicaciones de bienes; proponer, oponerse y aceptar convenios de realización judicial o por persona o entidad especializada, liquidaciones y tasaciones de costas; promover cuestiones de competencia e incidentes; formular recusaciones; tachar testigos; suministrar y tachar pruebas, renunciar a ellas y a traslados de autos. Contestar interrogatorios de parte. Prestar cauciones, hacer depósitos, cobros, pagos y consignaciones judiciales. Consentir las resoluciones favorables. Interponer, seguir y renunciar toda clase de recursos, incluso los gubernativos y contencioso-administrativos y los de reposición, reforma, súplica, apelación, casación, revisión, recurso extraordinario por infracción procesal, en interés de ley, suplicación, queja, nulidad e incompetencia, responsabilidad civil de Jueces y Magistrados, y cuantos otros sean procedentes en derecho.

Dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones, celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella.

Intervenir en procedimientos concursales y demás juicios universales en los que esté interesada la poderdante, realizando cualesquiera actuaciones y ejercitando toda clase de acciones para hacer valer sus pretensiones, especialmente a través de incidentes concursales; proponer, rechazar o aprobar convenios con los deudores, asistiendo a las juntas de acreedores, con voz y voto, o prestando su adhesión en las formas admitidas por las Leyes; comparecer en todas las secciones previstas en la Ley Concursal, en las que interese a la poderdante actuar, bien como parte principal o subsidiaria, bien como coadyuvante, a solas o conjuntamente con otros acreedores o interesados, y todo ello sin limitación alguna.

Se le faculta especialmente para que puedan ratificarse en cuantos escritos fuere menester la ratificación personal y especialmente, en los desistimientos, transacciones y en los escritos solicitando la suspensión del curso de autos.

Aceptar y ceder remates de bienes.

Asimismo se confiere el poder especial indicado en el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000, y en cuantos otros preceptos de cualquier disposición legal, y todo lo amplio que sea menester en derecho, en cualquier procedimiento en que actúen y sea necesaria su actuación para la renuncia, la transacción, la ratificación, el desistimiento, la suspensión, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que pueda comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto y en todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.

Las facultades judiciales relacionadas en esta cláusula son meramente enunciativas, pudiendo hacer uso de todas las que podría ejercitar la entidad poderdante. Especialmente las que se confieren para el Tribunal Supremo, se entienden referidas a todas las Salas de dicho Alto Tribunal. Asimismo las facultades contenidas en todos los apartados en esta cláusula podrán ejercitarse ante los Juzgados y Tribunales de las distintas instancias, incluido el Supremo en que se halle organizada la jurisdicción, tanto civil, criminal o penal, como la administrativa y la contencioso-administrativa en los distintos Países o Estados en los que se ejerciten las respectivas acciones judiciales o en su caso los correspondientes recursos, ante cualquier organismo y tribunal de la Unión Europea.

4. Solicitar, gestionar, obtener, aceptar, adquirir, ceder y renunciar concesiones, beneficios, subsidios, exenciones, bonificaciones, deducciones y desgravaciones de todas clases, establecer o aceptar las condiciones de las mismas y practicar todo lo necesario para su ejecución, cumplimiento y disfrute. Realizar, presentar, aceptar, rechazar y autorizar cobros, pagos y liquidaciones de todo tipo de impuestos, tasas, aranceles y arbitrios ante cualquier persona o entidad competente. Solicitar aplazamientos o fraccionamientos de pago. Cobrar libramientos.

5. Reconocer, aceptar, pagar, reclamar y cobrar toda clase de obligaciones, créditos, derechos y cantidades, incluidas indemnizaciones; otorgar y firmar cartas de pagos, recibos, saldos, conformidades, resguardos o finiquitos, con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Administraciones Públicas. Disponer; para ello, de cualesquiera cantidades dinerarias del poderdante. Exigir rendiciones de cuentas y aprobarlas o impugnarlas, fijando y finiquitando saldo.

6. Solicitar en el registro correspondiente la concesión, licencia u opción de patentes, modelos de utilidad, marcas, nombres comerciales y demás derechos regulados en la legislación de propiedad industrial e intelectual, gestionar su concesión, aceptarlos y realizar cuanto fuere preciso para mantenerlos en vigor, pudiendo delegar facultades en agentes oficiales de la propiedad industrial.

7. Contratar y despedir empleados y trabajadores, tanto con relación laboral ordinaria como especial, incluida también la relación laboral especial de alta dirección; fijar sus condiciones de trabajo, deberes, sueldos y remuneraciones y modificarlos, firmando y otorgando cualquier documento que fuese necesario a tal efecto, incluyendo saldos y finiquitos, así como ejercitar en nombre del poderdante cuantas facultades atribuya la legislación laboral al empleador, incluyendo las disciplinarias.

8. Comparecer ante toda clase de fedatarios civiles y mercantiles. Solicitar de los Notarios, e Ilustres Colegios de Notarios de España, Archivos de Protocolo y Notarios Archiveros, copias auténticas o simples de escrituras y de cualesquiera documentos notariales en los que la Fundación Bancaria sea parte o tenga interés legítimo. Asimismo, comparecer ante tales personas e instar actas notariales, dirigir, ratificar y contestar requerimientos; hacer, aceptar y contestar notificaciones notariales.

Solicitar toda clase de asientos, inscripciones, anotaciones preventivas, certificaciones o cancelaciones de cualquier Registro Público.

9. Solicitar, tramitar y gestionar cualquier tipo de documento o certificado electrónicos, certificados reconocidos y realizar cualquier tipo de acto y declaración, derivadas de la utilización de la firma electrónica ante cualquier Autoridad, Fiscalía, Delegación, oficina o funcionario del Estado, comunidades autónomas, provincias o municipios, y cualquiera otras entidades o registros públicos, en cualquier tipo de expedientes o trámites, declaraciones o liquidaciones ante la Agencia Tributaria, y en especial solicitar y retirar el certificado que expide la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la presentación telemática de declaraciones.

10. Retirar de las oficinas de comunicaciones cartas, certificados, paquetes, giros y valores declarados y de las empresas de transporte, aduanas y agencias todo tipo de géneros y efectos remitidos. Abrir, contestar y firmar correspondencia.

Presentar en cualquier aduana las correspondientes declaraciones, haciendo constar el contenido, procedencia, destino y otras circunstancias de toda clase de bultos que contengan mercancías sujetas al Impuesto de Aduanas u otros, pudiendo fijar valoraciones. Firmar y formular declaraciones y protestos. Iniciar, seguir y concluir toda clase de asuntos de naturaleza administrativa o comercial ante las administraciones de aduanas.

11. Formalizar y ejecutar los acuerdos del Patronato, de la Comisión Ejecutiva o de cualquier otra comisión delegada que figure inscrita en el Registro de Fundaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, aunque versen sobre operaciones, actos y contratos distintos de los enumerados en la presente relación de facultades, que es meramente enunciativa y no limitativa.

12. En relación con todas las facultades conferidas mediante la presente escritura, comparecer ante cualquier persona, notario, autoridad o funcionario y realizar cuantas actuaciones sean precisas para su ejecución, así como formalizar, suscribir u otorgar toda clase de contratos, pólizas, actas, escrituras o documentos oficiales, públicos y privados y expedir certificaciones acreditativas de la decisión de ejercerlas.

#### B) OPERATIVA CON ENTIDADES DE CRÉDITO

13. Representar y comparecer en nombre de la Fundación Bancaria ante cualquier entidad de crédito o financiera, nacional o extranjera; seguir, abrir, disponer y cancelar todo tipo de cuentas corrientes, de crédito y de ahorro, firmando cheques, talones, pólizas, transferencias y órdenes de pago, y cualesquiera otros documentos creados por la práctica bancaria, solicitar extractos y saldos y conformarlos o impugnarlos.

14. Obtener, aceptar y rechazar avales, fianzas y cualesquiera otras garantías reales y personales. Formalizar créditos documentarios.

15. Constituir y retirar todo tipo de depósitos de valores o de cualquier otro bien. Contratar cajas de seguridad y disponer de las mismas.

16. Celebrar como arrendatario contratos de leasing y de renting.

17. Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio y/o pagarés, y requerir protestos por falta de pago o de aceptación.

#### C) ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DE BIENES

18. Administrar bienes muebles e inmuebles y derechos, realizando para ello, entre otros, los siguientes actos: atender a su conservación, reparación y mejora; celebrar, activa y pasivamente, contratos de arrendamiento y aparcería, sean o no inscribibles; consentir y prohibir subarriendos; desahuciar inquilinos, precaristas u otros ocupantes; otorgar, consentir o aceptar activa o pasivamente traspasos de locales de negocio y cobrar o pagar los porcentajes que correspondan legalmente; ejercitar y renunciar los derechos de tanteo y retracto arrendaticios; consentir las hipotecas que se constituyan sobre los establecimientos mercantiles sitios en los locales administrados; controlar, liquidar, cobrar y rescatar seguros; recaudar alquileres, rentas, pensiones, indemnizaciones y laudemios.

19. Asistir con voz y voto a reuniones de propietarios, con derecho a decidir sobre cualesquiera cuestiones que se planteen en las mismas, aunque afecten a los derechos dominicales sobre elementos comunes, y con facultad de examinar cuentas y balances; aceptar y desempeñar cargos en las Juntas de Propietarios; establecer porcentajes de participación en los elementos comunes de las viviendas y locales de negocio de los inmuebles que divida o de aquellos que sea copropietaria la Fundación Bancaria; aprobar reglamentos y estatutos de Comunidades de Propietarios e impugnar los acuerdos adoptados en las Juntas de Propietarios.

20. Comparecer ante toda clase de entidades y personas, especialmente compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, de seguridad, y cualesquiera otras de servicios y suministros, presentando toda clase de escritos, peticiones y reclamaciones; suscribir y rescindir contratos y pólizas; satisfacer o impugnar cuotas y exigir obligaciones.

21. Contratar, modificar, rescindir, liquidar seguros de todas clases y pagar las primas cobrando, en su caso, las indemnizaciones que procedan.

22. Promover y seguir actas de notoriedad y expedientes de dominio y liberación de cargas. Formalizar ante fedatario público y firmar toda clase de actos, escrituras y elevaciones a público en relación a declaraciones de edificación, plantación, declaraciones de obras nuevas, división en propiedad horizontal, deslinde, agrupaciones y segregaciones; dividir bienes comunes, así como solicitar las

licencias de obras y proyectos derivados de las mismas. Suscribir planos, a efectos de su presentación en ayuntamientos, colegios de arquitectos o cualquier otro organismo en que resulten necesarios.

23. Intervenir en juntas de sociedades mercantiles, así como en asambleas de obligacionistas, respecto a lo establecido en los artículos 183 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, con derecho a decidir en todo asunto aquello que se estime más conveniente a los intereses de la Fundación Bancaria.

#### D) ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES

24. Adquirir a título de compraventa o mediante dación en pago, con o sin subrogación en cargas preexistentes, bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos por el precio y con las condiciones que estime convenientes.

25. Vender, permutar, gravar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos por el precio y con las condiciones que estime convenientes. Constituir, modificar, extinguir y cancelar derechos reales. Queda excepcionada de esta facultad la enajenación, gravamen o permuta de acciones de Criteria CaixaHolding, S.A.U. y de cualquiera de los derechos inherentes a las mismas.

26. Comprar, vender, canjear, pignorar y en general realizar cualquier clase de actos o negocios, sobre toda clase de valores, aunque impliquen su gravamen o limitación de las facultades dominicales; cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; ejercer los derechos de cualquier índole derivados de toda clase de valores; modificar, transferir, retirar, constituir y cancelar depósitos de efectivo o valores, provisionales y definitivos. Queda excepcionada de esta facultad la enajenación, gravamen o permuta de acciones de Criteria CaixaHolding, S.A.U. y de cualquiera de los derechos inherentes a las mismas.

27. Aceptar a beneficio de inventario herencias testadas o intestadas y legados no sujetos a carga, modo, gravamen, remuneración o condición; solicitar, en su caso, declaraciones de herederos, copias de testamentos, aprobar inventarios y avalúos, liquidaciones, divisiones y adjudicaciones de bienes hereditarios, y practicar cuanto proceda hasta la terminación de las operaciones particionales.

Aceptar donaciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos no sujetas a carga, modo, gravamen, remuneración o condición.

#### E) SUSTITUCIÓN DE FACULTADES

28. Otorgar y revocar poderes a favor de terceros para ejercer el conjunto o parte de las facultades descritas, con las limitaciones establecidas en la legislación vigente, así como las que tengan por convenientes, que se ejercerán con carácter solidario o mancomunado según se establezca en el otorgamiento.

Sustituir las facultades contenidas en el punto tercero del apartado A) a favor de abogados, procuradores o personas en general que, de forma profesional, lleven la representación antes los Tribunales de Justicia, pudiendo revocar las sustituciones hechas y otorgar otras nuevas.

## **ANEXO II. PODERES DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**

### **A) REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN**

1. Representar a la Fundación Bancaria ante toda clase de personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como ante todo tipo de entes sin personalidad jurídica tales como, entre otros, comunidades de propietarios, comunidades de bienes, comisiones de acreedores concursales, consorcios de propietarios o usuarios, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación o Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

A tales efectos, asistir a toda clase de reuniones con las personas jurídicas o entidades antes mencionadas a las que sea citada o tenga derecho a asistir la Fundación Bancaria, así como adoptar, aprobar o impugnar todo tipo de acuerdos y dirigir, reclamar, incoar y seguir en todos sus trámites toda clase de escritos, solicitudes, incluso de ayudas, subvenciones y donaciones, diligencias, expedientes gubernativos y administrativos,; presentarse a concursos y subastas; así como solicitar, tramitar, obtener y suscribir concesiones administrativas; compareciendo ante dichas personas y entidades.

Representar a la Fundación Bancaria ante toda clase de autoridades, funcionarios, oficinas, organismos, corporaciones e instituciones de la administración estatal, autonómica, local, municipal y/o provincial, incluyendo, a título no limitativo, Hacienda Pública y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Economía y Competitividad, Banco de España y Banco Central Europeo, así como ante cualquier administración, entidad, autoridad, institución u organismo supranacional de cualquier naturaleza, incluyendo, a título no limitativo, autoridades supervisoras de entidades de crédito, de mercado de valores, de defensa de la competencia, de comercio e inversiones y de seguros.

2. Celebrar contratos públicos y privados y convenios de colaboración para el cumplimiento de las finalidades y realización de las actividades propias de la Fundación Bancaria, con las referidas personas y entidades, realizando cuantos actos, negocios y gestiones sean necesarios a tal efecto, aceptando las condiciones que el apoderado estime convenientes.

En especial, suscribir toda clase de contratos de arrendamientos de obras y servicios con o sin suministro de materiales, y contratos de mandato y comisión, y en todos los casos fijar precios y condiciones, modificar y rescindir los contratos, pólizas o apéndices y ejercitar cuantos derechos deriven de dichos contratos a favor de la Fundación Bancaria.

Contratar transportes por cualquier medio de locomoción, suscribir los documentos referentes a los mismos, ejercitar y cumplir los derechos y obligaciones derivados de tales contratos y exigir y percibir indemnizaciones.

Firmar toda clase de documentos transaccionales que pongan fin a cualquier divergencia, con las condiciones que el apoderado estime convenientes.

3. Comparecer ante cualquier órgano u organismo de cualquier Administración Pública, ante el Tribunal Constitucional, ante cualesquiera Juzgados, Audiencias y demás Tribunales ordinarios y especiales de cualquier grado y jurisdicción, y ante cualquier otra Autoridad, Magistratura, Fiscalía, Delegación, Junta, Centro, Jurado, Tribunal Arbitral, Oficina o Funcionario de cualesquiera entes públicos y judiciales, incluso internacionales y, en particular, la Unión Europea y en ellos, instar, seguir y terminar, como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, tercerías, revisión de sentencias firmes, ejecuciones provisionales de resoluciones judiciales, criminales, administrativos, contencioso-administrativos, económico-administrativos, sociales, gubernativos, notariales, de jurisdicción voluntaria y de cualquier clase; y, en consecuencia, entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas, juicios, procesos, diligencias, denuncias, querellas, pretensiones, ratificándose en las mismas en cuantos casos fuere menester la ratificación personal; pedir suspensiones de juicios, firmar, presentar escritos y asistir a toda clase de actuaciones; solicitar y recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos; instar acumulaciones, embargos, cancelaciones, ejecuciones, desahucios, anotaciones, entrega de bienes embargados en administración para pago, nombramiento de administradores judiciales, remates de bienes; intervenir en cualquier tipo de subasta, ofrecer posturas, ceder el remate y pedir adjudicaciones de bienes; proponer, oponerse y aceptar convenios de realización judicial o por persona o entidad especializada, liquidaciones y tasaciones de costas; promover cuestiones de competencia e incidentes; formular recusaciones; tachar testigos; suministrar y tachar pruebas, renunciar a ellas y a traslados de autos. Contestar interrogatorios de parte. Prestar cauciones, hacer depósitos, cobros, pagos y consignaciones judiciales. Consentir las resoluciones favorables. Interponer, seguir y renunciar toda clase de recursos, incluso los gubernativos y contencioso-administrativos y los de reposición, reforma, súplica, apelación, casación, revisión, recurso extraordinario por infracción procesal, en interés de ley, suplicación, queja, nulidad e incompetencia, responsabilidad civil de Jueces y Magistrados, y cuantos otros sean procedentes en derecho.

Dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones, celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella.

Intervenir en procedimientos concursales y demás juicios universales en los que esté interesada la poderdante, realizando cualesquiera actuaciones y ejercitando toda clase de acciones para hacer valer sus pretensiones, especialmente a través de incidentes concursales; proponer, rechazar o aprobar convenios con los deudores, asistiendo a las juntas de acreedores, con voz y voto, o prestando su adhesión en las formas admitidas por las Leyes; comparecer en todas las secciones previstas en la Ley Concursal, en las que interese a la poderdante actuar, bien como parte principal o subsidiaria, bien como coadyuvante, a solas o conjuntamente con otros acreedores o interesados, y todo ello sin limitación alguna.

Se le faculta especialmente para que puedan ratificarse en cuantos escritos fuere menester la ratificación personal y especialmente, en los desistimientos, transacciones y en los escritos solicitando la suspensión del curso de autos.

Aceptar y ceder remates de bienes.

Asimismo se confiere el poder especial indicado en el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000, y en cuantos otros preceptos de cualquier disposición legal, y todo lo amplio que sea menester en derecho, en cualquier procedimiento en que actúen y sea necesaria su actuación para la renuncia, la transacción, la ratificación, el desistimiento, la suspensión, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que pueda comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto y en todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.

Las facultades judiciales relacionadas en esta cláusula son meramente enunciativas, pudiendo hacer uso de todas las que podría ejercitar la entidad poderdante. Especialmente las que se confieren para el Tribunal Supremo, se entienden referidas a todas las Salas de dicho Alto Tribunal. Asimismo las facultades contenidas en todos los apartados en esta cláusula podrán ejercitarse ante los Juzgados y Tribunales de las distintas instancias, incluido el Supremo en que se halle organizada la jurisdicción, tanto civil, criminal o penal, como la administrativa y la contencioso-administrativa en los distintos Países o Estados en los que se ejerciten las respectivas acciones judiciales o en su caso los correspondientes recursos, ante cualquier organismo y tribunal de la Unión Europea.

4. Solicitar, gestionar, obtener, aceptar, adquirir, ceder y renunciar concesiones, beneficios, subsidios, exenciones, bonificaciones, deducciones y desgravaciones de todas clases, establecer o aceptar las condiciones de las mismas y practicar todo lo necesario para su ejecución, cumplimiento y disfrute. Realizar, presentar, aceptar, rechazar y autorizar cobros, pagos y liquidaciones de todo tipo de impuestos, tasas, aranceles y arbitrios ante cualquier persona o entidad competente. Solicitar aplazamientos o fraccionamientos de pago. Cobrar libramientos.

5. Reconocer, aceptar, pagar, reclamar y cobrar toda clase de obligaciones, créditos, derechos y cantidades, incluidas indemnizaciones; otorgar y firmar cartas de pagos, recibos, saldos, conformidades, resguardos o finiquitos, con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Administraciones Públicas. Disponer; para ello, de cualesquiera cantidades dinerarias del poderdante. Exigir rendiciones de cuentas y aprobarlas o impugnarlas, fijando y finiquitando saldo.

6. Solicitar en el registro correspondiente la concesión, licencia u opción de patentes, modelos de utilidad, marcas, nombres comerciales y demás derechos regulados en la legislación de propiedad industrial e intelectual, gestionar su concesión, aceptarlos y realizar cuanto fuere preciso para mantenerlos en vigor, pudiendo delegar facultades en agentes oficiales de la propiedad industrial.

7. Contratar y despedir empleados y trabajadores, tanto con relación laboral ordinaria como especial, incluida también la relación laboral especial de alta dirección; fijar sus condiciones de trabajo, deberes, sueldos y remuneraciones y modificarlos, firmando y otorgando cualquier documento que fuese necesario a tal efecto, incluyendo saldos y finiquitos, así como ejercitar en nombre del poderdante cuantas facultades atribuya la legislación laboral al empleador, incluyendo las disciplinarias.

8. Comparecer ante toda clase de fedatarios civiles y mercantiles. Solicitar de los Notarios, e Ilustres Colegios de Notarios de España, Archivos de Protocolo y Notarios Archiveros, copias auténticas o simples de escrituras y de cualesquiera documentos notariales en los que la Fundación Bancaria sea parte o tenga interés legítimo. Asimismo, comparecer ante tales personas e instar actas notariales, dirigir, ratificar y contestar requerimientos; hacer, aceptar y contestar notificaciones notariales.

Solicitar toda clase de asientos, inscripciones, anotaciones preventivas, certificaciones o cancelaciones de cualquier Registro Público.

9. Solicitar, tramitar y gestionar cualquier tipo de documento o certificado electrónicos, certificados reconocidos y realizar cualquier tipo de acto y declaración, derivadas de la utilización de la firma electrónica ante cualquier Autoridad, Fiscalía, Delegación, oficina o funcionario del Estado, comunidades autónomas, provincias o municipios, y cualquiera otras entidades o registros públicos, en cualquier tipo de

expedientes o trámites, declaraciones o liquidaciones ante la Agencia Tributaria, y en especial solicitar y retirar el certificado que expide la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda para la presentación telemática de declaraciones.

10. Retirar de las oficinas de comunicaciones cartas, certificados, paquetes, giros y valores declarados y de las empresas de transporte, aduanas y agencias todo tipo de géneros y efectos remitidos. Abrir, contestar y firmar correspondencia.

Presentar en cualquier aduana las correspondientes declaraciones, haciendo constar el contenido, procedencia, destino y otras circunstancias de toda clase de bultos que contengan mercancías sujetas al Impuesto de Aduanas u otros, pudiendo fijar valoraciones. Firmar y formular declaraciones y protestos. Iniciar, seguir y concluir toda clase de asuntos de naturaleza administrativa o comercial ante las administraciones de aduanas.

11. Formalizar y ejecutar los acuerdos del Patronato, de la Comisión Ejecutiva o de cualquier otra comisión delegada que figure inscrita en el Registro de Fundaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, aunque versen sobre operaciones, actos y contratos distintos de los enumerados en la presente relación de facultades, que es meramente enunciativa y no limitativa.

12. En relación con todas las facultades conferidas mediante la presente escritura, comparecer ante cualquier persona, notario, autoridad o funcionario y realizar cuantas actuaciones sean precisas para su ejecución, así como formalizar, suscribir u otorgar toda clase de contratos, pólizas, actas, escrituras o documentos oficiales, públicos y privados y expedir certificaciones acreditativas de la decisión de ejercerlas.

#### B) OPERATIVA CON ENTIDADES DE CRÉDITO

13. Representar y comparecer en nombre de la Fundación Bancaria ante cualquier entidad de crédito o financiera, nacional o extranjera; seguir, abrir, disponer y cancelar todo tipo de cuentas corrientes, de crédito y de ahorro, firmando cheques, talones, pólizas, transferencias y órdenes de pago, y cualesquiera otros documentos creados por la práctica bancaria, solicitar extractos y saldos y conformarlos o impugnarlos.

14. Obtener, aceptar y rechazar avales, fianzas y cualesquiera otras garantías reales y personales. Formalizar créditos documentarios.

15. Constituir y retirar todo tipo de depósitos de valores o de cualquier otro bien. Contratar cajas de seguridad y disponer de las mismas.

16. Celebrar como arrendatario contratos de leasing y de renting.

17. Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio y/o pagarés, y requerir protestos por falta de pago o de aceptación.

#### C) ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DE BIENES

18. Administrar bienes muebles e inmuebles y derechos, realizando para ello, entre otros, los siguientes actos: atender a su conservación, reparación y mejora; celebrar, activa y pasivamente, contratos de arrendamiento y aparcería, sean o no inscribibles; consentir y prohibir subarriendos; desahuciar inquilinos, precaristas u otros ocupantes; otorgar, consentir o aceptar activa o pasivamente traspasos de locales de negocio y cobrar o pagar los porcentajes que correspondan legalmente; ejercitar y renunciar los derechos de tanteo y retracto arrendaticios; consentir las hipotecas que se constituyan sobre los establecimientos mercantiles sitos en los locales administrados; controlar, liquidar, cobrar y rescatar seguros; recaudar alquileres, rentas, pensiones, indemnizaciones y laudemios.

19. Asistir con voz y voto a reuniones de propietarios, con derecho a decidir sobre cualesquiera cuestiones que se planteen en las mismas, aunque afecten a los derechos dominicales sobre elementos comunes, y con facultad de examinar cuentas y balances; aceptar y desempeñar cargos en las Juntas de Propietarios; establecer porcentajes de participación en los elementos comunes de las viviendas y locales de negocio de los inmuebles que divida o de aquellos que sea copropietaria la Fundación Bancaria; aprobar reglamentos y estatutos de Comunidades de Propietarios e impugnar los acuerdos adoptados en las Juntas de Propietarios.

20. Comparecer ante toda clase de entidades y personas, especialmente compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, de seguridad, y cualesquiera otras de servicios y suministros, presentando toda clase de escritos, peticiones y reclamaciones; suscribir y rescindir contratos y pólizas; satisfacer o impugnar cuotas y exigir obligaciones.

21. Contratar, modificar, rescindir, liquidar seguros de todas clases y pagar las primas cobrando, en su caso, las indemnizaciones que procedan.

22. Promover y seguir actas de notoriedad y expedientes de dominio y liberación de cargas. Formalizar ante fedatario público y firmar toda clase de actos, escrituras y elevaciones a público en

relación a declaraciones de edificación, plantación, declaraciones de obras nuevas, división en propiedad horizontal, deslinde, agrupaciones y segregaciones; dividir bienes comunes, así como solicitar las licencias de obras y proyectos derivados de las mismas. Suscribir planos, a efectos de su presentación en ayuntamientos, colegios de arquitectos o cualquier otro organismo en que resulten necesarios.

23. Intervenir en juntas de sociedades mercantiles, así como en asambleas de obligacionistas, respecto a lo establecido en los artículos 183 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, con derecho a decidir en todo asunto aquello que se estime más conveniente a los intereses de la Fundación Bancaria.

#### D) ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES

24. Adquirir a título de compraventa o mediante dación en pago, con o sin subrogación en cargas preexistentes, bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos por el precio y con las condiciones que estime convenientes.

25. Vender, permutar, gravar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos por el precio y con las condiciones que estime convenientes. Constituir, modificar, extinguir y cancelar derechos reales. Queda excepcionada de esta facultad la enajenación, gravamen o permuta de acciones de Critería CaixaHolding, S.A.U. y de cualquiera de los derechos inherentes a las mismas.

26. Comprar, vender, canjear, pignorar y en general realizar cualquier clase de actos o negocios, sobre toda clase de valores, aunque impliquen su gravamen o limitación de las facultades dominicales; cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; ejercer los derechos de cualquier índole derivados de toda clase de valores; modificar, transferir, retirar, constituir y cancelar depósitos de efectivo o valores, provisionales y definitivos. Queda excepcionada de esta facultad la enajenación, gravamen o permuta de acciones de Critería CaixaHolding, S.A.U. y de cualquiera de los derechos inherentes a las mismas.

27. Aceptar a beneficio de inventario herencias testadas o intestadas y legados no sujetos a carga, modo, gravamen, remuneración o condición; solicitar, en su caso, declaraciones de herederos, copias de testamentos, aprobar inventarios y avalúos, liquidaciones, divisiones y adjudicaciones de bienes hereditarios, y practicar cuanto proceda hasta la terminación de las operaciones particionales.

Aceptar donaciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos y derechos no sujetas a carga, modo, gravamen, remuneración o condición.

#### E) SUSTITUCIÓN DE FACULTADES

28. Otorgar y revocar poderes a favor de terceros para ejercer el conjunto o parte de las facultades descritas, con las limitaciones establecidas en la legislación vigente, así como las que tengan por convenientes, que se ejercerán con carácter solidario o mancomunado según se establezca en el otorgamiento.

Sustituir las facultades contenidas en el punto tercero del apartado A) a favor de abogados, procuradores o personas en general que, de forma profesional, lleven la representación antes los Tribunales de Justicia, pudiendo revocar las sustituciones hechas y otorgar otras nuevas.



### ANEXO III. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Entidad	Descripción
Generalitat de Catalunya	Convenio de colaboración para la realización de obras sociales.
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE SALUD GLOBAL DE BARCELONA	Convenio "Programa para la Eliminación de la Malaria en el sur de Mozambique" (MALTEM).
GAVI Alliance	Convenio de colaboración 2014 entre GAVI Alliance y Fundación "la Caixa".
Fundación ALBOAN	Mejora de las capacidades económicas de 15 Cooperativas agrícolas en Burundi.
Cruz Roja Española	Fomento del desarrollo socioeconómico a través del fortalecimiento de las capacidades productivas y el impulso de los emprendimientos asociativos en seis parroquias de la Provincia de Loja, Ecuador.
Fundación Etea para el Desarrollo y la Cooperación	Fortalecimiento de productores agrícolas y organizaciones comunitarias de base (CBOs) para el desarrollo rural en la provincia de Ratanakiri, Camboya.
Cesal	Mejora del ingreso económico de familias productoras de quinua y arveja. Corredor económico Abancay Andahuaylas.
ECOSOL	Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 18 organizaciones y 506 personas del Norte de San Salvador, La Libertad y San Vicente.
Fundación Economistas Sin Fronteras	Consolidando los emprendimientos económicos de las artesanas tejedoras aymaras y quechuas de la región Puno, Perú.
Fundación Acción Contra el Hambre	Desarrollo Socioeconómico de Comunidades Indígenas Guaraníes, a través del fortalecimiento de la cadena de valor de producción animal en la región del Chaco. Departamento de Santa Cruz, Bolivia. FASE II.
Oxfam Intermón	Cadenas de valor de arroz y cacahuete: oportunidades de desarrollo socioeconómico para las poblaciones rurales del Logone Oriental.
Fundación Ecología y Desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de las familias productoras del municipio El Tuma – La Dalia.
Fundación MUSOL	Fortalecimiento de la organización y producción agrícola sostenible en Guédé village y Guédé Chantier, Departamento de Podor, región de Sant Louis, Senegal.
Medicus Mundi Navarra	Programa de Desarrollo Rural de La Lukaya – Fase 2.
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Desarrollo socioeconómico de 8 comunidades aledañas a la Reserva Natural de Chome a través del negocio del jengibre. Tanzania.
Organización Navarra para Ayuda Entre los Pueblos	Programa de desarrollo agrario y fortalecimiento del dinamismo socioeconómico de la zona rural de Mont-Ngafula, República Democrática del Congo, 2º Fase.
Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional	"Refuerzo del sector productivo hortícola mediante la formación integral de agentes desarrollo y organizaciones campesinas en la Región de Trarza, Mauritania."
Organización Internacional para las Migraciones-Madrid	"Centro de Inversión y formación para el emprendimiento en Senegal".
Fundació Codespa Catalunya	Formación empresarial para microempresarios/as informales, con especial atención a jóvenes y mujeres vulnerables de la provincia de Kinshasa, R.D.C.
Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza	Emergència Cambodja SAUCE.
Fundació Inform	Apertura de dos empresas simuladas en SEFED, Marruecos.
Fundació Privada Plataforma Educativa	Marruecos - "Incuba FEZ- Formación para la emprendeduría y la ocupación.
Fundació Esade	Curso Dirección y Gestión Organizaciones No Gubernamentales. Programa de Formación ESADE "la Caixa" para ONG.
Fundació Esade	Curso Liderazgo e Innovación Social en las Organizaciones No Gubernamentales. Programa de Formación Esade - "la Caixa" para ONG.
Society for Development Alternatives	Convenio de colaboración con la Society for Development Alternatives.
Coordinadora de Ong para el Desarrollo-España	Programa de formación 2014-2015. Coordinadora de ONG para el Desarrollo España.

Entidad	Descripción
Fundación General de la Universidad de Valencia	Formación para el emprendimiento de mujeres del ámbito rural. Gaoua, Burkina Faso.
Fundació Tomando Consciencia per a la Solidaritat	"Bicis sin fronteras".
Fundación Wassu	Convenio con la Fundación Wassu para el desarrollo de sus finalidades fundacionales.
Instituto de Estudios Sobre Conflictos y Acción Humanitaria	Programa de formación para la mejora de la calidad de la acción humanitaria.
Economía para la Colaboración Solidaria con los Marginados	Empleados Solidarios 213 ECOSOL.
Network of European Foundations	Addenda de ampliación al convenio con la King Baudouin Foundation - iniciativa New Pact for Europe.
Pyxera Global	"Sponsorship Memorandum of Understanding (MOU)".
Fundación Lesmes	Formación e inserción de jóvenes en el sector alimentario.
Fundación Benéfica San Martín de Porres	Familias Activas para la Transformación Comunitaria.
Asociación Codenaf	Atención integral a la infancia y familias en las Norias de Daza.
Asociación Codenaf	Convivencia Intercultural y Cohesión Social en el distrito sevillano de La Macarena
Fundación Itaka-Escolapios, Pamplona-Iruña	Proyecto Socioeducativo Ikaskide
Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple	III Programa de Atención Integral Colaborativa para la promoción de la autonomía personal de personas afectadas por esclerosis múltiple, párkinson y Enf. análogas y familias cuidadoras.
Asociación de Mujeres Tayda	Proyecto Inserta
FUNDACIÓN Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS)	Servicio de transición a la autonomía para jóvenes en situación de riesgo o de exclusión social
Fundación FADE (ayuda, Desarrollo y Educación)	Proyecto SECUNDA: acompañamiento a mayores, enfermos y/o dependientes a través del voluntariado.
Fundación para la Formación Técnica en Máquina-Herramienta	Proyecto Alboka: Dinámicas de acompañamiento para el refuerzo de la autonomía personal y la mejora de la empleabilidad con jóvenes en exclusión.
Asociación Codenaf	Inserción Sociolaboral de la población inmigrante
Fundación Pública "Marqués de Valdecilla"	Promoción de la e-salud 2.0 en población gitana. Programa de mediación intercultural "@Sastipen va"
Fundació Privada Ave Maria	Proyecto "Follow Me"
JARDINET S.C.C.L.	Huerto social ecológico en Ripollet
Save The Children	Los Niños y Niñas primero. Vitoria Gasteiz: Intervención Socioeducativa con Infancia en situación de riesgo de exclusión social
Asociación la Koma Joven	"Residencia Social La Ventilla"
Asociación Tas	Proyecto "Tejiendo Ciudadanía". Educación y Empleabilidad.
Ajuntament de Tortosa	Projecte de dinamització i consolidació d'accions socioeducatives per a infants i joves i les seves famílies en el marc del programa 6-16
Fundación Instituto de Reinserción Social	Dispositivo de atención a personas en situación de pobreza
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias del Bierzo	Terapias No Farmacológicas aplicadas en el Centro Terapéutico de Día para personas con Alzheimer y otras Demencias.
AFEMEN	Programa de Atención Psicosocial dirigido a Familias de personas con Enfermedad Mental
AFATE	Nuevas tecnologías para calidad del servicio, fomento de la autonomía y apoyo a las familias
Associació Social Andròmines Montcada i Reixac	Un mordisco a la exclusión
Associació Benestar i Desenvolupament	Proyecto de inserción social para personas en situación de pobreza estructural y emergente
Asociación FECLLEI. Asociación para el fomento de las Empresas de Inserción en Castilla y León	Itinerarios Formativos y Empleo con Apoyo para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social
Fundació Privada Ared	Programa de mejora de los niveles de integración laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión social mayores de 45 años.

Entidad	Descripción
Fundación Adsis	Procesos de transición de inserción sociolaboral
Fundación canaria para el reciclaje y el desarrollo sostenible	Aula Canarias Recicla
Associació per a la Rehabilitació del Malalt Psíquic de l'Anoia	Proyecto "Visc al matí" del Club Social Aidar
Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Jóvenes: mejora de la empleabilidad e inserción sociolaboral a través de las TIC
Centro Español de Solidaridad de Málaga	Vivienda de apoyo a la reinserción
Asociación DUAL	Viviendas de autogestión supervisada: Red Norte-Sur PSH
Coordinadora Estatal de Vih-Sida	Prevención y promoción de la salud a través de la educación por padres en el contexto hospitalario
Fundación TAS	Centros TAS: atención integral a niños/as y jóvenes con discapacidad en el entorno rural
Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral	Rehabilitación integral de personas con daño cerebral adquirido y fibromialgia
Asociación AD-HOC de atención a personas con problemas de adicciones	Centro de Día AD-HOC
Fundación TRES	Seguimientos Tas Gerona
Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral(RAIS)	Bici-Empléate
Asociación Jaén Acoge	Infancia sin pobreza
Fundació Autònoma Solidària	Programa socioeducativo CROMA: ayuda educativa y social a niños en riesgo de exclusión del Vallés Occidental
Asociación Granadina de Fibromialgia	Implicación familiar y sensibilización social , de personas afectadas por enfermedades crónicas
Granada Acoge	Inclusivamente. Itinerarios de inserción social y fomento de la participación ciudadana
Associació Superacció	Programas de Triatlón para la Inserción
Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple-ASDEM	InVictus.-Proyectos de vida en entornos inclusivos.
Fundación Banco de Alimentos de Navarra	"Regiones más" por una mejora en la calidad y variedad de suministro de alimentos del Banco de Alimentos, en Navarra y regiones colindantes
Federación Unión General del Pueblo Gitano	Promoción de hábitos saludables en población gitana a través de la mediación intercultural
Fundación Economistas Sin Fronteras	Diseñando tu futuro 3.0: itinerario integral de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.
Mansol Projectes,SL	Capacitación laboral de los trabajadores de un CET para mejorar el acceso al mercado ordinario
Fundación Harribide Fundazioa	Experiencias de inclusión social con jóvenes extranjeros no acompañados en el ámbito comunitario
Asociación Zubietxe. Centro de Día Hazkuntza	Red Residencial de Apoyo a Personas Sin Hogar
Asociación Parkinson Burgos	"Programa Prevención de la Dependencia y promoción de la Autonomía personal"
Sinpromi, SI	Empleo con Apoyo para personas con discapacidad en empresas del sector turístico
Fundación Senara	Proyecto: Hacer Posible el Futuro
Fundació Privada Viarany	Proyecto Clau
Nou Set,SCCL	"Juntos rompemos el círculo"
Nou Verd, SCCL	Energía social de El Penedés
Fundació Privada el Llindar	Jóvenes E3: Emancipación, Empresa y Entidad
Fundació Privada Trinijove	Trinijove, forma y emplea en el territorio
Fundación CEPAIM	"Abriendo caminos: nuevas estrategias para la integración sociolaboral"
Fundación Lesmes	Inserción sociolaboral de jóvenes en los sectores de polimantenimiento de edificios y de atención sociosanitaria
Asociación Agrupación de Desarrollo los Molinos	Empleabilidad en familia
Fundación APIP - ACAM	Tutorización de jóvenes hacia la formación y el empleo

Entidad	Descripción
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León	Actívate Senior
Centro de Información Gestión y Promoción del empleo Juvenil - PROEMPLEO	Emprendimiento y Salud para la Inclusión Social en barrios de Alicante
Fundació Privada Ateneu Sant Roc	Atención a infancia y jóvenes en Sant Roc
PROVIVIENDA	“Synergon”: Suma de sinergias para la inserción laboral y la prevención del sinhogarismo
La Rueca. Asociación Social y Cultural	INCORPORA-T. Inserción Laboral de Jóvenes.
Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Empléate en la Red
Asociación Cultural Norte Joven	Itinerario personalizado de inserción sociolaboral en electricidad
Fundación Pilares para la autonomía personal	Cuidamos Contigo. Proyecto piloto de atención integral y centrada en la persona en el Distrito de Chamberí (Madrid), mediante gestión de casos.
YMCA	Inserción sociolaboral y emprendimiento para jóvenes en situación de riesgo o exclusión social
Fundación Acción Contra el Hambre	Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario: extendiendo la red
Asociación Apoyo	Hogares compartidos
Federación Autismo Castilla y León	Mapa hacia la calidad de vida (Mayor Autonomía para las Personas con Autismo)
Grup de Dones Feministes de Cerdanyola	Mejora de la empleabilidad de mujeres en situación de vulnerabilidad
Asociación Trabe Iniciativas para la Economía Social y Solidaria	Activa tu talento: Proyecto de Inserción Sociolaboral por Competencias 2.0 para Mujeres
Fundació Pagesos Solidaris	Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral en el sector agrario para mayores de 45 años.
Centre de Desenvolupament Rural Integrat de Catalunya	Aplicación del método Job Friend para la mejora de la ocupación y la inserción sociolaboral de personas mayores de 45 años
ASPASIM	Servicio de ocio inclusivo para personas con discapacidad severa o profunda
Asociación Labor	Mediación a cuatro bandas
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Ribera	Promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida en personas con deterioro cognitivo y enfermedad de Alzheimer en fases leves
Asociación Mestura	“As nosas cores”
Club Deportivo Discapacitados San Rafael	Xarxasalut
Asociación Nuestra Señora del Amparo	Integra 2014
Fundación para el Estudio, Investigación y Tratamiento de las Adicciones Pharos.	Aprendiendo a Vivir sin Adicciones en Pisos de Inserción de Chipiona (Cádiz)
Granada Acoge	Construyendo ciudadanía. Nuevas formas de lucha contra la exclusión
Fundación Balia por la Infancia	Apoyo social y educativo con menores en riesgo de exclusión social en el Centro Balia Latina
Fundación Centro Español de Solidaridad Principado de Asturias	Residencia temporal para personas con adicciones sin apoyos
Fundación Ilundain Haritz-Berri	Equipamiento de las ramas de Jardinería Ecológica, Gestión Forestal y Agricultura Ecológica de los programas formativos y pre-laborales de Fundación Ilundain Haritz Berri
Fundació Acollida i Esperança	Programa Pisos del Servei de Suport a la Vida Autònoma (SSVA)
Cruz Roja Española	Promoción del éxito escolar en infancia y juventud en riesgo de exclusión social
Odontología Solidària	Sonrisas Solidarias
Banco de Alimentos de la Costa del Sol	Atención con alimentos a 42.000 personas en grave riesgo de exclusión social en Málaga y provincia.
Asociación de Familiares de Pacientes con Daño Cerebral Adquirido de Cádiz	Independizados: daño cerebral, un camino hacia la independencia
Estrella Azahara	Proyecto de atención socioeducativa integral a menores y jóvenes en riesgo de exclusión social del barrio de Las Palmeras en Córdoba (ZNTS)(II)

Entidad	Descripción
Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra-ADEMNA	Centro de Día "Compartiendo capacidades"
Fundación Daño Cerebral Ateneo Castellón de la Comunidad Valenciana	Programa de promoción de la autonomía y participación social para personas con daño cerebral y adquirido y familias
Cruz Roja Española	Plan de empleo para colectivos vulnerables
Asociación de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple de Burgos	Promoción de la Autonomía Personal para afectados de Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Amiotrófica
Fundación Canaria para la Formación Integral y la Inserción Sociolaboral Ataretaco	COMPOST-ANDO 2015
Cesal	Juntos avanzamos: Formación en empresas para la inserción laboral de jóvenes en riesgo.
Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo	Ampliación de lavandería industrial Aspanias Fuentecillas
Iniciatives de Solidaritat i Promoció	BRAVAL. Gol al fracàs escolar 2014-2015
Asociación de Padres de Niños Afectados al Síndrome de Down	Proyecto Brecha II
Asociación Discapacitados de Lanzarote	Programa de empleo con apoyo
Fundació Comtal	Hogar Germà Adrià
Radio ECCA Fundación Canaria	Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género
Agintzari Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	La vejez como oportunidad. Proyecto para la promoción del envejecimiento saludable
Fundación Centro de Asistencia a la Familia de Tenerife	Infancia y Familia en cambio
Fundación TAS	Formación e inserción laboral de personas con discapacidad en la zona rural
Surt, Fundació de Dones. Fundació Privada	RE-ACCIÓ: Acción comunitaria para la inserción sociolaboral de mujeres en situación de nueva pobreza
Asociación para el Tratamiento de Personas con Síndrome de Down	Activa tu ocio: Programa de Promoción y Activación del Ocio Inclusivo en personas con discapacidad intelectual de los 13 años a la edad adulta. Servicio de Ocio Inclusivo de ASSIDO
Asociación Cultural y Social "atalaya Intercultural"	Inmigranea: Programa integral para la inclusión sociolaboral de personas inmigrantes en situación de pobreza
Asociación Solidaridad con Madres Solteras	Apoyo Integral a Familias Monomarentales
Kairós. Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	Atención integral a unidades familiares con discapacidad
Coordinadora Síndrome de Down de Catalunya	Promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad intelectual
Cáritas Diócesis Cartagena	Proyecto "Educados"
Ong Entreculturas-Fe y Alegría	Promoción de redes de ciudadanía global en la comunidad educativa de la Región de Murcia
Comisión Española de Ayuda al Refugiado	Alisio "Proyecto de cobertura de necesidades básicas y prestación de servicios para la integración social"
Fundación Maria Madrid	Formación y educación para las familias. Ayudar a educar con éxito
Consell d'Associacions de Barcelona	Panoràmica asociativa de Barcelona
Fundació Benèfica Maria Raventós	Residencia Maternal temporal: Ayudando a madres a ser autónomas
Asociación para el Fomento de la Formación, el Empleo, la Información y el Desarrollo del Norte	Afedes-Incluye
Institut de Treball Social i Serveis Socials	"Inclusió social dels infants a centres d'acolliments per adults"
Asociación de Padres de Autistas de Córdoba	Redes para la autonomía
Centro de Acogida de Inmigrantes	Educación para la convivencia = éxito escolar
Fundación NAIF (Nueva Ayuda para la Infancia y la Familia)	Proyecto Integral de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Fundación Cruz Blanca	Proyecto de atención integral a colectivos en situación de vulnerabilidad "Centro Hermano Isidoro"
Caritas Diocesana de Ibiza	Acogida a familias vulnerables en Ibiza

Entidad	Descripción
Fundación Márgenes y Vínculos	Intervención social y terapéutica a familias con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual
Fundación Acción Contra el Hambre	Lanzadera de empleo y emprendimiento solidario
Fundación Ronald McDonald	Un hogar fuera del hogar
Fundación Aldaba	"A su lado" (Equipos de Proximidad de apoyo a la acción tutelar)
Adoratrices	SICAR cat: proyecto residencial para mujeres víctimas de la trata de seres humanos
Fundación Proyecto Hombre de Navarra	Programa de Acogida, Diagnóstico Inicial y Acompañamiento de personas atendidas en Proyecto Hombre Navarra
FEAFES	InFormándonos. La Autonomía es un Derecho.
Cruz Roja Española	Programa de motivación, orientación profesional para el empleo para colectivos en riesgo de exclusión social
Médicos del Mundo	Inmigración y Salud
Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos	Empoderamiento de personas con TEA
Asociación Proyecto San Fermín	Servicio de Acompañamiento para el Empleo
Fundación Oxígeno	Huertos de Burgos. Economía social. Alimentos sanos, sostenibles y solidarios
Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Burgos	Atención especializada en dos Centros Terapéuticos de Día para personas con demencia
Asociación de Ayuda a los Minusválidos de las Merindades	Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Burgos	RESPIR@
Fundació Privada Mans a Les Mans	Antes de decidir, tienes que probar
Asociación de Ayuda a Personas con Discapacidad Intelectual y Sus Familias	Apoyos a proyectos de vida independiente para personas con discapacidad en el Alto Ebro
Helsinki España	"Jóvenes para Jóvenes". Proyecto de voluntariado universitario por los Derechos Humanos.
Centro de Desarrollo Rural O Viso	Atención integral a personas mayores de la comarca de La Limia. "Ayúdame a quedar - servicios de proximidad"
Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion	Apoyos tutelares para la calidad de vida y autonomía de las personas con discapacidad intelectual
Fundación CUDECA	Unidad de día para pacientes con cáncer y otras enfermedades avanzadas y terminales y respiro familiar
Fundació Deixalles	Árboles y Letras
YMCA	Proyecto Integra" Intervención integral con familias en situación de riesgo o exclusión social"
YMCA	Intervención integral con familias en situación de riesgo y/o exclusión social
Fundación Cauce	Programa integral para inserción sociolaboral
Asociación Reforesta	Formación e inserción laboral en empleos verdes para mujeres en riesgo de exclusión social
Asociación Andecha, participación y trabajo comunitario	Implicándonos: mujeres agentes de promoción y sensibilización intercultural en Rivas VaciaMadrid
Asociación Cultural la Kalle	La prospección empresarial, empresas dispuestas a participar en el tejido social del barrio, creando y apostando por la inserción laboral de los jóvenes del mismo.
Fundación Privada Indera	Re-Conectar: La escuela como espacio de conexión, convivencia y educación en valores
YMCA	Intervención integral con familias en situación de riesgo y/o exclusión social
Associació Educativa Integral del Raval	Espai Socioacadèmic Aula Oberta
CIONG - Área de Levante	Atención familiar básica en Sevilla
Asociació la Dinamo Acció Social la Coma	Centro de día de inserción sociolaboral Dinamo, para menores embarazadas y madres jóvenes

Entidad	Descripción
Asociación de Formación y Desarrollo Comunitario	Proyecto Lúdico-Educativo de Atención a la Infancia
Asociación Cultural Talloc	Programa de infancia Talloc - Centro de día
Associació Balear d'Esclerosi Múltiple	Activa't, proyecto de información, acompañamiento y formación de jóvenes con esclerosis múltiple
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Creación de oficina para la integración y convivencia intercultural
Fundación Cepaim	Proyecto de promoción de la educación, sanidad y calidad de vida infantil y protección de los derechos de la infancia
Asociación de Familiares y Enfermos Mentales del Altiplano de Granada	Inserción sociolaboral de personas con enfermedades mentales y discapacitados psíquicos
Associació Atra	Actúa, todos para todos
ESPIRAL-Entitat Prestadora de Serveis a la Joventut	Programa Abierto
Caritas Diocesana de Canarias	ITAI
Fundació Salut i Comunitat	Punto de Inserción Laboral para jóvenes y otros colectivos en riesgo de exclusión social.
Asociación atención integral para la comunidad	Programa de prevención, intervención sociosanitaria e incorporación social con internos del Centro Penitenciario "La Moraleja", de Dueñas, Palencia.
ONG Rescate Internacional	Itinerarios integrales de intervención psicosocial para personas en situación vulnerable y/o de exclusión social
Oblatas del Santísimo Redentor	Proyecto de atención e inserción sociolaboral para mujeres en riesgo o situación de prostitución y/o trata
Fundación Musol	Redes solidarias contra el desperdicio de alimentos.
Asociación Almajayar en Familia	"Ecoeduca – Economato socio-educativo"
Asociación de Parálisis Cerebral	Muéstrame tu Mundo
Asociación Pro Salud Mental de Burgos	Inserción sociolaboral de personas con una enfermedad mental
Asociación de Familiares y Enfermos de Ictus	"Avanzando por una sonrisa": Atención Integral Para la Promoción de la Autonomía Personal y el Desarrollo Psicosocial de las Personas con Ictus, Enfermedades Neurodegenerativas y Espina Bífida
Fundación RAIS	Evaluación económica del programa Hábitat
Fundación Conde Fernán Armentález	Taller de la Huerta ecológica de Melgar
Ecoserveis	Fuel Poverty Group: todos con energía
Asociación Lunes Al Sol de Toledo	¡Todos a la siembra!: Integración socioeducativa desde el diálogo intercultural y la creación de redes de ayuda mutua
Asociación Española Contra el Cáncer	Voluntariado con enfermos de cáncer y sus familiares
Asociación Rosaleda Pan Bendito	La Red de terapias. Programa de Terapias Alternativas aplicadas a la Rehabilitación Geriátrica
Asociación Jaén Acoge	"SPES: Servicio Preventivo de la Exclusión Social"
Asociación Andaluza de Apoyo a la Infancia	El camino hacia mi futuro
Centro Español de Solidaridad de Málaga	Vivienda de apoyo a la reinserción
Asociación para la Prevención "a Tiempo"	Proyecto socioeducativo para el fomento de hábitos saludables y la convivencia intercultural en familias, y menores, en riesgo de exclusión social
Cruz Roja Española	Itinerarios de inclusión sociolaboral y pago de vivienda para familias en dificultad social.
Asamblea de Cooperación por la Paz	Campaña solidaria para la puesta en marcha de un economato social itinerante: igualdad de oportunidades en el consumo, dotación solidaria e igualdad de clases sociales
Asociación Provincial Pro Minusválidos Psíquicos de Jaén	Programa de orientación e inserción laboral para personas con discapacidad intelectual de la provincia de Jaén
Asociación Objetivo Vida	"EmpleaSur"
Asociación Sevillana de Esclerosi Múltiple	Autonomía personal y calidad de vida
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	Habilidades para la vida para personas en rehabilitación de adicciones
Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS)	CreARTE

Entidad	Descripción
Centro Español de Solidaridad de Córdoba	Comunicación terapéutica para la inclusión social
Actua Vallès	Acogida y atención psicosocial a personas que conviven con el VIH/Sida
FEAFES Aranda Fesma	Vivienda supervisada para personas con discapacidad por enfermedad mental
Instituto Hijas de M <sup>a</sup> Religiosas de las Escuelas Pías	Acogimiento residencial de menores en situación de riesgo social y acompañamiento de las familias en situación de pobreza
Fundació Social del Raval	El rincón de la infancia, adolescencia y juventud
Fundación Ronald McDonald	Un hogar fuera del hogar. Casa Ronald McDonald Barcelona
ADACE-CLM (Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla la Mancha)	Orientación y atención especializada para personas con daño cerebral sobrevenido y familias
Fundació Privada Foment de l'Habitatge Social	Programa d'atenció integral a les famílies residents en habitatges temporals d'inclusió social per tal que superin la seva situació de pobresa extrema.
Asociación Navarra Espina Bífida e Hidrocefalia	Fomento de la empleabilidad de las personas con discapacidad física y orgánica a través de la estimulación vocacional temprana y de la formación .
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	Descubriendo el envejecimiento activo a personas mayores con dependencia
Asociación Burgos Acoge	Vivir con dignidad. Acceso a vivienda y casa de acogida
Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental	Proyecto empleo solidario
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Zamora	Programa de atención a familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Zamora y Toro
Afanas de Jerez de la Frontera	Addenda al convenio con Afanas Jerez por prórroga vigencia hasta el 31/03/2015
Fundación Eusebio Sacristán para el Desarrollo del Deporte	Aventura para tod@s
Porigual Soc.cooperativa	Crecimientos
Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos	Kostka. Atención a los niños que viven en la cárcel
Fundación Carmen Pardo Valcarce	Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual
Organización de Entidades en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid	"Cruce de Caminos" Red de Servicios promotores de ocio inclusivo para personas con discapacidad intelectual
Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid	Atención Integral a la persona con Enfermedad Mental Crónica y su familia
Fundación ITER	Proyecto "Insertándonos2
Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de Torrejón de Ardoz	Proyecto: ¡Mírame! Mi futuro depende de hoy"
Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual	Ocio S.O.S.
Fundació Internacional Miquel Valls contra l'Esclerosi Lateral Amiotròfica	Promoción de la autonomía y atención a las personas afectadas de ELA y sus familias
Fundació Autisme Mas Casadevall	Eduquemos y Reciclemos
Asociación INCLUOCIO	Ocio para todos
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer e Otras Demencias de Lugo	Unidad terapéutica AFALU
Fundación María José Jove	Esfuerzo (actividad física adaptada)
Federació Catalana de Voluntariat Social	Proyecto: GransActius
Parkinson Asturias	Atención integral a personas afectadas por la enfermedad de Parkinson
Fundación San Francisco de Borja para Personas con Discapacidad Intelectual	Apoyo a personas con discapacidad con necesidades complejas por trastornos de conducta y a sus familias
Fundació Rubricatus	Participación comunitaria en la promoción del ocio y el tiempo libre inclusive en El Prat de Llobregat
AACIC.Associació de Cardiopaties Congènites	"Las emociones; tú decides" Atención a niños, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas



Entidad	Descripción
Asociación de Ayuda al Discapacitado de Caspe y Comarca	Inclusión: una mirada desde las Capacidades. Programa Integral de Atención a personas con discapacidad de la Comarca Bajo Aragón Caspe
Asociación Enfermos Alzheimer Villena y Comarca	Programa de estimulación cognitiva para personas con Alzheimer y otras demencias en fase leve
Fundació Mare de Déu dels Innocents i Desemparats	Programa de Acompañamiento Domiciliario: acompañando en la adquisición de la autonomía
Elkarkide, SI	Proyecto de Centro Ocupacional, para la estimulación cognitiva y motivacional de personas con trastorno mental grave
Fundación Aspanias Burgos	"Autonomía: en mi casa y a mi gusto" SAE (Soluciones y Apoyos en el Entorno)
Federación Autismo Madrid	Autismo 4.1: mejorando la Red de atención
Fundación Ademo	Acortando distancias
Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral	Un futuro independiente. Creación de un piso tutelado para personas con discapacidad intelectual y/o Parálisis cerebral
Fundación Fesord Cv	Programa d' estimulació primerenca per a infantesa sorda e intervenció psicosocial a famílies amb membres sords
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Orbigo y Páramo	Respiro Familiar
Fundación Edes para la Educación Especial	Tiempo Compartido
Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias	Servicio de atención integral a la comunidad sorda
Associació Pro Persones amb Discapacitat Intelectual i Les Seves Famílies	PEAS: Programa d'Educació Afectivo-Sexual
Fundación Adunare	De la pobreza y exclusión a la inclusión: Desarrollo de itinerarios integrales de inserción
Fundación Secretariado Gitano Albacete	Proyecto: Promociona
Asociación de Familiares Alzheimer de Jerez de la Frontera-AFA La Merced	Proyecto: Mide tu memoria
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Ibi-Afa Ibi	CAI - Centro de Atención Integral a personas afectadas por una demencia
Fundación CUDECA	Atención integral a los pacientes con enfermedad avanzada y terminal ingresados en una Unidad de Cuidados Paliativos.
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Villarrobledo	Promoción de la autonomía personal en las primeras fases de la demencia
Asociación Familia Vicenciana Proyecto Miguel de Mañara	Proyecto Miguel Mañara
Asociación Navarra para la Investigación, Prevención y Tratamiento de los Drogodependientes	Incorporación familiar y sociolaboral de personas con dependencia de alcohol y otras drogas
Comunidad Oblatas Del Santísimo Redentor Murcia	Programa Oblatas Murcia
Asociación de Parkinson de la Roda - Centro Integral de Rehabilitación de Enfermos Neurológicos Crónicos	Servicio de prevención de las situaciones de dependencia del enfermo neurológico crónico
Centro Español de Solidaridad de Sevilla	Prevención y/o intervención integral para una recuperación global de drogodependientes con una patología dual asociada
Confederación ASPACE	Autogestores. La autodeterminación en las personas con parálisis cerebral
Asociación de Padres y Familiares de Personas con Autismo de León y Provincia	Proyecto: Autonomía TEA
Asociación Española Contra la Leucodistrofia	Atención Psicosocial Integral a Afectados por Leucodistrofia
Fundación Centro San Cebrián	Centro integral para la vida independiente
Associació de Familiars d'Alzheimer del Baix Llobregat	Centres d'Atenció Diurna Alois
DEBRA ESPAÑA	Apoyo in Situ. Atención Multidisciplinar
Unió Pobles Solidaris	Inclusión social y desarrollo
Cruz Roja Española	Lucha contra la pobreza y la exclusión social en la provincia de Burgos

Entidad	Descripción
Residencia de Ancianos María Leonor	Accesibilidad universal y atención a la dependencia en la residencia María Leonor
Fundación Cisa Central Integral de Servicios ASPANIAS	Diversificación línea de manipulados de productos cosméticos
Asociación Proyectos de Acción Social Don Bosco	Servicio de conciliación y respiro familiar
Asociación RAIS Euskadi	Proyecto integral de inserción sociolaboral Azkartzen
Asociación de Lucha Contra la Exclusión Social: MARGOTU	Centro de Inclusión Socio-Laboral para mujeres y familias en situación de riesgo o exclusión social
Fundación Cauce	Un Trabajo Para TI: Programa de Orientación e inserción socio-Laboral para Mujeres en Riesgo de Exclusión Social
Mancomunidad de Municipios Altamira- Los Valles	“Emprendiendo en las aulas. Cómo trabajar las competencias básicas en educación primaria a través de un proyecto de emprendimiento”
Càritas Diocesana de Mallorca	Proyecto: Trabajos en camino II
Fundació Servei Gironi Pedagogia Social	Proyecto: Puerta de acceso
Accem	Proyecto: Empatía
Francisco Mesonero Fernández de Córdoba	Plan de ayuda a mujeres víctimas de violencia de género
Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos	Proyecto: Agencia de colocación Joven
Fundació Privada Astres	Simul: dispositiu territorial d'inserció
Asociación Horuelo	Vuelta al Campo
Asociación de Educadores las Alamedillas	Servicio de inserción sociolaboral
Amadip. Esmert Fundació	Formación Prelaboral para jóvenes con discapacidad intelectual
Fundación Márgenes y Vínculos	Intervención sociofamiliar para la prevención del abuso sexual en la infancia “Mi cuerpo es un Tesoro”
Fundación Noray Proyecto Hombre Alicante de la Comunidad Valenciana	Abordaje Dual en la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones
Asociación Talismán	Formación para el Empleo - Jardín de los Sentidos
Cruz Roja Española	Itinerarios integrales para personas afectadas por la crisis mayores de 45 años
Càritas Diocesana de Girona	Itinerarios integrales de inserción sociolaboral
Abierto Hasta el Amanecer. S. Coop. Mad. de Iniciativa Social Sin Ánimo de Lucro	Proyecto: Divercustomiza
Asociación para la Integración del Discapacitado en la Comarca del Mar Menor	El empleo con apoyo como medio eficaz para la integración socio-laboral de la persona con discapacidad
Fundación Aspanias Burgos	Residencia Aspanias Salas de los Infantes para personas con discapacidad: instalación de caldera de biomasa
Asociación para el Estudio de las Enfermedades Infecciosas	Integración de la población inmigrante a través de la salud
Asociación el Fanal	“Escuela de convivencia”: Desarrollo Comunitario en Cañada Real Galiana
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos	“Inmigractiva”. Proyecto para la inserción sociolaboral de las personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid.
Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS)	Proyecto “Habitat”
Fundación Tutelar Canaria	“Una garantía de futuro para las Personas con Discapacidad Intelectual”
Asociación de Ayuda a Excluidos Sociales Goiztiri	Red de Viviendas de Inclusión social para población altamente vulnerable
YMCA	Itinerarios individualizados para la inserción sociolaboral
Asociación Discapacitados de Lanzarote	“Planes Individualizados de Apoyo (PIA)”
Asociación Solidaridad con Madres Solteras	ASMS EMPLEA II
Fundación ADCARA	Proyecto: Renovando esfuerzos
Fundación Down Zaragoza para la Discapacidad psíquica	Itinerarios personalizados de Innovación para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual y sus familias
Prodiversa, Progreso y Diversidad	Enredadera por el empleo

Entidad	Descripción
Instituto Social del Trabajo	Escuela-taller de costura AMANDLA: inserción y capacitación laboral de mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad social
Hh. de la Instrucción Cristiana de Zamora	Hogar de Transición a la Vida Adulta para la inclusión social de jóvenes en Zamora.
ACOJER	"Cuenta hasta seis y multiplica por dos". Talleres para la promoción de personas ludópatas en riesgo de exclusión social
Fundación para la Atención Integral del Menor	Espacio Ariadna
Federació de Sords de Catalunya	Atención sociolaboral a personas sordas
Asociación Cultural Norte Joven Mieres	Programa de Acción social e interculturalidad de jóvenes en situación de exclusión social.
Colectivo para el Desarrollo Rural Tierra de Campos	Salud Psicosocial para personas en riesgo o en situación de exclusión social
Asociación ADISNOR. Asociación de Discapacitados del Noreste de Gran Canaria	ADISLABORAL
Asociación de Educadores Encuentro en la Calle	Competencias para la Inserción.
Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Burgos	Talleres para un envejecimiento activo en el medio rural
Asociación Arca de Noé	ACCEDE
Asociación Alavesa de Familiares y Enferm@s Mentales	Programa de Incorporación Laboral Apoyada: PILA
Fundación Federico Ozanam	Escuela de Segunda Oportunidad Ozanam
UNES - Unió Esportiva Sant Feliu de Llobregat	Escuela AFA
Fundació Privada Infància i Família	Servicio de atención psicológica a niños, adolescentes, jóvenes y familias
Càritas Diocesana de Vic	Proyecto "Paso a Paso"
Cáritas Interparroquial de Mataró	INSER4
ASINLADI	Yo puedo vivir mi propia vida
Asociación para la Inserción Social Zabaltzen-Sartu Durango	Centro de Encuentro y Participación Intercultural: ZUBIGUNEAK
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	Integración juvenil solidaria para la inserción sociolaboral
Ayuntamiento de Villacañas	Programa de promoción de la resiliencia en niños, padres y docentes
Caritas Diocesana de Tui Vigo	"ACHEGÁMONOS"
Federación de Planificación Familiar Estatal	Crece tu bebé, creces tú. Proyecto CRECE para el desarrollo de madres y padres adolescentes y jóvenes
Asociación de Daño Cerebral de Compostela Sarela	Centro de día y Ocupacional para personas con Daño Cerebral Adquirido
AIS Ayuda a la Infancia Sin Recursos	Sueños compartidos
MeSumaría	ImaginArte
Fundación INTRAS	Proyecto de empleo centro de ocio comunitario D/ESPACIOS
Associació de Familiars de Malalts Mentals de Menorca	Proyecto de Promoción de la Autonomía y Desarrollo Psicosocial de las personas con enfermedad mental
Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia	Atención Integral para la Autonomía de las Personas Sordas de la Región de Murcia
Confederación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana	Servicio de Mediación Vecinal-Comunitario de la Comunidad Valenciana SMV
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Torrent y Comarca	Proyecto de crecimiento personal en personas afectadas por adicciones
Asociación Cantabria Acoge	Promoción y desarrollo de infancia en riesgo y sus familias en contextos de diversidad
Asociación Oncológica Extremeña	Apoyo Integral en Cáncer
Fundació Privada Formacio i Treball	Cadena de oportunidades. Red de entrega social. Más de 20 años creando oportunidades para vencer la exclusión social
Asociación Cultural de Ayuda de la Comunidad de San Egidio de España	Fomento de la comunicación intercultural para el desarrollo de una cultura de convivencia a partir de la infancia y la familia
Sant Joan de Deu Serveis Socials Valencia	Xaloc red de viviendas para personas en situación de sin hogar o

Entidad	Descripción
	exclusión social
Asociación para la Prevención y Apoyo al Drogodependiente	Vivienda de apoyo a la reinserción social y laboral
Asociación Alternativa Abierta	Proyecto Clave: Intervención socioeducativa con menores del asentamiento chabolista de El Vacie.
Asociación Cultural Raíz del Pueblo	Proyecto: Mogollón intercultural
Liseth Santamaría Zabala	FormaEmplea
Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales	Vida autónoma e inclusión
Fundación Solidaridad y Reinserción	Acogida, apoyo psicosocial y acompañamiento a personas con problemas de adicción
Associació de Pares de Nins amb Càncer de Balears	Atención y ayuda psicosocial a los niños con cáncer y sus familias en las Islas Baleares
Asociación de Desarrollo Comunitario GAZTELEKU	Interacción para la convivencia en el Distrito VII de Bilbao
Fundació Parc Tauli	Proyecto de lucha contra la pobreza y la prevención de la exclusión social y sus implicaciones en el campo de la salud mental
Fundación Etorikintza	MEREZI
Asociación Discapacitados de Estepona	Inserción laboral de personas con discapacidad. Una realidad
Fundación AMOVERSE	Abriendo puertas para la integración y el emprendimiento
Fundación Cultural Ruy López	Apoyo a familias en emergencia social
Asociación Madrileña de Amigos y Familiares de Personas con Esquizofrenia	Centro de día AMAFE
Associació Centro Amigos	Centro Abierto "Centro Amigos"
Onda Merlín Comunitaria Radio Sureste	"CON-PAR-TO", convivencia, participación y tolerancia con los jóvenes de San Cristóbal de los Ángeles y Villaverde
Médicos del Mundo	Acercamiento y atención sociosanitaria a personas en situación de prostitución, con especial énfasis en el colectivo de mujeres, en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote
Fundación Hazlo posible	Microdonaciones.net: Canalizando recursos hacia las entidades que trabajan en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
Asociación Nuevo Futuro	Programa Hogares de Emancipación
Asociación Afanias	"CAILA" Capacitación inserción laboral
Asociación Alzheimer Murcia	Programa de Psicoterapia y estimulación integral para personas con enfermedad de Alzheimer temprano
INCIDE (Inclusión, Ciudadanía, Diversidad y Educación)	Proyecto "Cuenta conmigo"
Centro de Acogida Lagun Artean	Viviendas tuteladas para mujeres en situación de exclusión socio-residencial extrema solas o con menores acompañados
Asociación Gull-Lasègue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	Atención Psicológica a Personas Afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria
Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai.	Jo_Ven! DiSueña tu Comunidad
Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz	Prevención de conductas de riesgo y exclusión social
FPS	Programa de acompañamiento e inserción sociolaboral para personas desempleadas en riesgo de exclusión social
La Misma	La educación en valores: una oportunidad para todos/as
Asociación Evangélica Nueva Vida	Acogimiento residencial de emergencia de nueva vida
Associació per a la Salut Familiar i Comunitària Ventijol	TRAMUNTANA_II
Cáritas Diocesana de Huelva	Alojamientos semitutelados de inclusión social
Centre de Promoció Social Francesc Palau	Camino a la inclusión
Fundación Cauce	"Mucho M@S que un TECHO": Itinerario de Inserción Sociolaboral para la población sin hogar de León. Atención integral a personas de exclusión social extrema en viviendas temporales

Entidad	Descripción
Fundació Sociosanitaria de Barcelona	Programa de rehabilitació integral en Esclerosis Múltiple en modalitat presencial o per Teleneurorehabilitació.
Asociación de Alternativas, Motivación y Acompañamiento	"La Casa son las Personas 2014: Voluntariado y formación para una re inserción integral"
Asociación Gitana Anaquerando	"SALTAS". Seguimiento y Acompañamiento Laboral para un Trabajo Adecuado y Sostenible
Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS)	Proyecto de inserción sociolaboral INNOVA
Fundación Malagueña de Asistencia a Enfermos de Cáncer	Atención domiciliaria al paciente oncológico y sus familiares
Fundació Privada Casal l'Amic	Centre Obert Fundació Casal l'Amic
Asociación Sare	Programa de Inserción socio laboral "Emplea+"
Fundación APASCOVI	Servicio para la provisión de Apoyos de las personas con discapacidad en el ámbito sociolaboral " Abriendo Puertas"
Francisco Mesonero Fernández de Córdoba	"Proyecto Tenerife Emplea: Atención, Orientación, Formación, Integración y Empleo"
Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple	Proyecto de Atención Integral en Esclerosis Múltiple
Save The Children	Los Niños Primero: Prevención de la violencia contra la infancia en Sevilla
Fundación Edex	Unplugged. Prevención del consumo adolescente de drogas mediante una estrategia de intervención validada a escala europea.
Asociación Almajayar en Familia	Una familia con valores
Afán de Lucha Por los Enfermos de Alzheimer "caminar" de Bollullos del Condado	Memoria compartida, memoria de tod@s
Comité Antisida de la Comunidad de Extremadura	Centros Residenciales (Pisos Tutelados) para la inclusión social y laboral de personas con VIH-Sida
Asociación Columbares	EMPLEAJOVEN
Asociación Gaditana de Mujeres con Cáncer de Mama	Crear la Oportunidad
Fundación Canaria Centro de Solidaridad de las Islas Canarias. Proyecto Hombre	Programa Nova: Atención a familias y adolescentes
Centro de Acogida de Inmigrantes	Abriendo ventanas al mercado laboral
Asociación para el Desarrollo de la Salud Mental en Infancia y Juventud, Quiero Crecer.	Intervención psicológica con menores tutelados traumatizados con el uso de realidad virtual
Asociación Entrelazados	Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral Proyecto Gusanillo
Asociación de Padres de Niños Afectados al Síndrome de Down	Proyecto Brecha II
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de la Palma	Estimulación cognitiva para afectados por demencia y apoyo psicológico a sus familiares y cuidadores en la Isla de La Palma
Asociación Punto Omega	Proyecto de formación e inserción socio laboral para personas en situación de vulnerabilidad social
Asociación Social y Cultural Por Colombia e Iberoamérica	Tetuán entre culturas
Asociación ACOVA	Rehabilitación Laboral: Itinerarios individualizados de inserción sociolaboral
Fundación Amigos de los Mayores	Residencias Amigas: apoyo afectivo a personas mayores en residencias
Associació Prohabitatge	Vivienda social compartida
Fundación Canaria para el Sordo	Servicio de Atención y Apoyo a Familias y Sistemas FM para niños y niñas con discapacidad auditiva en edad escolar de Canarias
Fundación Acción Bienestar y Desarrollo	Piso de inclusión materno-infantil para mujeres embarazadas y/o con hijos menores de tres años en situación de exclusión social
Asociación Aragua	"Somos agua, somos calidad de vida"
LLERE. Asociación Socio-Educativa	Proyecto de intervención en el éxito escolar en la ciudad de Toledo
Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple	Programa de Atención Integral en Esclerosis Múltiple
Asociación de Familiares Alzheimer de Huelva	Prevención del Deterioro Cognitivo a través de las Nuevas Tecnologías

Entidad	Descripción
Save The Children	Los Niños y Niñas primero. Vitoria Gasteiz: Intervención Socioeducativa con Infancia en situación de riesgo de exclusión social
Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad	Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Trata de Seres Humanos con fines de explotación
BICICLOT, SCCL	Rebiciclem - Recurso para la inserción socio-laboral de jóvenes
E.I. Foresterra S.C.C.L.	Proyecto de escuela en los ámbitos agrícola, ganadero y forestal para jóvenes en riesgo de exclusión social, para la promoción de la autoocupación enraizada en el territorio
Fundacio Nova Feina de la Comunitat Valenciana	AUNA. Mejora de la empleabilidad y capacitación de las personas en situación de exclusión social.
Fundación Juansoñador	INSERTA
Asociación de Familiares de Alzheimer de Benifaió	Atención integral a la persona con deterioro cognitivo
Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo	Atención integral a personas que ejercen la prostitución en la vía pública
Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial "la Raíz"	Servicio de Atención Infantil Temprana desde el enfoque de la Inteligencia Emocional
Fundación Vizcaína de Caridad-Residencia " Conde de Aresti"	Aplicación del Método Montessori a personas con demencia moderada y grave
Asociación de Prevención y Ayuda al Drogodependiente LIMAM	Proyecto de inserción sociolaboral: "Tierra y Jóvenes, sembrando futuro"
Asociación Hechos	Programa Innovación social: De la transición en la vida adulta hacia la empleabilidad y el emprendimiento
Asociación Nacional Nuevo Futuro	Proyecto de apoyo escolar y psicosocial al menor en situación de desprotección
Asociación Codenaf	Mediación Intercultural en el Ámbito Sociosanitario
Fundación Aspace Navarra Residencial	Programa de acogida, orientación y rehabilitación dirigido a atención temprana (niños/as con edades comprendidas entre 0-6 años) con enfermedades de origen neurológico
Caritas Diocesana de Plasencia	Volver a ser
Centro Juvenil las Aves	Proyecto "Comos"
Asociación para la Prevención "a Tiempo"	Proyecto socioeducativo ATIEMPO: educación integral e intercultural de menores, y sus familias, en riesgo de exclusión social
Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad	Mis sueños también son posibles
YMCA	APIL, Programa de Acompañamiento Personalizado para la Inserción Laboral
YMCA	APIL, Programa de Acompañamiento Personalizado para la Inserción Laboral
Associació Catalana de Cases de Colònies	Joves voluntaris s'impliquen en el futur dels ramaders de la Vall d'Ora
Hospital dels Nens de Barcelona	Salud Psicosocial infanto-juvenil Barcelona 2014
Asociación a Toda Vela	Servicio de apoyo a las personas con discapacidad intelectual
Asociación Centro de Atención Temprana y Orientación Psicosocial	Primeros pasos. Programa de Atención Temprana
Acción Contra el Paro	Programa de formación y desarrollo integral de mujeres en riesgo de exclusión social
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos	Fomento de la inclusión social de personas inmigrantes a través del alojamiento temporal y el apoyo integral a otras necesidades psicosociales y laborales.
Afán de Lucha Por los Enfermos de Alzheimer "caminar" de Bollullos del Condado	Susurros de la memoria
Associació Cultural Casa Orlandai	Mapa socio-ecológico colaborativo de Sarrià
Associacio per la Recerca i l'Accio Social	Campo Clar inclusivo
Obre't'ebre	Nexo educativo: alternativa a la expulsión (de los 12 a los 16 años) y promoción de herramientas educativas para los jóvenes y sus familias (de los 16 a los 30 años)
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Lucena-Afa "nuestros Ángeles"	Talleres de estimulación

Entidad	Descripción
Asociación Elige la Vida	Atención psicosocial a personas sin hogar desde la autogestión y el enfoque comunitario
Fundación Rondilla	"Contigo, Avanzando"(Intervención socioeducativa en medio abierto)
Movimiento Asturiano por la Paz	Aprender participando
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Prov. Valencia	Fomento de la Autonomía personal para personas con gran discapacidad física
Asociación Alendoy	"Educando, Incluyendo". Centro socio educativo de la Barriada de la Paz
Jocviu Associació Esportiva	Estrategias y ayudas para el desarrollo personal
Cáritas Diocesana de Sevilla	Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Enfermedades Neurológicas	Vamos a dar una gran salto: del papel a las nuevas tecnologías
Centre d'Estudis de l'Esplai	AMA, una propuesta de acompañamiento a madres jóvenes hacia la inclusión sociolaboral
Asociación Tiempo Libre Magni de Madrid	La Vega Times
Asociación Arrabales	Tratamiento integral de personas adictas en situación de vulnerabilidad social
Cruz Roja Española	Itinerarios horizontales con jóvenes en la empresa
Asociación APSA	Unidad de Prevención de Alteraciones del Desarrollo e Intervención Temprana (UPADIT)
Proyecto Marista. Tierra de Todos	Todos aprendemos
Fundació Privada Ana Ribot Duran	Aplicació de tècniques no farmacològiques en persones que pateixen la malaltia d'Alzheimer o altres tipus de demència per millorar la seva qualitat de vida
Fundación San Ezequiel Moreno	Abriendo Vías XII - Caminando hacia el empleo
Fundación Candéal Proyecto Hombre	Comunidad terapéutica (Centro de tratamiento residencial para dependencias)
Federación Nacional ASPAYM	Atención Integral al Nuevo Lesionado Medular y sus familias
Feaps Canarias	Apoyo a la Vida Independiente (AVI)
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Estepona	Apoyo en el entorno familiar para personas con demencia.
Enlace Empleo	Emprendemos Juntos II
Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza. Servicios Centrales. Madrid	Apoyo psicosocial dirigido a cuidadores y personas dependientes
Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo	Taller de cocina solidaria y multicultural
Centre d'Accollida Assís	Proyecto de viviendas para personas en situación de sin hogar
Asociación Española de Esclerosis Amiotrófica ADELA	Atención personal y vida autónoma para pacientes de ELA y sus familias
Talita Fundació Privada	Promoción de la autonomía personal desde la escuela de niños y jóvenes con discapacidad intelectual
Centro Ocupacional Isla, Casa Virgen de la Esperanza	Sinergiados: Programa de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual
Asociación Ciudadana Cántabra Anti Sida	DINAMO
Cruz Roja Española	Empleo Integral Sur
Fundación FABRE	Acompañamiento y formación a 60 mujeres en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad en su salida de la pobreza
Minusválidos de Moncada - AMFISEP	Taller de rehabilitación complementaria para personas con discapacidad de Horta norte
Amycos	Acciones de sensibilización para el fomento de la interculturalidad y la participación social en el ámbito educativo formal y no formal en Castilla y León
Lenguas y Mundos en Sevilla	Ventanas de Enfrente: interculturalidad y superación de conflictos en la Escuela
Asociación Juvenil Atz	Todos y todas mejorando nuestro barrio. Proyecto de atención y prevención a menores, jóvenes y sus familias residentes en las viviendas

Entidad	Descripción
	sociales del barrio de Costillares
Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple	Intervención Integral dirigido a personas con E.M y ELA y sus familias
Asociación de Personas Sordas de Burgos " Fray Pedro Ponce de León"	Abiertos al mundo laboral
Fundación Adsis	Manuel Rodríguez para la Promoción de la Juventud Solidaria
Fundación Internacional de Educación	"Casa de acogida y atención integral para jóvenes gestantes y madres con hijos exclusivamente a su cargo y en riesgo de exclusión social"
Fundació Marianao-Casal Infantil i Juvenil	Projecte Ariadne
Asociación para Discapitados Intelectuales de Jódar	Acción integral en la diversidad funcional intelectual y entorno cercano.
Save The Children	"Los niños primero: Prevención de la violencia contra la infancia, en la ciudad de Valencia y área metropolitana"
Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	Acompáñame: Programa de apoyo a jóvenes inmigrantes extutelados
Asociación de Familiares Allegados y Personas con Enfermedad Mental	Servicio de Atención Familiar
Asociación Parkinson Madrid	Intervención psicosocial: atención y apoyo en la enfermedad de párkinson
Asociación Prevención Ayuda al Drogodependiente El Tarajal	FORM@T: Una alternativa a la exclusión
Fundación Manpower	Mejora de la empleabilidad para la efectiva inserción laboral de personas con discapacidad en riesgo de exclusión social
Associació de Paraplègics i Discapacitats Físics de Lleida	Treball amb suport, per a persones amb especials dificultats d'inserció laboral
Associació per al Desenvolupament de l'Associacionisme a Catalunya-Suport Associatiu	Joves pel Tercer Sector
Crecer con Futuro	Nuevas oportunidades para q los/as menores tutelados/as crezcan con futuro
Associació Contra l'Anorèxia i la Bulimia	La promoción de la salud y la prevención de conductas de riesgo en relación a la alimentación y el cuerpo entre los jóvenes y adolescentes
Sara Maza Bustamante	Construyendo nuestro modelo de interculturalidad: por una ciudadanía vasca plural e inclusiva. (1ª Fase)
Asociación para la Prevención y Apoyo al Drogodependiente	Comedor social Aspreato
Federación ASDE- Scouts de Extremadura	InterAcción para todas/os
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Estepona	Programa AVD y Terapia Acuática para personas con demencia.
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Demencia Senil de Miranda de Ebro	Unidad de estancias diurnas para enfermos de Alzheimer en estadios intermedios
Oblatas del Santísimo Redentor	Atención integral e inserción sociolaboral para mujeres en riesgo o situación de prostitución y/o trata
Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Inserción Laboral"Paso a Paso"
Coordinadora per la Insercio Socio Laboral. Anem per Feina	Itinerarios de inclusión laboral para personas en situación de pobreza sobrevenida - Dispositivo de refuerzo con motivo de la crisis
Fundación Pioneros	Centro de Inserción Sociolaboral
YMCA	Intervención integral con familias en situación de riesgo y/o exclusión social
Fundación General Universidad de Granada Empresa	Plan de Empleo para Personas con Discapacidad de la Provincia de Granada
Fundación Canaria Candelaria Solidaria (CANDESOL)	Cuidame II: formación y empleo en servicios a la persona
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Benidorm-AFA Marina Baixa	Psicoestimulación cognitiva para personas con Alzheimer
Asociación de Voluntarios de Acción Social	Atención y Promoción de Mujeres en Riesgo de Exclusión
Fundación Proyecto Don Bosco	Acciones Formativas: Mejora de la Empleabilidad de Jóvenes



Entidad	Descripción
Fundació Roses Contra el Càncer	Proyecto de atención psicosocial a enfermos de cáncer de Roses y sus familias
Fundació Privada Llars Compartides	Hogares compartidos. Una alternativa de vivienda para la gente mayor en situación de riesgo social
Asociación Tabitá	En Formación: Desarrollo Socio-Educativo de Menores en Riesgo de Exclusión y sus Familias
Associació Reintegra	Proyecto "Espiga"
Grup Recreatiu, Educatiu, Social, Cultural i Alternatiu	Projecte Àtom, fem xarxa per a combatre la pobresa
Asociación Jiennense de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Otras Discapacidades Afines	Proyecto Torre de Babel
Reeducación Auditiva del Niño Sordo de Burgos	Servicio de atención integral a niños con deficiencia auditiva
Fundació Francesc Ferrer i Guàrdia	ACTIVAT 2.0. Participació, inclusió i ocupació juvenil
Fundació Privada del Maresme	Fomento de la autonomía y el desarrollo psicosocial de las personas con discapacidad intelectual del Maresme
Fundación Adsis	Adsis Atajo Profesional Polivalente del Mantenimiento y la Reparación II
Abriendo Puertas. Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer	Mejora de la Productividad en el CEE Abriendo Puertas
Asociación para la Mediación Social EQUA	Ocio Inclusivo e Inclusión Social
ACAIS. Comunidad y Desarrollo. SOC. COOP. MAD.	Hacemos radio, Hacemos barrio
Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia	Autonomía y movilidad urbana para personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
CIONG - Área de Levante	Programa Juvenil de Liderazgo Social
Asociación de Familiares Alzheimer de Jerez de la Frontera-AFA LA MERCED	Memoria sobre ruedas
Fundación privada Aroa	IDEA Prevenció: Infància i Adolescència
Parroquia Nuestra Señora de Gracia de Valencia	BABHEL: Intervención socioeducativa con menores en riesgo de exclusión social.
Asociación Solidaria de Integración Social ASIS	Servicio de información y promoción
Asociación Autismo Sevilla	Promoción de la Autonomía para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos y Orgánicos de Córdoba - FEPAMIC	Programa de empleo: Orientación, acompañamiento a la inserción y capacitación profesional de personas con discapacidad
Asociación A Toda Vela	Servicio de ocio inclusivo
Asociación de Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar	Doposcuola ICEAS. Vallecas y Panbendito
Asociación Parkinson Valladolid	Información y atención especializada al Enfermo de Parkinson
Fundación Es Garrover	Creación de una red entre recursos y servicios y el tejido empresarial para la inserción laboral de personas con discapacidad por enfermedad mental en Mallorca
Fundació Akwaba	Ayuda y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad: la participación y la formación, herramientas de poder y de inclusión social
Fundación Novaterra. Fundación de la Comunidad Valenciana	"Puentes de oportunidad. Un modelo de intervención global para la inserción sociolaboral en el sector de la hostelería y la restauración".
Asociación Cultural PONTE de Iniciativas Psicológicas con Adolescentes y Familias.	Proyecto GUIA. Intervención con familias para la prevención de conductas antisociales en los/as menores
Asociación Guada Acoge	Proyecto de Alojamiento Temporal "Alianzas"
Asociación Las Calzadas	Envejecimiento activo. "Envejecer, todo un arte"
Asociación Miriadas, Mujeres Víctimas de la Violencia de Género	La violencia de género, una la lacra social
Associació Ateneu Alcari	Proyecto: EngresKats
Asociación Saltando Charcos, Iniciativas para la Inserción Sociolaboral	Iniciativas desde el Barrio
Asociación Sociocultural de Minusválidos	Reflejos: el espejo de la solidaridad

Entidad	Descripción
Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla y León	Trabajando la educación en valores con los y las jóvenes de Castilla y León
ACLAD. Asociación de Ayuda al Drogodependiente	Centro de emergencia social
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Arganda	Talleres de Estimulación para enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.
Francisco Mesonero Fernández de Córdoba	Empleo y Más
Fundació Privada per a la Promoció de l'Esportista Adaptat	AQUAZUL
Asociación Candelita	Inicia tu hoja de ruta
Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados	Una casa para todos
Cruz Roja Española	Ayuda a domicilio complementaria
Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	Descubre dentro de ti
Fundación Prevent	Un nuevo rumbo: reorientación profesional de personas con discapacidad sobrevenida.
Asociación Miguel Fenolera	Proyecto de inclusión social y comunitario para la infancia y la juventud en riesgo de exclusión de los barrios de La Estrella y La Milagrosa de Albacete
Asociación de Familiares y Colaboradores de Enfermos de Alzheimer "afa Sierra Magina"	Estimulación cognitiva, física y sensorial de enfermos de Alzheimer y demencias afines
Asociación Objetivo Vida	Inserción sociolaboral Jaén Sur
Asociación de Afectados de Cáncer de Ovario	Atención integral a mujeres con cáncer de ovario para promover su autonomía y desarrollo psicosocial
Coordinadora Federació Balear de Persones amb Discapacitat	Proyecto: Trabajo en ciudad
Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud	EnRed.Ando con la participación
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Córdoba	Desayunos saludables colegios desfavorecidos de la provincia de Córdoba
Asociation de la Fondatio	Acompaña a un niño
Asociación Socio Cultural "culturas Unidas"	Apoyo escolar y actividades de ocio para menores en riesgo de exclusión social y sus familias
El Grup de Polinyà	Polinyà Interactua 2.0. Valores y diálogo intergeneracional
Cruz Roja Española	Ayuda a domicilio complementaria para personas con discapacidad y dependencia de Mazarrón
Fundación Adsis	Empleando.nos
Asociación Comarcal de Familiares y Personas con Enfermedad Mental	Mas Salud
Federación Andaluza de FM Y SFC	Health Coaching en FM, SFC Y SFC
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "AFAL Ferrolterra"	Gerontoyoga
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Santa Elena	iCuido
Valencia Acoge	Historias desde la Exclusión
Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres Mercedes Machado	Daphne:Red Integral para la Prevención de la Violencia de Género
Rr Camilos-Centro de Humanización de la Salud	Mejorar la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad a través del Certificado de Profesionalidad
Asociación Internacional Juntos Creamos Futuro	Mediación intercultural. Una propuesta de transformación desde la escuela
Fundación Carriegos	Programa de Atención Temprana mediante sesiones de Terapia Asistida por Caballos (TAC) para niños y niñas con discapacidad de 3 a 72 meses
Asociación de Ayuda al Inmigrante Lucena Acoge	Alojamiento temporal de mujeres inmigrantes con hijos cargo
Fundación Privada Madrid Contra la Esclerosis Múltiple	Servicio de orientación, mediación y promoción laboral
Asociación Aventura 2000	Centro de día Don Guanella

Entidad	Descripción
Cáritas Diocesana de Tenerife	Acción social de base: Haciendo mucho con poco.
Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple	Desarrollo psicosocial de las personas con esclerosis múltiple a través de la estimulación cognitiva
Asociación PRETOX	Programa de Apoyo Integral a Drogodependientes
Unión de Asociaciones Familiares	Sensibilización y Formación para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina, una forma de Violencia contra las Mujeres
Asociación de Familiares de Drogodependientes Resurrección	Armario y Ducha Social
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Enfer Neurodeg Asoc con la Edad de Alcalá de Henares	Cuidar a quienes cuidan
ASOMI	Caminos entrelazados
Centre d'Estudis Africans	Diálogo con referentes culturalmente diferentes para la igualdad y el éxito educativo
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Parla	Atención integral a cuidador@s de enferm@s de Alzheimer
Fundación Indace	Ampliación del Programa de Transporte de la Unidad de Estancia Diurna de la Fundación INDACE
Asociación Sociolaboral Huelva Activa	Orienta 2.0: Formación y Empleo en un sólo Click
Avante3	Entrenamientos para la Vida Independiente, promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
Fundación Abb	Niños en movimiento: la prevención de la obesidad infantil entre familias en situación de vulnerabilidad económica
Coordinadora Arciprestal de Cáritas del Sur	Centro de Acogida e Intervención Promocional con Personas Sin Hogar-CAIPSHO
Riadh Toumi Horchaine	Espacio de atención a la interculturalidad
Asoc. para la Lucha Contra Enfermedades Renales ALCER las Palmas	Atención psicosocial en pacientes con Insuficiencia Renal Crónica en riesgo de exclusión social y sus familiares
Associació de Familiars de Malalts Mentals de Catalunya	Programa d'intervenció psicosocial en l'àmbit de la salut mental
Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo	Hacia la integración y mejor calidad de vida de las personas con Trastornos del Espectro Autista
ADAVAS-Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Domestica	"Despégate del Maltrato 3.0": Programa de Prevención de la Violencia de Género en menores
Fundación el Tranvía	Programa de activación
Asociación para Ayuda de Deficientes Mentales de Aranda	Atención sociosanitaria en residencia y centro de día para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado
Fundació Privada Servei Solidari per la Inclusió Social	Projecte Domus
Cruz Roja Española	"Housing First", experiencia para la erradicación del sinhogarismo.
Cruz Roja Española	Formación y orientación a familiares con personas dependientes a su cargo
Cruz Roja Española	Elige y Fóma-te
Asociación Rexurdir	Formando Futuros
Asociación de Fibromialgia de Sevilla AFIBROSE	Respondiendo a la fibromialgia
Fundación Familias Unidas	Aulas en movimiento
Fundación Alas Moratalaz	Programa de estimulación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Associació d'Atenció a Infants i Joves amb Necessitats Especials	Esqueix: inserció laboral a l'empresa ordinària
Comité Ciudadano Antisida de Burgos	Red Endurance
Confederación Galega de Persoas con Discapacidade	Aprendiendo a conocernos
Fundación Valsé	Emprende: inserción sociolaboral para jóvenes en riesgo de exclusión
OMSIDA	Paciente Positivos X la Salud 2014

Entidad	Descripción
Asociación Bidesari de Pastoral Penitenciaria	Proyecto Hedatu (Intervención con personas inmigrantes privadas de libertad)
Federación Provincial "FEJIDIF"	Culturaccesible 2.0
Asociación de Fibromialgia y Astenia Crónica Burgalesa	Calidad de vida
Cruz Roja Española	Itinerarios Integrales de Acceso al Empleo para Personas en riesgo de exclusión social
Grupo Fénix de Apoyo y Seguimiento al Joven	Promoción de la salud en mujeres que ejercen la prostitución en medio abierto
Afa Aljarafe	Proyecto de Intervención Integral para personas afectadas de Alzheimer y otras demencias y sus familiares.
Asociación Noesso	Brújula: prevención del fracaso, abandono escolar y menores en riesgo
Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca	Implantación del programa de ocio inclusivo dentro de la entidad
I.E.S. "Santa Emerenciana"	Programa de habilidades para la vida "Sé tú mismo, sé tú misma"
Imagina MÁS	Atención integral a las personas transexuales en riesgo de exclusión social
Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	Programa Hogar
Asociación Eslabón. Centro de Promoción de Empleo	Programa ARETI. Acompañamiento social y laboral de jóvenes en riesgo o conflicto social
Iniciativa Social de Mujeres Rurales	PIEDAD: Programa integral de proximidad para detectar y actuar contra la dependencia en la población mayor del medio rural.
Federación Local de Apas de Cosladas	Mapa de la ciudad viva. Jóvenes como agentes de transformación de los espacios de ocio
Cruz Roja Española	Motiva't ;-)
Asociación Síndrome de Down Jaén y Provincia	"Twister Down": tornado de habilidades de la vida diaria para la mejora de la autonomía en personas adultas con síndrome de Down (SD) y otras discapacidades intelectuales
Confederació d'Associacions Veïnals de Catalunya	Herramientas comunitarias para el futuro
Projecte Socio-Educatiu Naüm. Germanes de la Caritat de Sant Vicenç de Paül	Programa de acompañamiento a la inserción social y laboral de jóvenes en situación de riesgo y exclusión social de Son Roc
Fundació Malalts Mentals de Catalunya	Atención a medida para personas con enfermedad mental sin recursos de vivienda y sus familiares
Fundación Canaria Oliver Mayor Contra la Fibrosis Quística	Servicio de Tratamiento Fisioterapéutico Respiratorio orientado a potenciar la Calidad de Vida y la Integración Social de afectados por Fibrosis Quística y Otras Patologías Respiratorias Crónicas
Asociación Àmbit	De las rejas a los lazos: la búsqueda de un lugar en el mundo de personas reclusas y ex reclusas
ADMO	Servicio de apoyo psicosocial a pacientes onhematológicos y su entorno familiar: desde la ciudad al mundo rural
Asociación Jerezana de Ayuda Afectados Sida SILOE	Recursos Residenciales de Integración
Asociación Gama Colectivo de Lesbianas y Gays de Gran Canaria	Programa de acompañamiento para la inclusión social de las personas transexuales jóvenes
Associació Cedre per la Promoció Social	Recurs socio-educatiu La Caseta
Asociación Valenciana de Espina Bífida	"Apoyo psicosocial a las personas con espina bífida y sus familias"
Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León	Promoción del ocio inclusivo a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y sus familiares cuidadores: espacios de vida
ASPACE Soria	Aprendiendo a aprender (atención integral en la parálisis cerebral)
Asociación Amigos Contra la Droga	Programa de incorporación socio-laboral para drogodependientes
Asociación de Alcohólicos de Burgos	Actividades del centro de día para enfermos alcohólicos con grave deterioro psicosocial
Fundación Esperanza y Vida	Desarrollo de la Autoestima para la Superación y Prevención de la Exclusión Social
Asociación de Familias de Niños con Cáncer de la Comunidad de Castilla-La Mancha	"Seguir viviendo... seguir aprendiendo": Intervención Educativa Integral con Niños y Adolescentes con Cáncer, en Castilla La Mancha.

Entidad	Descripción
Asociación Caminar	Centro de Día "El Ruedo"
Tot Raval Fundació Privada	La Red Laboral del Raval
Asociación Andaluza de Trasplantados Hepáticos Ciudad de la Giralda	Promoción de la autonomía personal y atención psicosocial
Associació de Veïns i Veïnes del Poblenou	Proyecto APROPEM-NOS, para la convivencia y la cohesión social
Fundación Aldaba-Proyecto Hombre	Violencia de Género: Programa de Intervención con Agresores
Asociación Contra la Droga Aprende a Vivir-Conil	Banco de Solidaridad "LA JÁBEGA"
Fundación Montetabor	Mejora de la Calidad de Vida en Personas Mayores a través de la Intervención Asistida con Perros
Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Lorca y Comarca	PROYECTO PUZZLE
Fundación Nuestra Sra. de la Asunción	"Creación de jardín vertical, huerta elevada y gallinero"
Asociación de Ocio y Tiempo Libre para Personas con Discapacidad Intelectual: Club de Amigos	Preparados!: apoyo al desarrollo psicosocial y la autonomía de personas con discapacidad intelectual
Asociación Familiar Pro Discapacitados Intelectuales de Tenerife	Club de Ocio para personas con discapacidad intelectual
Cooperativa d'Iniciativa Social TAMAIA Viure Sense Violència, SCCL	Prevención de la violencia a lo largo del ciclo vital de las mujeres y de la transmisión generacional de la violencia
Asociación Vizcaína de Espina Bífida e Hidrocefalia	Programa de Habilidades Psicosociales
Málaga Acoge	Yo también. Apoyo a la integración escolar de menores extranjeros
Asociación QUISQUEYA Ong de Onda	QUISQUEYA AYUDA: Hogares de paso, intervención integral
Centro para el Desarrollo Rural el Sequillo	Servicio de respiro familiar y prevención de la dependencia de Medina de Rioseco (Valladolid) y comarca
Fundación de Ayuda al Discapacitado y Enfermo Psíquico de Soria	Vivienda terapéutica supervisada para personas con enfermedad mental: reforma y equipamiento
Esclerosis Múltiple, Asociación de Cartagena y Su Comarca	Proyecto de Atención Integral a personas afectadas de Esclerosis Múltiple y sus familiares
Asociación para la Reinserción Social Zaqueo	Casa Abierta
Cruz Roja Española	Acompañamiento hacia el empleo a personas afectadas por la crisis
Asociación Española Contra el Cáncer	Programa de atención psico-social a enfermos de cáncer y familiares
Asociación Vallisoletana de Esclerosis Múltiple	Promoción de la Autonomía Personal y prevención de la dependencia en afectadas de Esclerosis Múltiple
Asociación de Familiares de Enfermos Mentales Crónicos de Salamanca	Ampliación de Centro de Día AFEMC: comedor y apoyo al programa de ocio
Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos y Orgánicos de Córdoba - FEPAMIC	Una puerta abierta hacia la Integración Social de las Personas con Discapacidad: Programa de Ocio y Tiempo Libre de FEPAMIC
Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de Alicante	Fisioterapia, autonomía y participación activa en AEBHA
Taller Escola Barcelona, Sccl de segon grau	"Somos como somos" TEBVist
Fundació Privada Main	Activa-t Familia y el éxito de los adolescentes en procesos educativos y sociales
Cruz Roja Española	Activación y acompañamiento hacia la ocupación de jóvenes en riesgo de exclusión
Movimiento Contra la Intolerancia	Red social de voluntariado intercultural y educacional contra el racismo y la intolerancia
Asociación Krecer	Proyecto KIERO "Apoyo psicosocial y educativo para familias en situación de grave dificultad social"
Asociación de Familiares Afectados Por las Drogas	Huerto urbano
Fundación Adsis	Jóvenes transformando la realidad para una ciudadanía global
Fundación Ecología y Desarrollo	Ni Un Hogar Sin Energía. Acción contra la Pobreza Energética con personas desfavorecidas
Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana	Intervención psicosocial con mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad mediante la realización de acciones terapéuticas y talleres de formación integral
Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos de	Apoyo a la vida independiente en adultos con discapacidad intelectual

Entidad	Descripción
Sevilla. Aturem	
Asociación Granadina de Familiares y Personas con Enfermedad Mental	Programa de Atención, Apoyo a la Autonomía y Reinserción Social de las Personas con Trastorno Mental Grave (TMG) en Instituciones Penitenciarias (Centro Penitenciario de Albolote, Granada).
Asociación Asperger Madrid	Apoyo para la inserción socio-laboral de personas con síndrome de Asperger
INSOC-CEG	Espacio socioeducativo diario para niños y jóvenes en riesgo de exclusión social
Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente	Reinserción psicosocial de drogodependientes en régimen ambulatorio
Asociación de Mujeres "La Rondilla"	Creciendo en Igualdad. Programa de promoción educativa y social para mujeres y familias en riesgo o situación de vulnerabilidad social
Asoc para a Promoción das persoas con discapacidade da comarca de A limia	Gabinete educativo en una comarca rural
Fundació Verge Blanca	Vacaciones para crecer
Asociación Uribe Costa en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual	Ocio inclusivo: el derecho a participar en el ámbito de la comunidad
Associació de Disminuïts Psíquics Tots Som Santboians	Club de Jóvenes
Asociación de Personas con Discapacidad "Virgen del Pilar"	Actividades que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad y/o dependencia
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga	servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia individual
Asociación de Minusválidos COM TU de Monovar	Proyecto de rehabilitación y atención integral para el discapacitado físico gravemente afectado y su familiar 2014-2015
Asociación de Padres de Alumnos en Aulas Enclave de la Provincia de las Palmas	Incluidos: Proyecto de participación social de personas con discapacidad intelectual
Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con enfermedad mental de Castilla y León	Promoción de la autonomía y desarrollo psicosocial de personas con enfermedad mental en el ámbito penitenciario
Asociación Pedagógica y Terapéutica de Asturias	Nuevas terapias para drogodependientes con patología dual. La musicoterapia
Cruz Roja Española	Atención a menores con familias en dificultad social
Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Eivissa y Formentera	Rehabilitación y prevención de niños/as y jóvenes con necesidades especiales
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de la Contraviesa.	Aula de Memoria: Servicio de entrenamiento preventivo de la pérdida de memoria y Tratamiento de estimulación cognitiva
Asoc. a Favor de las Personas con Deficiencias Psíquicas IZARBIDEAN	Punto de encuentro Izarbidean
Hermanas Misioneras de la Sagrada Familia	Parque biosaludable para mayores en la Residencia Hogar de Nazaret
Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de Personas Mayores-FUNDAMAY	Aplicación de las Tics con voluntariado intergeneracional, para la atención a personas mayores incapacitadas
Asociación Colectivo-Unión de Integración al Discapacitado ACUDIM	Programa de Formación, Apoyo Psicológico y Emocional y Ocio para personas con discapacidad y familiares
Asociación Manos Inteligentes	Calidad de vida a través del ocio inclusivo
Asociación Zubietxe. Centro de Día Hazkuntza	Promoción de valores solidarios sobre la realidad de personas sin hogar
Asociación de Familias y Enfermos Mentales de la Palma	ALAS: Prevención y Autonomía Salud Mental
Confederación de Centros Juveniles Don Bosco	Vela por tus derechos, proyecto de Educación en valores para menores en riesgo
Asociación Proyecto Abraham	Educando en familia
Asociación de Discapacitados Físicos de la Palma	Un momento de respiro e integración II
Asociación de Padres de Personas con Discapacidad de San Sebastián de los Reyes	Sonrisas para el Empleo 2.014
Federación de Centros Juveniles Don Bosco de la Comunidad Valenciana	Programa para la promoción de la calidad de vida infantil
Alcohólicos Rehabilitados de Miranda de Ebro	Programa de rehabilitación de personas dependientes del alcohol u otra

Entidad	Descripción
	sustancias y sus familias
Asociación Equipo de Orientación Familiar	Intervención socioeducativa para promover el éxito escolar en menores en riesgo social del Distrito Centro de Madrid
Feder. Prov de Asociaciones Vecinales y Consumidores de Valladolid "Antonio Machado"	Empleando: entrevecinos
Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana	Refuerzo académico para prevenir el fracaso escolar
Fundación Adsis	Transformando la realidad por una ciudadanía global e interculturalidad
Animación y Desarrollo	Lo que nos une
Asociación para la Defensa e Integración del Enfermo Mental de la Vega Baja	Servicio de Intermediación laboral entre los recursos formativo-laborales y personas con enfermedad mental en proceso de capacitación laboral o búsqueda de empleo.
Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios, Consumur	"¡No calles!; Proyecto de prevención y erradicación del ciberacoso"
Asociación de Hemofilia de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife	Servicio de prevención de la Discapacidad y Apoyo a la Autonomía
Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia AMPAF	Servicio de Rehabilitación Integral de personas afectadas de Fibromialgia. Información y ayuda a sus familiares y allegados
Asociación de Ayuda a Enfermos Mentales de Miranda de Ebro	Proyecto de actividades Centro de día FEAFES MIRANDA ASAYEME: "Promoción de hábitos y estilos de vida saludables para Personas con Enfermedad Mental"
Guardería "Las Huelgas"	Atención a niños/as de 4 meses a 3 años para favorecer la inserción laboral a las familias con escasos recursos económicos, (especialmente a la mujer)
Asociación Igualdad Es Sociedad, Derechos y Oportunidades para Colectivos en Desventaja.	Trabajando un cambio: Programa terapéutico de igualdad contra la violencia de género
Fundación DASYC de la Comunidad Valenciana	Itinerarios personalizados para la inserción de la mujer
Asociación de Padres y Tutores Pro Disminuidos Psíquicos	Promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado a las situaciones de dependencia
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Comarca del Morrazo	Intervención sociocomunitaria con enfermos de Alzheimer y otras demencias
Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia	Construyendo Juntos
Federación de Scouts Católicos de Castilla-La Mancha	Algazara
Asociación Discapacitados ADIJANDA	Taller de repostería Asidonense
ONG ADA, Asociación para el Desarrollo y Autodescubrimiento del ser humano	Proyecto ADEP: Autodescubrimiento y Desarrollo Personal para la Inserción Social
Alcer Burgos. Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales	Proyecto Serbur
Asociación Española Contra el Cáncer	Apoyo en los cuidados paliativos
Asociación Mancala para la Inserción Sociolaboral de Jóvenes	ECO-NÉCTATE en MANCALA
Asociación Tinerfeña en Lucha Salud Mental	"Preparación e Inserción Laboral del colectivo de personas con discapacidad por trastorno mental grave"
Asociación para la Cultura Preventiva el Medio Ambiente y Saber Actuar en Primeros Auxilios	"No Sólo Palabras"
Orden Hermanos de Belén	Intervención y dinamización Casa de Acogida Hermanos de Belén
Asociación de Padres y Familiares de Personas Discapacitadas	Nuestro Mundo
Asociación Provincial de Personas Sordas de Jaén	Fomentando capacidades; proyecto para la autonomía y apoyo social de personas con discapacidad auditiva
Asociación Andaluza de Mujeres Mastectomizadas	Una vida por vivir
Fundación Pía "casas Diocesanas de Acogida	Renovando
Associació de Familiars i Amics de Malalts d'Alzheimer i Altres Demències Degeneratives de Bocairent	Atenció integral per a afectats per la malaltia d'Alzheimer en fases inicials.
Aspamibur	Artes Decorativas y Restauración de Muebles

Entidad	Descripción
Asociación de Fibromialgia de Mérida	Habilita tu vida - II Fase
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Programa de Estimulación de Emociones Positivas: Vivo, Mundo Creativo.
Fundació Privada de Serveis Assistencials de la Garrotxa	Servicio de atención a personas con discapacidad y/o trastornos mentales severos
Asociación COTLAS	Club de ocio para niños/as con discapacidad intelectual
Asociación Familiares, Allegados y Personas con Trastorno Mental Grave	Programa de acompañamiento y atención domiciliaria para personas con trastorno mental grave y menores convivientes
Nueva Fundación los Albares	Adecuación de un espacio y equipamiento para la puesta en marcha de un taller de autonomía doméstica para personas con discapacidad intelectual
Universidad Pública de Navarra	Gela Saludable
Asociación Insular Atención a Personas con Discapacidad de Menorca	Curs de formació en Activitats Auxiliars de Jardineria pel manteniment d'espais naturals
Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comarca de Cazorla	Hacia una comarca inclusiva, de tod@s y para tod@s
Asociación de Disminuidos Psíquicos de Santa Pola	"Menos es + mejora" Programa de promoción de la autonomía personal en personas con discapacidad intelectual y de apoyo psicosocial al entorno familiar
Asociación para la Defensa de la Mujer La Rueda	Incluir en femenino. Apoyo psicosocial a mujeres y menores en riesgo de exclusión.
Asociación Vejeriega de Diabéticos	Educando con el deporte: Campaña de sensibilización para el fomento de hábitos de vida saludable
Asociación BOREAL, de Lucha Contra la Droga y Ayuda al Toxicómano	Programa global de atención en drogodependencias
Asociación de Esclerosis Múltiple Area Iii (AEMA III)	Proyecto de rehabilitación física integral para afectados de esclerosis múltiple y enfermedades análogas
Fundación Eu Son	Adquisición de equipamiento informático
Asociación PROMOVE	Fomento, gestión y fidelización de voluntariado social para acompañamiento de personas mayores en aislamiento social.
Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género "Construyendo en Igualdad"
Asociación Parkinson Galicia-Coruña	Programa de Hidroterapia y música para enfermos de Párkinson con formación de alumnos de la Facultad de Fisioterapia de A Coruña
AFEMV	Escuela de familias, ayuda mutua y respiro familiar
Iván Martín Bartolomé	Integrando-Villamuriel
Asociación Universidad Popular para la Educación y Cultura de Burgos	BADIS (Baile para discapacitados)
Asociación para el Fomento del Aprendizaje a lo largo de la vida	PILPA (Pilates para personas con patologías)